

2010



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2010 - 2014





**“Lo que escucho... lo olvido.  
Lo que veo... lo recuerdo.  
Pero, lo que hago... lo entiendo”**

**Confucio**

Empezamos con esta cita de Confucio, por tres motivos. El primero, porque el Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha sido el producto del trabajo concertado de sus autoridades, funcionarios, servidores y colaboradores, quienes han compartido sus experiencias y motivaciones dando inicio al proceso de fortalecimiento institucional municipal.

El segundo motivo es porque la formulación del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2010 – 2014 ha implicado, entender cuál es la misión municipal, fortaleciendo la vocación de servicio, la entrega y compromiso con la población que ha depositado su confianza en este equipo para la consolidación de un mejor lugar para vivir.

El tercer motivo, es por haber aprendido a trabajar unidos, asumiendo con responsabilidad un reto creativo, equilibrado y con la capacidad de aprehensión, consolidando el trabajo con una visión común: El desarrollo local.

El Plan de Desarrollo Institucional PDI 2010 – 2014 no es únicamente una herramienta de gestión interna, es el resultado del trabajo en equipo, de las metas y proyectos propuestos que aspiran a satisfacer necesidades, plantea objetivos claros y concretos y muestra además la situación actual municipal, identificando fortalezas y oportunidades, que nos ayudarán a lo largo del camino emprendido, y nos enseña también las debilidades y amenazas, que debemos manejar.

Son por estos motivos que agradecemos el trabajo y dedicación a cada uno de los miembros de esta Entidad, su tiempo y apoyo han constituido la base para la adecuada formulación del PDI, y con este espíritu reconocemos la colaboración, dedicación y apoyo de las siguientes personas.

## **COLABORADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDI**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>OFICINA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Betty Bertha Martínez Hidalgo	Ger.Adm. Tributaria	bett.martinez@hotmail.com
Elena Paredes Gutarra	Sg. Rec. y ctrl tributario	elepargut01@hotmail.com
Cinthia Cecilia Cruz Castro	Salubridad y Camubis	lafdy_088@hotmail.com
Justo Abel Sachahuamán Suazo	Defensa civil y CR	suazo_tito@hotmail.com
Sonia Consuelo Gonzales Yarihuamán	Sg. Registro Tributario	gys111@hotmail.com
Daniel Franco Guerrero	Almacén	danielfranco137@hotmail.com
Marcos Germán VerásteguiVerástegui	Sg. Fiscalización Trib.	mgvv7@hotmail.com
José Alegre Llanco	Apoyo a Imagen Instit	josealegre70@hotmail.com
Sara Navarro Barrera	Secretaría de Alcaldía	talitacumi2@hotmail.com
Luis Edmundo Núñez León	Policía Municipal	
Wilmer Elías Mallqui Trujillo	G-DUR	wimelyo@hotmail.com
OresteHinostraza Espinal	Sg. DTSFL	hipiores@hotmail.com
Félix Abelio Coronel Quispe	Serenazgo	sitramunchyo@hotmail.com
Jesús Alex Peña	AsistGerMunicipal	bimbopt@hotmail.com
Angélica Peña Dueñas	G-DS	apd55@hotmail.com



NOMBRE Y APELLIDOS	OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Alberto Granda Maldonado	Sg Contabilidad	
Víctor Raúl Aliaga Berrospi	Unidad Inf y Estadística	v_aliaga_b@hotmail.com
Wilder Fredy Castro Sayán	UICPW	wilsser_sr@hotmail.com
Reynaldo Favio Suárez Landauro	SGOP	rfsuarezl@hotmail.com
José Luis Villanueva Quijano	Of. Liquidaciones	joseluisv2005@hotmail.com
Julio Guillermo Guerola Castillo	Of. Liquidaciones	argjguerola_castillo@hotmail.com
Luis Caballero Palomino	G - DE	lacapa2027@yahoo.es
Dante Obregón Guerovich	Sg - DA	dantecito3103@hotmail.com
Edgar Medina Vila	G- Transportes	edmev29@hotmail.com
Luis Cabanillas Fernández	G - Obras Públicas	
Enrique Romeo Palomino Fierro	Sg - Transportes	jes39@hotmail.com
Celia Pecho Morales	Sg Catastro	celiachyo@hotmail.com
Esther Vilma García Díaz	Sg - Comercialy lic	esther_vilma@hotmail.com
Walter Ponce Peña	G Transporte	wafe156@hotmail.com
Jesús Antonio Carpio Yauri	Sg . LP, AVyRRSS	jeancar_65@hotmail.com
Américo Maldonado Oré	Sg Est y Py	americompch@hotmail.com
Edwin Quispe Ríos	Seguridad Ciudadana	erwinqr@hotmail.com
Gustavo Castro Ruiz	OPI	gustavocas79@hotmail.com
Rubén Darío Granados Muñoz	Ejecutoria Coactiva	rugram@hotmail.com
María Pilar Sánchez Castro	Maquinarias	maripily_s@hotmail.com

Asimismo, valoramos la dedicación y el tiempo de quienes aportaron datos para la elaboración del diagnóstico institucional a través de la aplicación de fichas.

### COLABORADORES EN LA FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
ALANIA ARMIJO, Jesús Félix	Inspector de transito
ALARCÓN SALAS, Consuelo Sonia	Subgerente de promoción empresarial
ALEGRE LLANCO, José	Relacionista publico
ALIAGA BERROSPI, Víctor Raúl	Responsable de la unidad de Informática y Estadística
ALVARADO AROSTEGUI, Tania Elvira	Procuradora municipal
AVELLANEDA AQUINO, Oscar Arturo	Subgerencia de contabilidad
BAUTISTA NAVARRO, Bruno	Ex - Subgerente de Personal
BEGAZOMAICA Roldan Teodorico	Auxiliar coactivo
CABALLERO PALOMINO, Luis Alberto	Ex-Subgerente de medio ambiente
CABANILLAS FERNÁNDEZ, Luis Enrique	Gerente de Obras Publicas
CARPIO YAURI, Jesús Antonio	Subgerente de limpieza pública, áreas verdes y Residuos Solidos
CASTRO RUIZ, Gustavo	Jefe de la oficina de programación de inversiones
CHARAPAQUI MUÑOZ, Manuel Ángel	Subgerencia de fiscalización tributaria.
CHURAMPICAPCHA, Gladys	Subgerencia de recaudación y control
COLLAZOS MUNIVE, Gloria Angélica	Jefe de oficina de asesoría jurídica



APellidos y Nombres	Cargo
CRUZ CASTRO, Cinthia Cecilia	Responsable del salubridad y CAMUBIs
DAVINMINAYA, Elma Sonia	Ex-Subgerencia de fiscalización tributaria.
DUEÑAS MENESES, Maximilaina	Archivos
ESPIÑOZA PARIONA, Carmela	Asesoría jurídica
FABIAN BUENO, Rodrigo Lino	Subgerente de Educación, cultura, deporte y recreación
FRANCO GUERRERO, Daniel Neptalí	Almacén
FUENTES LOYOLA, José Andrés	Inspector municipal de transportes
GALINDO CHIQUILLAN, Jhony Abel	Sub gerencia de tránsito
GARCÍADÍAZ, Esther Vilma	Sub gerente de comercialización y licencias
GINÉS ESPEJO, Carlos Miguel	Archivo GDUR
GONZALES YARIHUAMAN, Sonia Consuelo	Subgerencia de Registro Tributario
GRANADOS MUÑOZ, Rubén Darío	Ejecutor coactivo
GRANDA MALDONADO, Luis Alberto	Subgerente de contabilidad
GUEROLA CASTILLO, Julio Guillermo	Subgerencia de obras públicas
HILARIO RIVAS, Carlos Román	Ex-Subgerente de turismo
HINOSTROZA ESPINAL, Orestes	Subgerente de desarrollo territorial y saneamiento físico legal
HINOSTROZA MENDOZA, Alberto Rubén	Subgerencia de fiscalización tributaria.
LIMAYMANTA NOLI, Baldo Renzo	Subgerencia de recaudación y control
MALDONADO ORE, Américo Pelayo	Subgerente Estudios y Proyectos
MALLQUI TRUJILLO, Wilmer Elías	Gerente de desarrollo urbano y rural
MANRIQUE BUJAICO, Carlos Alberto	Gerencia de desarrollo social
MÁRQUEZHUAMÁN, Ruth Sara	Subgerencia de administración tributaria
MARTÍNEZ AYALA, Ricardo	Jefe de oficina de planeamiento, presupuesto y rac
MARTÍNEZ HIDALGO, Betty Bertha	Gerente de administración tributaria
MEDINA VILA, Edgard Carlos	Gerente de transportes
MESIASBALDEON, Alfredo Miguel	Ejecución coactiva
NANO VÁSQUEZ, NelsiMarlid	Subgerencia de transportes
NÚÑEZLEÓN, Luis Edmundo	Subgerente de policía municipal
OBREGÓNGUEROVICH, Dante Pastor	Subgerente de desarrollo agropecuario
ORE CARHUALLANQUI, Gabriela Yuri	Planeamiento, presupuesto y racionalización
PACUA ORE, Ida	Asistente sub gerencia de Registro tributario
PAICO PORTA, Horacio Adrián	Subgerente de saneamiento y ctrl patrimonial
PAIZHUARCAYA, Tania Noelia	Subgerencia de desarrollo territorial
PALOMINO FIERRO, Enrique Romeo	Subgerente de control-transportes
PAREDES GUTARRA, Elena Maritza	Subgerente de recaudación y control tributario
PECHO CAPARACHIN, Marco Antonio	Planeamiento, presupuesto y racionalización
PECHO MORALES, Celia Victoria	Sub gerente de catastro
PEÑA DUEÑAS, Angélica	Gerente de desarrollo social
PONCE PEÑA, Walter Fedenciano	Gerente de transportes
QUINCHUA GIRALDO, Jaime Freddy	Asistente Ejecutoria coactiva
QUISPE RODRÍGUEZ, Richard Moisés	Gerencia de transportes



<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
QUISPE VILLAIZAN, Margot Marilu	Sub gerencia de fiscalización tributaria.
ROJAS HUAMÁN, Ginez	Inspector de tránsito
ROJAS MEZA, María Elvira	Asistente de oficina de asesoría jurídica
ROMERO CHANG, Nora Mirtha	Secretaría general
SACHAHUAMAN SUAZO, Justo Ángel	Jefe de oficina defensa civil
SHUÑAWERLENAHIS, Anali	Gerencia de desarrollo urb.
SIGNORI MACERA, María Albina	Subgerencia de fiscalización tributaria.
SILVA NIEVES, Dora Vilma	Asistente de sub gerencia de Recaudación y control tributario
SIMEONUSCUVILCA, Eloy	Asistente SGPCU
SUAREZ LANDAURO, Reynaldo Favio	Subgerente de obras públicas
TOCTO CHINCHAY, Marco Antonio	Subgerencia de registro tributario
URRUCHICHIONG, Patricia Liliana	Responsable de DEMUNA
VILLANUEVA QUIJANO, José Luis	Subgerencia de obras públicas
YARINGAÑO LUIS, Gianni David	Asesoría jurídica

Finalmente, y de manera muy especial agradecemos el apoyo de los funcionarios que promovieron, coordinaron y acompañaron este proceso, dedicando tiempo y esfuerzo para su implementación.

### **EQUIPO DE APOYO MUNICIPAL**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>OFICINA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Ricardo Martínez Ayala	OPPR	trimay75@hotmail.com
CPCVictor R. De La Cruz Vichez	Ger.Municipal	Victor_2006_r@hotmail.com
Ing. Edwin Sotelo Zapata	Ger. Adm.	sozaed@hotmail.com
Vitor Sixto Patiño	Administración	
Marco Pecho Caparachín	OPPR	marco_pecho19@hotmail.com
Gabriela Yuri Oré Carhuallanqui	OPPR	yuri_18lana@hotmail.com



## **AUTORIDADES**

**LIV MARGRETE HAUG LANDMO**  
**ALCALDESA**

RUBÉN RODRIGO CALDERÓN MALLQUI  
**Primer Regidor**  
Presidente: De la Comisión de Obras Públicas

SUSY LISSETH RIVERA OVALLE  
**Segundo Regidor**  
Presidenta: De la Comisión de Asuntos Indígenas

GLADYS ESTRELLA CÁRDENAS DE LA TORRE  
**Tercer Regidor**  
Presidenta: De la Comisión de Municipios de Centros Poblados y Asentamientos Humanos.

JOSÉ LUIS PIZARRO LAOS<sup>1</sup>  
**Cuarto Regidor**  
Presidente: De la Comisión de Economía y Tributación

ALFONSO GREGÓRIO RAMOS MENDOZA  
**Quinto Regidor**  
Presidente: Comisión de Ambiente

FORTUNATO RODRÍGUEZ Y MASGO  
**Sexto Regidor**  
Presidente: De la Comisión de Educación, Deporte y Cultura

GLORIA NURIA CAPURRO NESTOR  
**Séptimo Regidor**  
Presidenta: De la Comisión de Servicios Sociales y la Mujer

CHRISTIAN SAMUEL CHAQUILLA ROMERO  
**Octavo Regidor**  
Presidente: De la Comisión de Servicios Comunes

DAVID HUIZA RUIZ  
**Noveno Regidor**  
Presidenta: De la Comisión de Desarrollo Económico.

GUSTAVO ADOLFO ELERA ARÉVALO  
**Décimo Regidor**  
Presidente: De la Comisión de Transportes

---

<sup>1</sup> El miércoles 6 de enero de 2010, José Luis Pizarro Laos, juramento como nuevo regidor que se incorpora al Concejo edilicio de Chanchamayo, en virtud de la Resolución No. 721-JNE que dispone en su artículo tercero: “convocar y acreditar al referido ciudadano para que asuma provisionalmente el cargo de regidor, mientras dure la suspensión del regidor Gino F. Mapelli Palomino.



PERCY LUIS CANDIA MATOS

**Décimo Primer Regidor**

Presidente: De la Comisión de Desarrollo Urbano

Presidente: De la Comisión de Seguridad Ciudadana

**EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD**

**EDWIN SOTELO ZAPATA**

Gerente de Administración

**RICARDO MARTÍNEZ AYALA**

Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

**EQUIPO TÉCNICO EXTERNO**

Abog. SILVIA LUCERO PÉREZ ORTEGA

Lic. MARY LUZ SOLÓRZANO MEDINA



## CONTENIDO

<b><u>PRESENTACIÓN</u></b>	<b>11</b>
<b>PARTE I: ENFOQUES Y CONCEPTOS</b>	
<b>1.1 MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>13</b>
1.1.1 Buen gobierno	13
1.1.2 Reforma del estado	14
1.1.3 Reforma institucional	15
1.1.4 Gestión por resultados	16
1.1.5 Gestión por Objetivos	18
1.1.6 Gestión participativa	19
1.1.7 Gestión eficiente y eficaz	20
<b>1.2 MARCO NORMATIVO</b>	<b>21</b>
<b>PARTE II: ANÁLISIS ESTRATÉGICO</b>	
<b>2.1 ANTECEDENTES Y TENDENCIAS</b>	<b>23</b>
2.1.1 Antecedentes	23
2.1.2 Tendencias: Nacional, Regional y Local	
a) Nacional:	24
b) Regional:	24
c) Local:	25
2.1.3 Procesos Regionales y Nacionales	25
<b>PARTE III: DIAGNOSTICO</b>	
<b>3.1 CONTEXTO LOCAL</b>	<b>28</b>
3.1.1 Ubicación geográfica, superficie y límites	28
3.1.2 Organización Territorial	29
a) Población	29
b) Otros Indicadores	30
<b>3.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL</b>	<b>30</b>
3.2.1 Resumen Ejecutivo del Diagnóstico	30
3.2.2 Diagnóstico Institucional	31
a) GERENCIA MUNICIPAL	31
b) OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	31
c) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	31
d) OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	32
e) GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	32
f) GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	33
g) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	34
h) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	36
i) GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	38
j) GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	39
k) GERENCIA DE TRANSPORTES	40
l) OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y CONTROL DE RIESGO	41





<b>3.3</b>	<b>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ORGANIZATIVA ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD</b>	<b>42</b>
3.3.1	Análisis Situacional de los Órganos Coordinación y Concertación	42
3.3.2	Análisis Situacional de los Órganos de Asesoramiento	43
3.3.3	Análisis Situacional de los Órganos de Apoyo	43
3.3.4	Infraestructura Institucional	43
3.3.5	Maquinarias y equipos pesados	43
3.3.6	Sistema Informático	45
3.3.7	Recursos Humanos	45
3.3.8	Responsabilidades	47
<b>3.4</b>	<b>ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO</b>	<b>49</b>
<b>PARTE IV: PERFIL DE COMPETENCIAS POR ESTRUCTURA FUNCIONAL</b>		
<b>4.1</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>52</b>
A)	GERENCIA MUNICIPAL	52
B)	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	53
C)	OFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	55
D)	OFICINA DE REGISTRO CIVIL	57
E)	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y CONTROL DE RIESGO	58
F)	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	60
G)	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	62
H)	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	63
I)	OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES (OPI)	64
J)	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	65
K)	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	66
L)	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	67
M)	OFICINA DE EJECUTORIA COACTIVA	69
N)	GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	71
O)	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	72
P)	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	73
Q)	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	74
R)	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	76
S)	GERENCIA DE TRANSPORTES	77
<b>PARTE V: PERSPECTIVAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>		
<b>5.1</b>	<b>ROL DE LA MUNICIPALIDAD</b>	<b>80</b>
5.1.1	Razón de ser de la municipalidad	81
<b>5.2</b>	<b>VISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>83</b>
<b>5.3</b>	<b>MISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>83</b>
<b>5.4</b>	<b>ANÁLISIS FODA (ESTRATÉGICO)</b>	<b>84</b>
5.4.1	Factores Internos	84
a)	Fortalezas	84
b)	Debilidades	84
5.4.2	Factores Externos	85
c)	Oportunidades	85
d)	Amenazas	85
<b>5.5</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>86</b>
5.5.1	Organigrama funcional actual	86



<b>5.6</b>	<b>VALORES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN MUNICIPAL</b>	<b>87</b>
5.6.1	Principios y valores	87
<b>5.7</b>	<b>LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>89</b>
5.7.1	Procesos Claves	89
<b>5.8</b>	<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES</b>	<b>91</b>
<b>5.9</b>	<b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>	<b>94</b>
5.9.1	Lineamientos de Política y Líneas Prioritarias de la Gestión Institucional	94
	a) A nivel local	94
	b) A Nivel Institucional.	95
<b><u>ANEXOS</u></b>		<b>97</b>
A)	<b>PROYECCIONES A MEDIANO PLAZO POR LÍNEA DE ACCIÓN Y POR COMPETENCIA PROVINCIAL Y DISTRITAL</b>	<b>98</b>
B)	<b>PARTICIPANTES DEL TALLER DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>110</b>

### **CUADROS**

<b>Cuadro N° 1:</b> CHANCHAMAYO: Datos de Altitud, Superficie y Densidad Poblacional por Distritos	<b>28</b>
<b>Cuadro N° 2:</b> CHANCHAMAYO: POBLACIÓN SEGÚN DISTRITOS 2008	<b>29</b>
<b>Cuadro N° 3:</b> CHANCHAMAYO: Maquinarias y Equipos de producción de la Municipalidad provincial 2009	<b>44</b>
<b>Cuadro N° 4:</b> CHANCHAMAYO: Equipos de Transporte de la Municipalidad Provincial 2009	<b>44</b>
<b>Cuadro N° 5:</b> CHANCHAMAYO: Equipos de Computadoras completas de la Municipalidad provincial 2009	<b>45</b>
<b>Cuadro N° 6:</b> CHANCHAMAYO: Equipos de Impresoras de la Municipalidad provincial 2009	<b>45</b>
<b>Cuadro N° 7:</b> CHANCHAMAYO: Personal de la Municipalidad provincial de Chanchamayo 2009	<b>46</b>

### **GRÁFICOS**

<b>GRÁFICO N° 1:</b> Personal de la Municipalidad de Chanchamayo por condición labora	<b>46</b>
<b>Gráfico N° 2 :</b> Personal de la Municipalidad de Chanchamayo por sexo	<b>46</b>



## PRESENTACIÓN

El posicionamiento de la provincia de Chanchamayo en la Selva Central se da sobre la base de sus recursos y potencialidades, planteándose la necesidad de definir lineamientos de políticas que los atiendan e impulsen, sustentándose en la planificación y gestión institucional basada en objetivos, que fomenten las prácticas de buen gobierno e inicien la modernización del Estado.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, como parte de la tarea de modernización del Estado, ha iniciado y, viene impulsando diferentes procesos de Gestión Municipal, encontrándose acompañada en este proceso por los miembros de la sociedad civil y de la Institución Edil promoviendo su activa participación y atendiendo sus iniciativas a través de talleres y reuniones de trabajo, cuyas conclusiones traen consigo las siguientes interrogantes ¿cómo se articulan las herramientas de gestión institucional municipal?, ¿cómo se retroalimentan?, ¿cómo sintoniza la gestión institucional con la gestión local?

En ese sentido, al estar el Gobierno Local está orientado por la necesidad de “una gestión pública moderna, ética, transparente, responsable, efectiva y eficiente” es indispensable la implementación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) como una propuesta de desarrollo de gobierno, que oriente su gestión durante el período gubernamental y pueda ser la base de las siguientes etapas de la vida democrática de la provincia y la gestión como parte de los procesos de planeamiento local.

El planeamiento estratégico es un proceso que ayuda a una institución a seguir un orden lógico, sistemático y permanente que permite alcanzar un consenso sobre las decisiones estratégicas más importantes, planes de acción y evaluación de resultados de la institución. Este planteamiento permite crear un sistema flexible e integrado de los objetivos y sus estrategias que sirve para visualizar en qué grado se van alcanzando los objetivos de corto plazo, y como nos vamos encaminando a los objetivos de mediano y largo plazo

Así tenemos, entonces, las condiciones adecuadas para convertir a la Municipalidad Provincial en una institución democrática y concertadora; aunque existan aún algunas debilidades con relación a la identificación, capacitación, compromiso, recursos, articulación entre las áreas municipales y desempeño laboral que esta herramienta pretende superar.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo para el periodo 2010-2014 se presenta como una guía orientadora de la gestión, contiene la visión y misión institucional, valores y principios, lineamientos de política, rol estratégico, las prioridades institucionales, los objetivos estratégicos generales y específicos, estrategias e indicadores de gestión que permiten medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos con el máximo de eficiencia y eficacia.



La implementación del PDI ha requerido contar con información municipal, la activa participación de los funcionarios y servidores de todas las unidades orgánicas, constituyéndose en un instrumento básico de Programación Estratégica Municipal que permitirá orientar los Planes Operativos y los Presupuestos anuales hacia la consecución de los Objetivos Estratégicos.

Finalmente, la atención y puesta en práctica del Plan de Desarrollo Institucional dependerá de la disposición del personal, del uso de los procedimientos adecuados y las herramientas de gestión necesarias así como el entendimiento del rol de servicio que la Municipalidad debe a la comunidad.



## PARTE I: ENFOQUES Y CONCEPTOS

### 1.1 MARCO CONCEPTUAL

#### 1.1.1 Buen gobierno

La descentralización resulta ser un proceso complejo, en el que confluyen diversas propuestas que requieren de decisiones y esfuerzos especiales, entre otros, de parte del Gobierno Local, que permitan superar las debilidades y aprovechar mejor las oportunidades. Por ello, para el logro de un clima de gobernabilidad favorable orientado al desarrollo integral es necesario compartir objetivos y establecer espacios de diálogo y acuerdos, cuyos protagonistas sean los gobiernos locales sustentados en su capacidad de gestión.

Teniendo entonces al proceso de descentralización como una *“oportunidad para promover el desarrollo de las localidades sobre la base del aprovechamiento racional de los recursos, que permita incrementar la riqueza y reducir la desigualdad”*, modernizando al Estado y asegurando la transferencia de competencias, recursos y responsabilidades –de manera ordenada- hacia los Gobiernos Regionales y Locales. En tal sentido, es una buena oportunidad para *“abrir el sistema político”* hacia el debate y la construcción de un país más justo, lo que conlleva, automáticamente, al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, incorporando normas y procedimientos dentro de los gobiernos locales y regionales que hagan *“posible la transparencia, la concertación, la rendición de cuentas, la vigilancia ciudadana, y en definitiva, el buen gobierno”*

Es así que el complejo conjunto de ideas y prácticas abarcadas por “gobernabilidad” y “buen gobierno”, se caracterizan por la complejidad de los procesos sociales y por las diferentes carencias los que atraviesa. El **buen gobierno**, en su sentido más amplio, es condición necesaria para lograr el desarrollo económico, el bienestar social y la estabilidad política, asociándose a la noción de eficiencia, en el sentido de alcanzar los objetivos de gobierno en forma transparente y sin dispendio de recursos; a la de eficacia, en el sentido de lograr estos objetivos manteniendo la estabilidad y la credibilidad de las instituciones y el sistema político; y a la de legitimidad, en el sentido de que la ciudadanía reconoce el derecho de los gobernantes a ejercer el poder y la autoridad, y se identifica con las instituciones del Estado, siempre que ellas estén sujetas a ciertos límites pre establecidos



Es decir, si buen gobierno implica gestionar los asuntos públicos de una manera transparente, responsable, participativa y equitativa observando el debido respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho, es la administración pública la llamada a ajustar sus prácticas hacia la legalidad y a la ética en el ejercicio de sus funciones, **prevenir y erradicar** la arbitrariedad, la negligencia, el abuso de poder y la corrupción; por lo que, como acertadamente lo expone la Defensoría del Pueblo en su publicación sobre “Descentralización y Buen Gobierno”, deben ser incorporadas algunas prácticas orientadas a:

- ☞ La adecuada regulación de funciones, responsabilidades y procedimientos
- ☞ la pluralidad en la toma de decisiones, a través de la vía de la concertación y la participación
- ☞ El fortalecimiento de mecanismos de control y transparencia sobre la base de la rendición de cuentas, la supervisión por organismos autónomos y competentes y, la vigilancia ciudadana.

### 1.1.2 Reforma del estado

La reforma del aparato administrativo del Estado se enmarca dentro de la institucionalidad estatal que plantea “el cuestionamiento de la distribución del poder, alterando las posiciones de poder o las posibilidades de representación de intereses de los diferentes actores y sujetos políticos de una sociedad”<sup>2</sup> es por ello que la reforma del Estado no debe ser vista como una reforma a nivel administrativo “reingeniería administrativa”, sino como un cambio sustancial dentro de las relaciones de poder Estado/ sociedad, que implique un proceso planificado, participativo, concertado y transparente; es decir, la construcción de un orden fundado en valores compartidos que generen relaciones de confianza.

Debemos entender que la necesidad de cambio se sustenta en la incapacidad del modelo burocrático de gestión para tomar decisiones oportunas, desconocimiento, irresponsabilidad, desinterés por los resultados e inflexibilidad. En consecuencia, el pasar de este modelo a uno más gerencial, implica la separación de las funciones políticas y las administrativas, una adecuada distinción de las actividades exclusivas del Estado de las actividades que pueden o deben ser ejercidas.

Ahora bien, Rómulo Antúnez Antúnez consultor de la Red de Municipalidades Rurales del Perú, afirma, que este modelo contempla 8 elementos importantes:

---

<sup>2</sup>Rómulo Antúnez Antúnez Guía Metodológica PDI



- ☞ Reducción de costos con búsqueda de mayor transparencia en la asignación de recursos
- ☞ Desagregación de las organizaciones burocráticas tradicionales en agencias separadas generalmente relacionadas por contratos o cuasi contratos (convenios de gestión)
- ☞ Separación entre comprador y proveedor
- ☞ Introducción de mecanismos de mercado
- ☞ Descentralización de la autoridad gerencial
- ☞ Introducción de la gestión por desempeño (Gestión por resultado)
- ☞ Nuevas políticas de personal, con pagos relacionados a desempeño laboral y con determinación local de las condiciones de trabajo y pago
- ☞ Aumento del énfasis en la calidad, enfocada en la satisfacción de necesidades

Este modelo, por sí sólo no dará resultados positivos, es necesario articularlo con una perspectiva democratizante que conlleve a la transformación política y técnica a partir de la necesidad de democratizar al Estado sustentado en la práctica de los principios de subsidiariedad, flexibilidad, coordinación, participación ciudadana, transparencia administrativa, modernización tecnológica, transformación de los agentes de la administración y retroalimentación del Estado. Esto significa que la propuesta democratizadora del estado se basa en el cambio de la función gerencial y cambio de la sociedad y del propio estado, que debe aplicar medidas efectivas de promoción social e inclusión, que por un lado, despatrimonialice al estado del poder político y empodere a los ciudadanos, bajo el marco de la justicia retributiva.

### **1.1.3 Reforma institucional**

La modernización de las instituciones del Estado y de su gestión deben ser entendidos como procesos permanentes que buscan imprimir mayor coherencia, eficacia política y eficiencia administrativa a sus intervenciones en los diversos roles que le toca cumplir. Pero la modernización también incluye un ingrediente de participación democrática que, junto con la coherencia y la eficiencia, asisten a cautelar su legitimidad social, debiendo plantear una estrategia de reforma y modernización de las Instituciones que permita conducir al país por la senda del progreso permanente, la modernización y productividad creciente.

Ciertamente, se requiere de un Estado moderno y funcional a las nuevas condiciones de acumulación e inserción internacional, que se oriente a elevar los niveles de competitividad productiva, promover un modo de producción para las regiones inscrito en el marco de la globalización e internacionalización de la



economía. Esto sugiere la aproximación de la economía regional y la internacional, la descentralización y la integración.

Las instituciones del Estado deberán asumir nuevas formas y procedimientos que las legitimen frente al resurgimiento de la democracia como fenómeno universal, donde la sociedad civil juegue un rol creciente, su política deberá ser cada vez más consensuada y deberá conjugar intereses encontrados y concordarlos con el interés nacional.

El planeamiento estratégico, en un contexto de economía abierta y en proceso de creciente flexibilización, requerirá de una redefinición en el marco de la interacción entre el Estado y el mercado.

Los compromisos del nuevo Estado, particularmente de los gobiernos regionales y locales, serán muy exigentes y diversos, y para poder cumplirlos requerirán de nuevas capacidades institucionales y nuevos estilos de gestión, de acuerdo a lo que corresponda:

1. Preservar la estabilidad democrática mediante una política de justicia redistributiva que atienda y garantice la equidad, inclusión y la paz social;
2. Preservar la estabilidad macroeconómica, evitando caer en el dirigismo o en el intervencionismo, regular el mercado para garantizar su transparencia;
3. Estimular la colaboración de empresarios y trabajadores;
4. Asumir como política prioritaria, el incremento de la capacidad física e intelectual de la población.
5. Combatir la corrupción, la incuria burocrática y, en especial, la impunidad de los que abusan o delinquen en el ejercicio de la función pública.
6. Asegurar el orden público y la seguridad ciudadana;
7. Impulsar la descentralización y el autogobierno de las regiones.
8. Promover y alentar la organización de la sociedad civil para que ésta asuma diferentes espacios en el desarrollo nacional.
9. Perfeccionamiento continuo de la institucionalidad democrática y de las relaciones políticas, fomentando consensos, conciliando intereses y armonizándolos con los objetivos estratégicos nacionales regionales y locales.

#### **1.1.4 Gestión por resultados**

Entender la gestión por resultados nos lleva automáticamente a conocer el seguimiento, a partir de indicadores apropiados, de los progresos hacia el logro de los resultados esperados haciendo un uso eficaz de los recursos con que se cuenta. Así también implica estar al tanto de la gestión del desempeño, referida a la coordinación de las actividades destinadas a la ayuda mutua





con el fin de maximizar nuestro rol dentro de la municipalidad, la que se implementa cada día con el desempeño de nuestra labor:

- a) **La gestión del desempeño día a día.** Estas actividades son fundamentales para la relación jefe/ personal, implica una comunicación fluida sobre las prioridades, fechas límite, logro de objetivos, etc. Permitiendo obtener resultados de manera más efectiva y que implica el desarrollo de los principios de observación, comentarios hacia abajo, útiles y necesarios sobre el trabajo (jefe-personal), comentarios hacia arriba (personal-jefe), comunicación de doble vía, fluida sobre el desempeño de ambos (jefe-personal, personal-jefe), eliminación de obstáculos y reexaminación de bajo desempeño.
- b) **El desarrollo del desempeño.** Ayuda a mejorar las prácticas actuales, los conocimientos y formas de trabajo, brindando rutinas diferentes que coadyuvan a ser más eficiente el cumplimiento del trabajo, lo que conduce a obtener más y mejores resultados. Se sustenta en los principios de autogestión del aprendizaje, apoyo en el aprendizaje y varios medios de aprendizaje.
- c) **La evaluación del desempeño.** Son actividades programadas previamente, incluye la etapa de planificación y evaluación del desempeño, por lo que resulta importante definir objetivos, y elaborar un plan de desarrollo del desempeño. Fundamenta su accionar en los principios de definición de objetivos, flexibilidad, valoración de objetivos y desarrollo planificado.

Cada uno de estos elementos debe confluir de manera natural por cada integrante de la Institución, de manera que, por un lado, se beneficie y por el otro aporte a los resultados institucionales de mejor calidad, sustentándose en los principios de: Acuerdo en todo nivel de jerarquía, discusión constante relativa a las prioridades, progreso y logro, transparencia, equidad y cooperación.

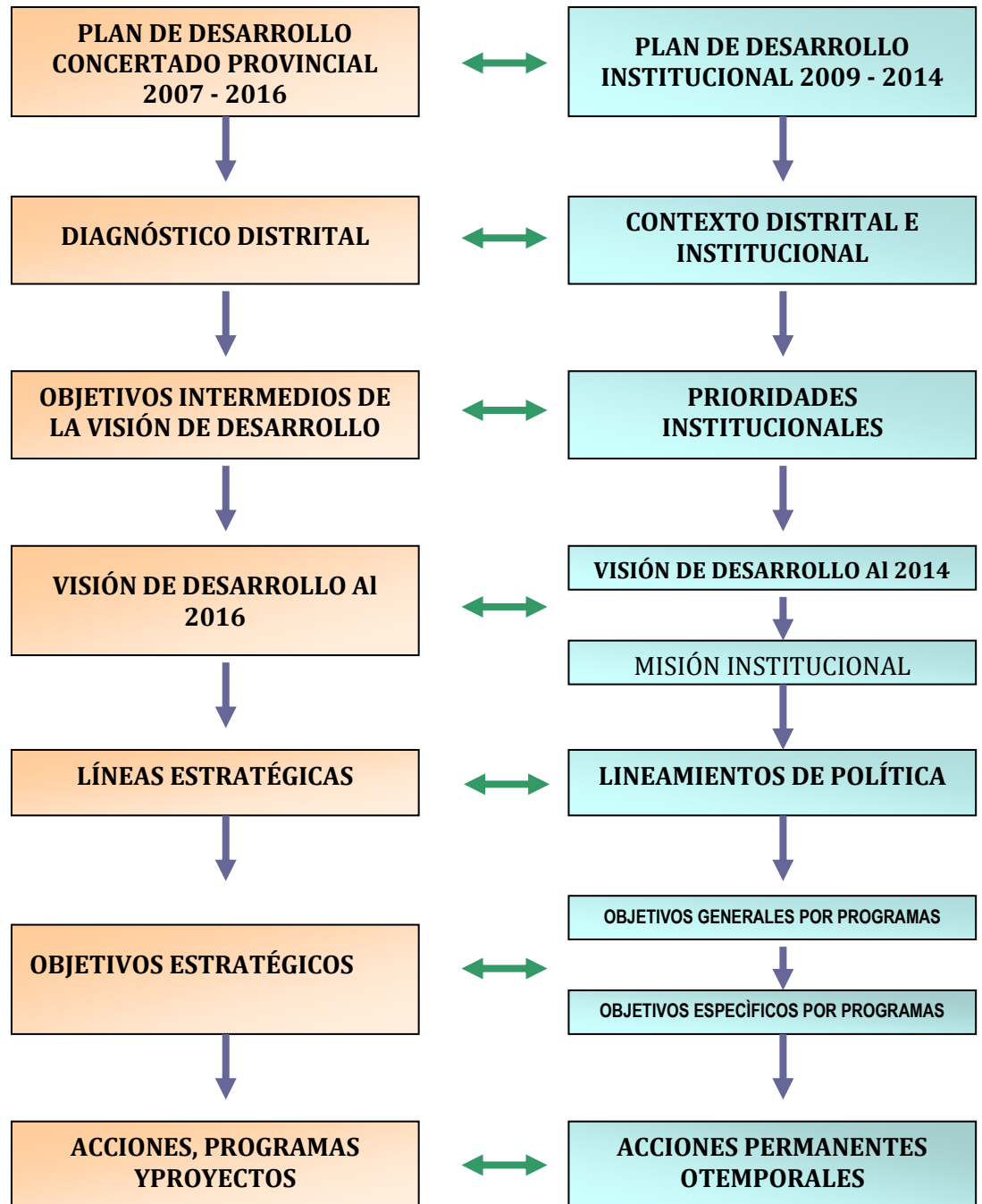
Los principios de la Gestión por Resultados son:

- ☞ Sencillez: es fácil de entender y de aplicar
- ☞ Rigor: aplicación estricta del significado de la terminología
- ☞ Se aprende sobre la marcha: se perfecciona a medida que adquiere experiencia.
- ☞ Responsabilidad: debe contribuir a que los diferentes actores del proyecto asuman su responsabilidad en el logro de los resultados (de los cambios), utilizando los recursos de manera eficaz.
- ☞ Transparencia: permite informar en forma clara, exacta y concisa los resultados obtenidos, sin esconder la realidad y sin disfrazar las situaciones.



### 1.1.5 Gestión por Objetivos

El planeamiento estratégico, para tener validez, debe contener más que definiciones, procesos que lo reflejen en la adopción de las decisiones cotidianas y en la ejecución de las actividades sustantivas y de apoyo de la organización que lo lleve adelante. La utilización de la gestión por objetivos / se considera la herramienta idónea para ello.





La gestión por objetivos parte del concepto de que toda actividad pública amerita ser tratada de manera *similar* a un proyecto de inversión pública.

Primero, se resalta el término "similar". Similar no es "igual", similar significa en este caso que son de aplicación los conceptos, definiciones y técnicas utilizadas en el diseño y ejecución de proyectos, pero:

- ☞ Con un nivel apropiado -que no necesariamente requiere ser en todos los casos elevado- de profundidad y detalle;
- ☞ Teniendo en cuenta que los mismos deben ser adaptados en función de ciertas características de complejidad derivadas de la diversidad de funciones y consecuentes acciones responsabilidad de una institución, la interrelación entre las mismas, su integralidad y su coherencia.

Segundo, los conceptos relevantes de la gestión de proyectos que se aplican a la gestión por objetivos, se asocian con que toda actividad pública debería:

- ☞ Partir de una justificación, un escenario, una estrategia elegida;
- ☞ Contribuir a dar respuesta al cumplimiento de objetivos correctamente definidos,
- ☞ Reconocer que involucra tareas, cronogramas, responsables, recursos;
- ☞ Contemplar que el proceso de su materialización podría estar condicionado (o facilitado) por la concurrencia de intereses, capacidades y elementos de un entorno que incidirían en el devenir de su ejecución.

#### **1.1.6 Gestión participativa**

Gestión participativa significa que toda la comunidad, incluso los habitualmente excluidos, participan en decisiones que afectan al futuro de la comunidad y no sólo los dirigentes designados.

En la gestión participativa, los dirigentes designados todavía tienen la responsabilidad final de tomar decisiones y responder por ellas, pero los miembros del personal a los que afectan estas decisiones proporcionan activamente observaciones, análisis, sugerencias y recomendaciones en el proceso ejecutivo de la toma de estas decisiones.

Una de las características más importantes para entender esta categoría, es el desarrollo institucional, que partiendo de cortas experiencias, apuestan por la potenciación de una democracia participativa que abra a las y los ciudadanos el proceso de toma de decisiones. En este sentido busca el fortalecimiento de



la participación directa de la población en la elaboración y la ejecución de los procesos de gestión municipal, desde las necesidades directas de la ciudadanía comprometida con el proceso.

La gestión participativa puede mejorar la eficacia y la capacidad de una organización.

### **1.1.7 Gestión eficiente y eficaz**

Proceso de Gestión Pública que busca la eficiencia y eficacia, en el sentido de alcanzar los objetivos de gobierno en forma transparente y sin dispendio de recursos; a la de eficacia, en el sentido de lograr estos objetivos manteniendo la estabilidad y la credibilidad de las instituciones y el sistema político, dinamizando el desarrollo social mediante la optimización de costos y gastos, aumentos en la productividad y el mejoramiento de los procesos.

Es decir la Gestión Municipal debe plantearse un nuevo modelo de proceso presupuestal que corrija las deficiencias observadas en el actual presupuesto público y que le permita focalizar toda su estrategia hacia el logro de las metas establecidas, alcanzando niveles óptimos de eficiencia y eficacia que dinamicen el desarrollo social. Los procesos de planeación, ejecución y control han cobrado vital importancia, ya que a través de e los se crea el puente entre los gestores públicos y la población.



## 1.2. MARCO NORMATIVO

Las competencias municipales están definidas por el Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Competencias	Alcances
1. Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo	<ul style="list-style-type: none"><li>Plan de acondicionamiento territorial.</li><li>Demarcación territorial</li><li>Regulación del otorgamiento de licencias.</li><li>Titulación y saneamiento físico legal</li><li>Estudios de impacto ambiental</li><li>Planes de renovación urbana.</li><li>Patrimonio, histórico, cultural y paisajístico.</li></ul>
2. Servicios Públicos Locales.	<ul style="list-style-type: none"><li>Saneamiento, salubridad y salud</li><li>Tránsito, circulación y transporte público.</li><li>Educación cultura, deporte y recreación</li><li>Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos</li><li>Seguridad ciudadana</li><li>Registros civiles</li><li>Promoción del desarrollo local</li><li>Establecimiento y administración de parques.</li><li>Otros no reservados a entidades regional y nacional</li></ul>
3. Protección y Conservación del Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"><li>Plan y política ambientales locales</li><li>Propuesta creación de áreas de conservación ambiental</li><li>Participación ciudadana</li><li>Coordinación de la aplicación de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental</li></ul>
4. Desarrollo de la Economía Local	<ul style="list-style-type: none"><li>Planeamiento y dotación de infraestructura</li><li>Fomento de la inversión privada</li><li>Promoción del empleo y micro y pequeñas empresas</li><li>Fomento de la artesanía y del turismo local</li><li>Fomento de programas de desarrollo rural</li></ul>
5. Servicios Sociales Locales	<ul style="list-style-type: none"><li>Administración, organización y ejecución de los programas de lucha contra la pobreza.</li><li>Administración, organización y ejecución de programas de asistencia, protección y apoyo a población en riesgo.</li><li>Establecimiento de canales de concertación</li></ul>
6. Prevención, Rehabilitación y Lucha Contra el Consumo de Drogas	<ul style="list-style-type: none"><li>Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcoholismo</li></ul>

**Fuente:** Ley Orgánica de Municipalidades Competencias y Funciones



Los procesos de planeamiento buscan **la modernización del Gobierno Local como institución** llegando a ser eficiente y eficaz para la prestación de servicios y cumplimiento de metas. Logrando, a su vez, elevar la calidad y eficiencia en la atención, y sobre todo, de la gestión. A través del Planeamiento Institucional se puede optimizar el uso de recursos y esfuerzos mediante la oportuna organización sustentada en el esfuerzo de todo el personal, la operatividad de cada una de las Dependencias Municipales, de los recursos humanos, financieros o materiales concentrados y aplicados en el logro de las prioridades institucionales trazadas para un determinado año fiscal.

El proceso de planeación local, según lo prescrito por el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es un proceso integral, permanente y participativo, en el cual se establecen las políticas públicas de nivel local, bajo el marco de las competencias exclusivas, específicas y compartidas establecidas para los gobiernos locales y tiene como principios la Participación Ciudadana, Transparencia, **Gestión Moderna**, Inclusión, Eficiencia, Eficacia e Imparcialidad, entre otros.

- ☞ Constitución Política del Perú
- ☞ Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.
- ☞ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ☞ Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- ☞ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
- ☞ Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales
- ☞ Ley de Simplificación administrativa y de Reforma del Estado.



## PARTE II: ANÁLISIS ESTRATÉGICO

### 2.1 ANTECEDENTES Y TENDENCIAS

#### 2.1.1 Antecedentes

Históricamente la Provincia de Chanchamayo, con su Capital La Merced, se constituyó en el eje central de acceso y expansión hacia otras zonas de similar riqueza, bajo distintas formas de explotación económica de colonos nacionales y extranjeros, especialmente de los italianos, gracias a que el Estado Peruano en convenio con el Gobierno Italiano dieron facilidades para la inmigración de sus ciudadanos a causa de las deudas contraídas en el pasado.

En la Provincia de Chanchamayo se implantaron cultivos traídos desde otras latitudes como el café y el cacao, desarrollando una dinámica económica especial que aceleró su crecimiento socio económico, convirtiéndose de esta manera en la provincia de la selva central con mayor vocación comercial y la puerta de entrada de la migración y de la explotación de los recursos naturales no renovables, originando, la depredación de sus recursos naturales forestales no renovables.

Pese a ello existe un desequilibrio socio-económico entre las zonas urbana y rural, presentando un mayor grado de desarrollo la zona urbana (La Merced) en relación a sus 05 distritos rurales y centros poblados menores. El ámbito rural es el que produce y da vida a las capitales distritales a través de la dotación de alimentos y productos de alta comercialización local, regional y nacional.

Desde el pasado la Provincia de Chanchamayo estuvo condicionada a la producción del café y a las labores agropecuarias, en tanto que en las capitales distritales la vida socio-económica y política está liderada por las autoridades y funcionarios públicos, empresas privados y la sociedad civil, quienes han venido demostrando muy poco interés en los procesos de desarrollo planificado.

La zona rural de la Provincia de Chanchamayo continúa en situación de pobreza; sin embargo, su ubicación estratégica en el Corredor Económico de la Selva Central la convertiría en una zona con gran potencial del intercambio comercial.



## 2.1.2 Tendencias: Nacional, Regional y Local

### a) Nacional:

A partir del Gobierno del Dr. Alejandro Toledo, el Sistema Democrático del país se ha venido consolidando y la situación macroeconómica está creciendo, cumpliendo además, parcialmente, con la política de Estado de desarrollar los procesos de Descentralización y Regionalización, por lo que, los gobiernos locales y regionales deberán velar por el cumplimiento de los plazos fijados para la transferencia de los roles y competencias asignadas desde el Gobierno Central.

Por otro lado, a nivel internacional, existe en el continente una corriente de integración de los países basados en sistemas democráticos, encontrándonos, en materia económica, integrados al mundo globalizado, haciendo viable el acceso a las fuentes e instituciones financieras superando los desequilibrios socioeconómicos y la pobreza extrema del país.

Con relación al aspecto educativo, se ha iniciado un proceso de interrelación articulando a las sociedades urbanas con las comunidades rurales e indígenas a través del internet compartiendo y asimilando conocimientos múltiples en favor del desarrollo local y regional, en este sentido, las tecnologías apropiadas al medio tienen la capacidad de transformar la producción para generar puestos de trabajo que conlleven a la reducción de los índices de desempleo y subempleo.

Finalmente, es conveniente señalar, que los procesos de transición política o de intercambio de gobiernos, desaceleran los procesos de crecimiento y desarrollo de las regiones y los gobiernos locales.

### b) Regional:

El proceso de descentralización y regionalización es un proceso reciente en el país, estando los gobiernos regionales en su segunda generación, encontrando intereses contrapuesto, en algunos casos entre los Gobiernos Regionales y el Gobierno Central respecto a la asignación de recursos económicos y financieros.

En el aspecto espacial la región Junín está considerada como un área con ingentes recursos naturales para su extracción y transformación, por lo que la Provincia tiende a ser el eje de los pueblos de su entorno comunicándose vialmente la capital distrital con la capital regional (Huancayo), con la capital del país y las provincias de Oxapampa y Satipo.





En el aspecto de la administración para el desarrollo regional, el Gobierno Regional de Junín, ha considerado a las provincias de Chanchamayo y Satipo como Oficinas Sub Regionales, cuyo ámbito de influencia son las propias provincias, política, económica y administrativamente. Los organismos siguen cumpliendo con las políticas del Gobierno Nacional y Regional con la meta de desarrollar el centro del país y principalmente toda la Selva Central, para poder unir Junín con el vecino país del Brasil.

### **c) Local:**

La Provincia de Chanchamayo en la actualidad es el eje de la Selva Central, siendo paso obligado para las provincias de Oxapampa y Satipo y asumiendo una importancia marcada por ser lugar de intercambio comercial de los productos provenientes del ámbito rural que se intercambian con la Costa y la Sierra.

- ☞ Centro del poder político - económico de la futura Sub Región de toda la Selva Central.
- ☞ Puente económico entre la Selva, la Sierra y la Costa.
- ☞ Presenta un intercambio fluido entre lo económico y cultural con el vecino País de Brasil mediante vía terrestre.
- ☞ Consolidar la competitividad de capital cafetalera del Perú.
- ☞ Ser la capital ecológica del país.
- ☞ Tener una autonomía política y económica con relación a la Región.
- ☞ Explotar sus recursos naturales de manera sostenible.

La población en su conjunto tiende a esforzarse por salir de la pobreza y pobreza extrema; el sistema político - administrativo viene limitando dichos procesos por cuanto existe una lucha por el control del poder local controlado desde la ciudad capital, que como resultado de ello se expresan diferencias socio económicas muy marcadas en los distritos y pueblos que conforman la provincia.

### **2.1.3 Procesos Regionales y Nacionales**

Sin duda, existe un creciente reconocimiento público sobre la necesidad de un paradigma de desarrollo descentralizado e incluyente, así como sobre la consecuente importancia de la descentralización.

El Plan Nacional de Descentralización propuso al país una agenda de grandes objetivos nacionales que permitirían a nuestra sociedad poner la mirada en el horizonte para elevar la eficiencia del aparato estatal en la provisión de servicios básicos



y en la gestión del desarrollo económico. Sin embargo un balance de La Descentralización y las Políticas de Desarrollo Institucional nos señalan que:

- ☞ El proceso avanzó con progresos y dificultades.
- ☞ Importante elección de gobiernos regionales el 2002.
- ☞ Se produce declive el 2005: Por desánimo por fracaso de referéndum, problemas de representatividad y legitimidad de presidentes regionales, y pérdida de voluntad en Poder Ejecutivo.
- ☞ Además no se aprobó reforma del Poder Ejecutivo.
- ☞ Descentralización paralizada a julio del 2006 y con grandes signos de incertidumbre.

A esto si consideramos que en 18 de octubre del 2006 el Presidente de la republica anunciara al respecto 20 medidas con valor muy heterogéneo entre las más importantes están:

- ☞ Transferencias sectoriales a Gobiernos Regionales.
- ☞ Transferencia de distribuidoras eléctricas en 6 departamentos.
- ☞ Capacitación y asistencia técnica.
- ☞ Plan de regionalización y de inversión descentralizada.

El desafío es transformar la enorme expectativa de la población sobre la descentralización en un respaldo activo y comprometido de la sociedad civil, del empresariado y del mundo intelectual y político. Por ello, la descentralización tiene que ser construida concentrando esfuerzos y recursos en función de los objetivos que se desea alcanzar, no diluyéndolos en iniciativas fragmentarias, y por ello es imperioso establecer relaciones más maduras entre el Estado, la sociedad civil y la clase política.

De hecho, el éxito de la descentralización dependerá del desempeño del conjunto de la sociedad y de sus instituciones, así como de la responsabilidad con que los distintos niveles de gobierno y los actores claves asuman su compromiso con el desarrollo humano y económico local, regional y nacional.

En ese sentido, el énfasis tiene que ser puesto no sólo en la redistribución y la equidad social, sino también en la competitividad empresarial y los aspectos productivos de la descentralización, que son los que finalmente se traducen en bienestar.

Para revertir el centralismo demográfico, económico y político, es preciso construir una tendencia de crecimiento en la contribución de las regiones al PBI nacional a partir de una creciente capacidad de los Gobiernos Regionales y Locales para promover la inversión, el empleo y el crecimiento económico.



Ahora, una de las grandes tareas pendientes es alcanzar la plena coordinación intersectorial para asegurar el financiamiento equilibrado de la descentralización, tanto en lo que se refiere a la provisión de recursos financieros a las Regiones y Municipios como al aporte económico de ambos a su propio desarrollo. Este esfuerzo supone, también, concebir una nueva administración pública, capaz de planificar concertadamente el desarrollo e impulsar un proceso cuya complejidad los peruanos comenzamos a vislumbrar.



## PARTE III: DIAGNOSTICO

### 3.1 CONTEXTO LOCAL

#### 3.1.1 Ubicación geográfica, superficie y límites

La Provincia de Chanchamayo, es una de las 9 provincias de la Región Junín, se encuentra ubicada entre las coordenadas geográficas de 11°03'00'' Latitud Sur y 75°18'15'' de Longitud Oeste.

La Provincia de Chanchamayo fue creada mediante Ley s/n de fecha 31 de diciembre de 1855; inicialmente era considerada distrito de la Provincia de Tarma, para luego ser elevada a nivel de provincia mediante el D.L. 21941 del 24 de Septiembre de 1977 siendo la ciudad de La Merced su capital y sus distritos: Vitoc, San Luís de Shuaro, Perené, San Ramón y Pichanaki.

**Cuadro N° 1**  
**CHANCHAMAYO: Datos de Altitud, Superficie y Densidad Poblacional por Distritos**

Distritos	Altitud (m.s.n.m.)*	Extensión		Densidad Poblacional.
		km <sup>2</sup>	%	
Chanchamayo	751	919.72	19.47	27.8 hab/ km <sup>2</sup>
Perené	621	1,224.16	25.92	40.7 hab/ km <sup>2</sup>
Pichanaki	525	1,496.59	31.68	27.1 hab/ km <sup>2</sup>
San Luís de Shuaro	721	177.41	3.76	40.5 hab/ km <sup>2</sup>
Vitoc	1,850	313.85	6.64	7.3 hab/ km <sup>2</sup>
San Ramón	820	591.67	12.53	41.7 hab/ km <sup>2</sup>
<b>Total Provincial</b>		<b>4,723.40</b>	<b>100.00</b>	<b>31.8 hab/ km<sup>2</sup></b>

\* Dato promedio

**FUENTE:** Página Web INEI - <http://desa.inei.gob.pe/mapas/bid/>

La Provincia de Chanchamayo cuenta con 6 distritos y en total tiene una superficie territorial de 4,723.40 Km<sup>2</sup>, la misma que equivale al 10.69% del total de la superficie de la Región de Junín. Presenta un perfil paisajístico de Selva Alta, el mismo que se inicia en su punto más bajo a 400 m.s.n.m. en San Ramón, y la Merced que se extiende hasta Pichanaki e Ipoki, luego asciende hasta superar los 4000 m.s.n.m. que es la parte más alta del distrito de Vitoc. La capital distrital se encuentra a 751 m.s.n.m., que presenta una densidad poblacional de 27.8 hab/Km<sup>2</sup>.

Sus límites son: por el norte con el departamento de Pasco, por el sur con la provincia de Jauja, por el este con la provincia de Satipo y por el oeste con las provincias de Tarma y Junín. Chanchamayo presenta un clima tropical que varía de acuerdo a la estación y va desde los 18 °C llegando a los 30°C.



### 3.1.2 Organización Territorial

El territorio provincial, alberga las micro cuencas de Palca, Tulumayo y Ulcumayo que afluyen a la sub cuenca de Chanchamayo, que junto a la micro cuenca del Paucartambo forma la cuenca del Perené. Este último en su trayecto hacia el oeste de la provincia, recibe la afluencia de otras micro cuencas como: el Watziriky, Pichanaki, Ubiriki, Zutziq, Huachiriki, por el lado de la margen izquierda

#### a) Población

La población de la provincia de Chanchamayo en la actualidad asciende a 168,949 habitantes, de los cuales, la población urbana representa el 57% (96,191) y la población rural el 43% (72,758), lo que muestra que casi la mitad de la población se ubica en espacio rural, y aproximadamente el 25% en zonas urbano marginales, lo que ocasiona que los niños, niñas, jóvenes e incluso adultos y adultos mayores ubicados allí, se encuentren en situación de pobreza o en riesgo social.<sup>3</sup>

Los distritos con mayor concentración poblacional son Perené<sup>4</sup> y Pichanaki.

**Cuadro N° 2**  
**CHANCHAMAYO: POBLACIÓN SEGÚN DISTRITOS 2008**

Provincia / Distrito	Población	%
<b>PROV Chanchamayo</b>	<b>168949</b>	<b>100.0</b>
Chanchamayo	26310	15.6
<b>Perené</b>	<b>56292</b>	<b>33.3</b>
<b>Pichanaki</b>	<b>50529</b>	<b>29.9</b>
San Luís de Shuaro	6977	4.1
San ramón	26088	15.4
Vitoc	2753	1.6
Fuente: INEI Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda		

De los 168,949 habitantes de la Provincia de Chanchamayo, 66,015 que significa el 45% del total, representa a la población Económicamente Activa, entre varones y mujeres, de los cuales 47,894 son varones y 18,121 son mujeres. Se puede apreciar que la fuerza de trabajo recae principalmente en los varones, se evidencia también la inequidad de género originado por diversas razones de carácter cultural.

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2007 - 2016

<sup>4</sup> El distrito de Perené, respecto al último censo del INEI 2007 alberga la tercera parte de (33.3 %) de la población total de la provincia de Chanchamayo.



Sin embargo las estadísticas del INEI, no consideran la PEA escondida a través del aporte de la mano de obra de los niños y jóvenes de ambos sexos en las tareas culturales de las actividades agropecuarias del campo.

Chanchamayo posee una larga tradición de organización y participación que se ha expresado en diversos momentos del desarrollo de la provincia.

#### **b) Otros Indicadores**

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo cumplió los mecanismos de verificación para la transferencia del Programa Integral de Nutrición y de los Programas y Servicios de Protección Social (PIN, CEDIF, Centro Emergencia Mujer, Servicio WawaWasi) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo social, según Resolución de Secretaría de Descentralización N° 15 -2007-PCM/SD, del 07 de Agosto del 2007, que aprueba la Directiva N° 003-2007-PCM/SD "Norma Específica para la Transferencia del Programa Integral de Nutrición y los Programas y Servicios de Protección Social del ministerio de la Mujer y Desarrollo Social", la misma que significó una gran oportunidad para la provincia y sus autoridades lo que ha ido permitiendo orientar mejor sus recursos.

## **3.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL**

### **3.2.1 Resumen Ejecutivo**

El Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo considera el análisis del Contexto Local actual y del proceso regional y nacional en curso con incidencia en el ámbito provincial, para a partir de ello sistematizar el diagnóstico institucional a nivel gerencial.

Este proceso contempla un enfoque de género, criterios de inclusión e interculturalidad que responde a la realidad particular de la provincia: urbano-rural, ubicado geográficamente en la selva central y que, por lo tanto, asienta grupos de comunidades rurales e indígenas, cuya atención de demandas y necesidades debe verse contemplada en un instrumento orientador del accionar municipal ágil y moderno.

En tal sentido, la estrategia de ejecución se orientó a la aplicación de una experiencia metodológica práctica a través de un proceso de planeamiento **participativo** que comprometió a cada miembro de la organización municipal a través de talleres, reuniones de trabajo, entrevistas y encuestas, obteniendo:



- ☞ De la aplicación de Fichas técnicas se tuvo respuesta de 71 personas, entre funcionarios, servidores, autoridades, trabajadores y colaboradores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, lo que representa el 40% del personal entre trabajadores por Planilla y CAS.
- ☞ Con relación al taller de trabajo, del total de trabajadores – varones y mujeres- de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo participaron activamente 36 personas

El Plan de Desarrollo Institucional, consta de un análisis de las principales unidades de dirección, asesoría y apoyo, contempla el diagnóstico y el análisis situacional; en tanto que para los órganos de línea se contempló el diagnóstico, el análisis situacional y estrategias.

### **3.2.2 Diagnóstico Institucional<sup>5</sup>**

#### **a) GERENCIA MUNICIPAL**

Órgano de más alto nivel jerárquico administrativo que cumple la función de planificación, dirección, supervisión y control de las actividades administrativas, económicas, financieras y presupuestarias de la Municipalidad orientadas a mejorar el desempeño funcional de la institución municipal se enfrenta a la siguiente problemática.

#### **b) OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**

Es una instancia administrativa de apoyo que brinda asistencia técnica en materia administrativa, normativa y procedimental a la alta dirección y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, facilitando la administración documentaria así como las labores de prensa y relaciones públicas, funciones que ha cumplido en forma limitada, a causa de la existencia de procedimientos administrativos engorrosos, escasa capacitación en nuevas técnicas de administración documentaria y un ambiente físico reducido.

#### **c) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Este órgano de asesoramiento evalúa los asuntos de carácter legal y jurídico de las diversas instancias de la municipalidad. En la actualidad viene asumiendo muchos casos, cuya atención se ve afectada principalmente por la falta de equipos de cómputo e impresora con sistema de red e Internet; otra limitante para cumplir sus funciones eficientemente es el no contar con un sistema digital que tenga información actualizada de las normas legales, así también el no contar con armarios y archivadores que permita tener en orden la documentación y material que genera esta gerencia.

---

<sup>5</sup>Tomado de ficha N° 1 de Diagnóstico Institucional aplicado en el mes de diciembre de 2009



**d) OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN**

Esta instancia administrativa conduce los procesos de Racionalización, Programación Participativa, Formulación, Ejecución, Control y Evaluación del Presupuesto Municipal así como la Planificación del Proceso de Desarrollo Local e Institucional dentro del marco de la descentralización y el ejercicio de la democracia participativa, promoviendo el fortalecimiento de los espacios de concertación y la institucionalización de los procesos de Presupuesto Participativo y de Gestión conducidos por un Equipo Técnico Multidisciplinario que limita sus funciones debido a la calidad de liderazgos sociales encontrados; desborde de requerimientos desarticulados al PDC y la mínima participación de algunos sectores de la sociedad civil pese a los esfuerzos de convocatoria. Asimismo, los instrumentos de planificación interna están desarticulados de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado al 2016.

**e) GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Instancia encargada de la recaudación y administración tributaria municipal local por la prestación de servicios y ejecución de procedimientos administrativos de acuerdo al TUO – Ley de Tributación Municipal y al TUO del Código Tributario.

La Gerencia de Administración Tributaria, y por ende la Municipalidad Provincial, obtuvo los siguientes logros al primer semestre del Año Fiscal 2009:

- ✓ La recaudación de S/. 741,650.94.
- ✓ Captar a un total de 524 contribuyentes puntuales.
- ✓ Actualización hasta en un 96% la cuenta corriente del impuesto predial y Arbitrios Municipales.
- ✓ 4416 contribuyentes de impuesto predial (110 nuevos contribuyentes).
- ✓ Se fiscalizó a 38 contribuyentes por impuesto de alcabala, 246 por impuesto predial y 28 contribuyentes por impuesto vehicular.

Ahora bien, la implementación obligatoria del SIAF-GL, para garantizar la mejor gestión de las finanzas públicas ha tenido algunos inconvenientes relacionados básicamente con la aplicación de los procedimientos y el desconocimiento de algunos procesos del sistema, conllevando al monitoreo permanente de todas las fases y a reforzar el equipo con técnicos de experiencia en el manejo de dicho sistema.





Por otro lado, la implementación de mobiliario, equipos de cómputo en red, software de sistemas específicos, la desactualización de instrumentos de gestión municipal como la estructura orgánica, ROF, MOF, CAP, catastro urbano, son algunas limitaciones de esta Gerencia.

1. **En la subgerencia de recaudación y control tributario** también se encuentran limitaciones como la falta de apoyo logístico, de equipos de cómputo y comunicaciones en red, escaso apoyo para la publicación de resoluciones, falta de movilidad para el desarrollo de operativos y el ambiente físico inadecuado.
2. Una de las principales limitaciones de la **subgerencia de Fiscalización Tributaria** es el uso de un sistema que no permite contar con el formato de las resoluciones (se viene adecuando formatos en Excel, retrasando el tiempo de su aplicación), los muebles y equipos de cómputo son insuficientes, el espacio físico designado no ofrece las condiciones para el desarrollo del trabajo.
3. **En la subgerencia de recaudación y control tributario** se usa un software que no permite contar con los aplicativos necesarios, los equipos de cómputo y el mobiliario son insuficientes y no se encuentran actualizados, los ambientes de la oficina son reducidos y la base de datos e información está desactualizada lo que no permite un adecuado seguimiento a los contribuyentes.

#### **f) GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se encarga de programar, administrar, dirigir, ejecutar, coordinar, y controlar el cumplimiento de las actividades de ejecución de proyectos y la supervisión de obras, reordenamiento Urbano y Rural, planeamiento y catastro, fiscalización urbana, otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones. La Municipalidad Provincial de Chanchamayo viene efectuando diferentes actividades para mantener el orden y la ubicación de una ciudad moderna. A través de las siguientes oficinas:

1. **Subgerencia de Desarrollo Territorial y Saneamiento Físico Legal:** Oficina encargada del reordenamiento territorial dentro del ámbito de la Provincia de Chanchamayo, participa directamente de la expedición de títulos de propiedad, subdivisión de tierras, empadronamiento, certificado domiciliario, certificado de posesión, duplicado de título, habilitación urbana entre otros habiendo logrado recaudar un total de S/ 7,593.36 hasta el primer semestre 2009, lo que significa el 80% del Plan Estratégico de esta Subgerencia.



Las dificultades más resaltantes son el uso de un ambiente físico y mobiliarios que no ofrece la seguridad para los equipos y documentación, los equipos de cómputo son desactualizados y los instrumentos de gestión de la subgerencia están sin implementación.

## **2. Subgerencia de Planeamiento y Control Urbano**

Oficina encargada de garantizar el reordenamiento urbano a través de la emisión de licencias de construcción, revisión y calificación de expedientes administrativos, entre otros, trabaja según lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 012/2009/MPCH orientada a la regularización de las Licencias de Construcción, habiendo logrado una recaudación de S/. 51,369.10 por la emisión de certificados, Licencias resoluciones entre otros.

Para hacer más eficiente este trabajo se requiere contar con personal de apoyo, y movilidad, y equipo de cómputo.

## **3. Subgerencia de Catastro**

La Subgerencia de Catastro conduce el inventario físico de la jurisdicción territorial -Urbana o Rural- de la provincia, recogiendo la información que cualifica o caracteriza cada registro de manera física, fiscal y económica. Entre los logros al primer semestre de 2009 se tuvo: Plano de nomenclatura de calles, plano de numeración de fincas, plano de habilitación, subdivisión, en los Asentamiento Humanos el plano de identificación de cada usuario, plano arancelario actualizado, plano de identificación de locales comunales.

Sus limitaciones radican en los costos de operación y mantenimiento de las maquinarias y equipos topográficos al no contar con el presupuesto requerido, impidiendo también poder contar con el personal profesional y técnico de apoyo suficiente en cantidad para cumplir las metas y objetivos, finalmente, el ambiente físico de la Sub Gerencia reducido.

## **g) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Tiene como función principal planificar, organizar y promover el desarrollo social y humano como un proceso que permita elevar la calidad de vida de mujeres y hombres mejorando las posibilidades de satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas fundamentales.

Sus factores limitantes son el presupuesto, escasa capacitación de personal, desconocimiento de funciones, ambiente físico pequeño, equipos de cómputo desactualizados.



Sus principales logros al primer semestre del 2009

**1. Subgerencia de Educación, Deporte, Cultura y Recreación:**

En el Programa de Vacaciones Útiles se ha brindado atención a 600 niños, niñas y adolescentes, en 10 disciplinas deportivas y 03 productivas, integración a la Red de Bibliotecas a nivel Nacional; Concurso de Declamación por el Día de la Madre, Día de la Bandera, Dibujo y pintura, Danzas a nivel escolar y talleres folklóricos, participando un aproximado de 500 asistentes, acciones que se vienen desarrollando año a año.

La principal limitación es el uso de equipos de cómputo desactualizados.

**2. Salubridad y Casas Municipales de Bienestar - CAMUBIs:**

La Casa Municipal del Bienestar, es un programa municipal iniciado en el 2007 por iniciativa de la actual Alcaldesa Provincial Srta. Liv Haug Landmo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en los sectores más vulnerables.

- ✓ Se cuenta con nueve CAMUBIs, una de ellas fue inaugurado en el INPE Chanchamayo.
- ✓ Se ha realizado 18 capacitaciones sobre Hepatitis, VIH, Influenza, y otros teniendo una asistencia de 250 pobladores.

**3. OMAPED:** Oficina que apoya a la persona con discapacidad.

- ✓ Ha registrado a 162 personas con discapacidad.
- ✓ Creación de la Asociación de PCD "Selva Central" a nivel provincial.
- ✓ Coordinación con los Directores de las IEs para exonerar derecho de APAFA a padres de familia que tengan discapacidad.
- ✓ Se ha logrado que 22 niños y niñas discapacitados sean incluidos en las IEs regulares. Otras actividades para el bienestar para las personas con discapacidad.

Entre sus limitaciones encontramos a los equipos de cómputo e impresora sin sistema de red e Internet y la necesidad de un asistente administrativo de apoyo.

**4. Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA:**

Es la instancia encargada de brindar atención a través de consultas jurídicas relacionadas a la promoción y cautela de los derechos del niño, niña, adolescente, mujer y familia. Se ha entregado 159 constancias para el PVL, SIS y pago de matrícula, 423 consultas asesorando en acciones



legales, 43 capacitaciones sobre Funciones de la DEMUNA, Prevención de VIH SIDA, Maltrato infantil, etc. Contando con la asistencia total de 1,752 estudiantes de las diferentes instituciones educativas.

Dentro de las limitaciones encontramos la utilización de inadecuados equipos de cómputo y la falta de personal de apoyo para el acompañamiento y derivaciones de documentación.

#### **5. Programa de Complementación Alimentaria - PCA:**

- ✓ Comedores Populares: Con 26 Comedores en toda la Provincia, se beneficia a 1310 beneficiarios entre niños, niñas, varones, mujeres, personas con discapacidad. Llegando a distribuir 30,320 kg de alimentos.
- ✓ Alimentos por Trabajo: Se han ejecutado 31 Obras Comunales y se ha distribuido 18,364 kg de alimentos por obras que benefician a pobladores de los seis distritos de la Provincia de Chanchamayo.
- ✓ Actas Convenio: Atendiendo a 70 personas con discapacidad de los distritos de San Ramón y Chanchamayo, entregando 2,080 kg de alimentos.
- ✓ PANTBC: Se apoya a 981 pacientes con TBC y con igual número de canastas que suman 15 694.97 kg de alimentos.

#### **h) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Es la Oficina encargado de planificar, organizar y promover el desarrollo económico de la Provincia de Chanchamayo, a través del impulso al agro, turismo y a la pequeña y microempresa, conservando el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de la población.

El año 2007 se crea esta gerencia y a partir de esa fecha hasta ahora continúa su proceso de implementación, limitando sus funciones y cumplimiento de metas, pues de manera gradual ha ido implementando sus equipos de cómputo, ambiente y mobiliarios, que a la fecha son insuficientes, sumado a la inestabilidad en los cargos de los funcionarios.

Pese a ello ha logrado establecer una línea base que permitirá programar y ejecutar proyectos, habiendo previsto para el 2010 acciones contenidas en 5 perfiles de pre inversión.

Logros al primer semestre del 2009 por sub gerencias:



1. **Subgerencia de Desarrollo Agropecuario:**

- ✓ Se atendió solicitudes para explotación de materiales de acarreo, explotación de canteras y encauzamiento de ríos y quebradas en coordinación con la Oficina de Defensa Civil.

2. **Subgerencia de Promoción Empresarial:**

- ✓ Primer encuentro de Artesanos de Selva Central.
- ✓ Asesoramiento para rescatar la Identidad Indígena en la Ciudadela Indígena.
- ✓ Conformación de la Asociación de Productores Agropecuarios en diferentes microcuencas.
- ✓ Taller de encuentro de gremios y organizaciones empresariales.

Además se viene identificando a los operadores económicos y desarrollando talleres para cada sector a fin de que permitiera contar con un diagnóstico integral.

3. **Subgerencia de Turismo:**

- ✓ Se han realizado diversos operativos a los restaurantes y hoteles, con la finalidad de cumplir con las normas de salubridad.
- ✓ Se han dictado charlas sobre contaminación ambiental y los efectos del calentamiento global.
- ✓ Participación en diferentes actividades culturales y deportivas.

Entre las principales limitaciones que presenta esta subgerencia podemos mencionar que no cuenta aún con instalaciones ni espacios adecuados, así como la falta de equipo de cómputo adecuado y apoyo logístico lo cual dificulta el ejercicio de sus funciones, escaso presupuesto para la promoción turística, falta de personal de apoyo.

4. **Subgerencia del Ambiente:**

- ✓ Se han habilitado dos nuevas trincheras en el botadero con maquinaria pesada.
- ✓ Se ha realizado la siembra de plantas forestales alrededor del botadero.
- ✓ Se ha hecho un estudio sobre la Caracterización de Residuos Sólidos de la Ciudad de La Merced.
- ✓ Se ha realizado las gestiones para lograr que se eleve a nivel de Santuario Nacional el Área de Conservación de Pampa Hermosa.

Su principal limitación es no contar con el Plan de Desarrollo Económico Local así como la carencia de las instalaciones y espacios adecuados, equipos de cómputo actualizados y un medio de movilidad (motocicleta) que



permita salidas a las zonas rurales, ello en cuanto a recursos materiales.

Con relación a recursos humanos es necesario contar con el apoyo de una persona para realizar trámites administrativos.

#### **i) GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Es la encargada de velar por el bienestar de la población a través del ordenamiento de locales comerciales, mantenimiento de los parques, jardines y calles de la ciudad, a través de las tres Sub Gerencias que congrega.

Entre las dificultades que afronta tenemos a los equipos de oficina no operativos, poca capacidad técnica del personal, carencia de terreno para relleno sanitario, falta de recursos económicos para la ejecución de los trabajos, documentos de gestión desactualizados (MOF, ROF, TUPA, etc.)

##### **1. Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Residuos Sólidos**

Tiene como función principal mantener el orden y la limpieza de los parques, jardines y calles de la ciudad, a través de un cronograma de recolección de los residuos sólidos y desechos domésticos, retiro de maleza y pintado. Sus limitaciones son la falta de equipo de cómputo adecuado, el limitado apoyo logístico, el no contar con una movilidad que permita hacer verificaciones en campo.

##### **2. Subgerencia de Comercialización y Licencias**

Encargada de la expedición de licencias, tarjetas sanitarias entre otros para el ordenamiento comercial, como es el caso del SISA para el comercio ambulatorio.

- ✓ Se ha logrado recaudar un total de S/. 88,872.23 a través de las expediciones de Licencias, SISA, Banderolas, Espectáculos, SS.HH., Resoluciones de Multa, y Carné Sanitario.
- ✓ Actualización del Padrón de Licencias, Tarjetas Sanitarias, entre otros.
- ✓ Se ha elaborado el flujo grama de trámite para la obtención de una licencia definitiva y el trámite de Autorización para espectáculos Públicos no Deportivos.
- ✓ Se ha desarrollado charlas de capacitación como: "Manipulación y Conservación de Alimento – Lavado de Manos".

**3. Subgerencia de Policía Municipal:** Controla y fiscaliza el cumplimiento de las ordenanzas, brindando orden y protección en momentos de operativos e intervenciones a los diferentes establecimientos.



Se ha emitido 725 resoluciones de multa, decomiso de 49 letreros por no contar con autorización, 20 inspecciones a bares, cantinas y discotecas.

Apoyo a las Subgerencias afines en coordinación permanente con Alta Dirección para brindar orden en las principales festividades.

Su principal limitación es el desconocimiento de sus funciones específicas

## **j) GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS**

La Gerencia de Obras Públicas es el órgano encargado de planificar, normar, dirigir y ejecutar los proyectos de inversión pública de infraestructura desde la etapa de los estudios previos hasta la culminación, entrega y liquidación de las obras.

### **1. Subgerencia de Obras Públicas y Liquidaciones**

Oficina encargado de programar, dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública de infraestructura permitiendo mejorar la calidad de vida en la Provincia de Chanchamayo.

Con relación a las dificultades podemos anotar un ambiente físico inadecuado así como la demora en la entrega de los materiales a cada obra a cargo de la Sub Gerencia de Abastecimientos. Así mismo elabora y evalúa las liquidaciones Técnicas y financieras de las obras por Administración Directa y Obras por Contrata.

### **2. Subgerencia de Estudios y Proyectos.**

Esta oficina está encargada de efectuar y revisar los estudios previos y expediente técnicos relacionados a las obras de infraestructura formulando las recomendaciones técnicas correspondientes.

### **3. Subgerencia de Maquinarias**

Oficina responsable de controlar y evaluar el mantenimiento y uso de la maquinarias pesada de la Municipalidad.

Dentro de los logros obtenidos en el primer semestre del 2009 se puede anotar:

- ✓ Culminación de seis obras, en las que destacan alcantarillados, construcción de veredas, construcción de graderías y la ampliación de nichos.
- ✓ Ejecución de tres obras por administración directa en la que destaca el mejoramiento de Puente Peatonal Av. Zuchetti, Construcción del Centro Cívico II Etapa y el mejoramiento de caminos vecinales en Perené.
- ✓ En lo que concierne a obras por Convenios se tiene tres obras importantes; dos con la EPS y uno con el Gobierno Regional.





## **k) GERENCIA DE TRANSPORTES**

Oficina encargada del control y planificación del servicio de transporte urbano y rural dentro de la jurisdicción; la misma que viene trabajando en concordancia con los reglamentos nacionales en materia de transporte y normas complementarias de carácter local de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.

Sus logros en el primer semestre del 2009 fueron los siguientes:

- ✓ Suscripción de convenios Inter institucionales entre la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y la PNP de San Luis de Shuaro y San Ramón.
- ✓ Implementación del registro de 1,460 vehículos de transporte público y de carga.
- ✓ Registro de 566 vehículos de transporte público especial en vehículos menores.
- ✓ Registro de 4,363 conductores de vehículos menores con sus respectivas licencias de conducir BII.
- ✓ Capacitación a choferes y propietarios sobre "Educación Vial y normas de tránsito y transporte de pasajeros".
- ✓ Dos Campañas de Certificación Técnica y otorgamiento de tarjetas de circulación.
- ✓ Inspecciones de ruta de acuerdo a solicitudes de permiso.
- ✓ Señalización de vías de la ciudad de La Merced.
- ✓ En lo que respecta a Fiscalización, se han realizado operativos de control en los Distritos de Pichanaki, Perené, San Luis de Shuaro, San Ramón, Vitoc y La Merced.

Sus limitaciones radican en el número reducido de inspectores de transportes, escasos instrumentos técnicos de apoyo para planificar y ordenar el transporte, número reducido de unidades vehiculares, renovación de motocicletas, renovación o adquisición de equipos de cómputo con internet para la emisión de tarjetas de circulación.

### **1. Subgerencia de Tránsito y Transporte Público**

Encargada de controlar el transporte público de pasajeros a nivel de la Provincia de Chanchamayo, con el apoyo de los Inspectores Municipales, Fiscalía Provincial y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Logrando imponer aproximadamente 1,747 papeletas de infracción al tránsito.

Entre las limitaciones que presenta se ha podido recoger los escasos equipos de filmación, fotografía y vehículos motorizados y camionetas que faciliten el desarrollo de operativos en los diferentes distritos de la provincia.





## **2. Subgerencia de Control de Transporte**

Encargada de la renovación, ampliación, modificación y cancelación de los permisos de operación otorgados a empresas de transporte de vehículos mayores y menores, logrando recaudar en el Primer Semestre 2009 S/. 223,807.62

### **I) OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y CONTROL DE RIESGO**

La Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo es la encargada de planificar, ejecutar y supervisar las labores de atención frente a los desastres y calamidades, ha logrado en el primer semestre del 2009:

- ✓ Apoyo con 6,439 galones de combustibles a los diferentes distritos de la provincia para trabajos de emergencia.
- ✓ Atenciones de emergencia en el área urbana con apoyo de maquinarias, lo que equivale a 4,523.50 galones de combustible.
- ✓ Apoyo con 1400 galones de combustible a San Ramón para trabajos de prevención.
- ✓ Se realizó 578 notificaciones a los recintos comerciales de acuerdo a la normatividad. D.S. N° 066-2007-PCM
- ✓ Se entregó módulos de herramientas a 08 sectores el cual asciende a S/.4245.21
- ✓ Se han realizado Simulacros de SISMO con el apoyo de las Instituciones Educativas.
- ✓ Se entregaron 369 certificados EX ANTE y 60 certificados EX POST.
- ✓ Se remitieron 94 resoluciones administrativas.
- ✓ Atención logística a 63 familias damnificadas y afectadas (270 personas) a nivel provincia.
- ✓ Se atendió con material logístico a 63 familias damnificadas y afectados (270 personas) a nivel provincial por desastres naturales: huayco, deslizamiento, inundación, vientos fuertes e incendios.

El ambiente físico de la oficina y la falta de apoyo logístico limita el trabajo y atención.



### **3.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ORGANIZATIVA ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD<sup>6</sup>**

El desarrollo organizacional, y por ende, el camino hacia el desarrollo local se está logrando mediante la implementación/actualización de los instrumentos de gestión interna, y que tiene como respuesta directa una organización actualizada, acorde con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades y una Institución autónoma en la toma de sus decisiones.

Los canales de comunicación existentes entre las dependencias municipales y las personas que laboran en cada una de ellas se han aperturado, conduciendo a una mejor coordinación entre éstas y evitando la duplicidad de esfuerzos.

La independencia y autonomía, de la cual goza como Institución democrática, no impide que puedan establecer alianzas estratégicas con diferentes organismos y organizaciones, públicas, privadas u otras, para la obtención de beneficios en favor de la población en situación de riesgo.

Si bien se ha dado el impulso hacia la modernización institucional, aún queda pendiente la labor de fortalecimiento de capacidades individuales, advirtiendo que la vocación de servicio, ética profesional, compañerismo, y hasta la agilidad en la atención de trámites obedece más a una cuestión de "conciencia" individual/personal y no necesariamente como grupo, por lo que concluyen en la necesidad del inicio de un programa de capacitaciones.

Los giros políticos (traducidos en contratación de personal sin el perfil exigido, inestabilidad laboral, injerencia de terceros) que podrían presentarse eventualmente, afectarían seriamente el camino hacia el desarrollo local y bienestar de la población emprendidos.

#### **3.3.1 Análisis Situacional de los Órganos Coordinación y Concertación**

Dentro del proceso de descentralización y modernización del Estado, la participación ciudadana en la toma de decisiones en cada nivel de gobierno se ha tornado fundamental, lo que implica adecuar los instrumentos de gestión interna que garanticen procedimientos adecuados y efectivos de *participación y consulta* así como la promoción de *"prácticas de buen gobierno orientadas a la (...) , la pluralidad en la toma de decisiones, por la vía de la concertación y la participación; y, el fortalecimiento de mecanismos de control y transparencia sobre la base de la vigilancia ciudadana"*<sup>7</sup>

<sup>6</sup>Tomado de ficha N° 1 de Diagnóstico Institucional aplicado en el mes de diciembre de 2009

<sup>7</sup>Walter Albán Peralta. *Descentralización y Buen Gobierno*



En tal sentido se han constituido en la Municipalidad de Chanchamayo: Consejo de coordinación Local Provincial, Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Comité Provincial de Defensa Civil, Comité de Administración del Programa Vaso de leche, Junta de Alcaldes Municipales de Centros Poblados y Agentes Municipales, Comité de Gestión del Programa de Complementación alimentaria, PRONAA y Protección Social, Asamblea de Alcaldes distritales y Centros Poblados, COMUDENA.

### **3.3.2 Análisis Situacional de los Órganos de Asesoramiento**

Las Oficinas de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) vienen cumpliendo las funciones asignadas con normalidad.

### **3.3.3 Análisis Situacional de los Órganos de Apoyo**

Las instancias administrativas de apoyo que debe brindar asistencia técnica en materia administrativa, normativa y procedimental a la alta dirección y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, viene cumplido sus funciones en forma limitada, debido principalmente a los siguientes factores:

Procedimientos Administrativos inadecuados, escasa capacitación en nuevas técnicas de administración documentaria que conlleva a trámites engorrosos y dilatorios, que en algunos casos sobrepasan los plazos legales, infraestructura precaria y mobiliario obsoleto que no garantizan la preservación y seguridad del acervo documentario.

### **3.3.4 Infraestructura Institucional**

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo cuenta con un local institucional, ubicado en plaza principal de la misma provincia, que no ofrece las condiciones para un adecuado cumplimiento de sus funciones ni para la atención a los usuarios, encontrándose actualmente en proceso de construcción la nueva infraestructura de la institución Municipal, que permitirá una mejor y más óptima atención desde los ambientes para el funcionamiento de las diferentes áreas y servicios.

### **3.3.5 Maquinarias y equipos pesados<sup>8</sup>**

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo a diciembre del 2009 cuenta con 21 maquinarias pesadas, de las cuales 7 están en condiciones regulares, y nueve están en mal estado e inoperativas, este último año se ha adquirido 5 maquinarias que al igual que las demás están destinadas a trabajos de apoyos

---

<sup>8</sup> Subgerencia de Saneamiento y Control Patrimonial - SGSCP



comunales en los distritos, anexos, comunidades y otros al interior de la provincia de Chanchamayo

**Cuadro N° 3**  
**CHANCHAMAYO: Maquinarias y Equipos de producción de la**  
**Municipalidad provincial 2009**

CANTIDAD	EQUIPO DE PRODUCCIÓN	ESTADO		
		NUEVO	OPERATIVO	INOPERATIVO
3	Tractor sobre orugas		2	1
2	Retroexcavadora			2
1	Retroexcavadora sobre orugas			1
1	Cargador Retroexcavadora		1	
1	Moto niveladora de 6 cilindros			1
1	Moto niveladora		1	
1	Cargador Frontal		1	
1	Mezcladora de concreto 11 P3			1
1	Mezcladora de concreto 8 P3			1
1	Compactador Tipo Plancha			1
1	Rodillo Vibratorio 100HP		1	
1	Martillo Neumático			1
1	Motobomba de 3x3 motor gasolinero		1	
1	Compactadora Apisonadora	1		
1	Mezcladora	1		
1	Vibradora de concreto	1		
1	Cargador Frontal	1		
1	Excavadora Hidráulica sobre oruga	1		
21		5	7	9

**Fuente:** SGSCP – Cargo personal por asignación de bienes de uso – Diciembre 2009  
Equipo de Producción - 036

Así también es preciso considerar que la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a diciembre del 2009 cuenta con 19 equipos de transporte, de las cuales 9 de ellas se encuentran operativas, y 5 se encuentran inoperativas, este último año se ha adquirido 5 Equipos, según se detalla a continuación

**Cuadro N° 4**  
**CHANCHAMAYO: Equipos de Transporte de la Municipalidad**  
**Provincial 2009**

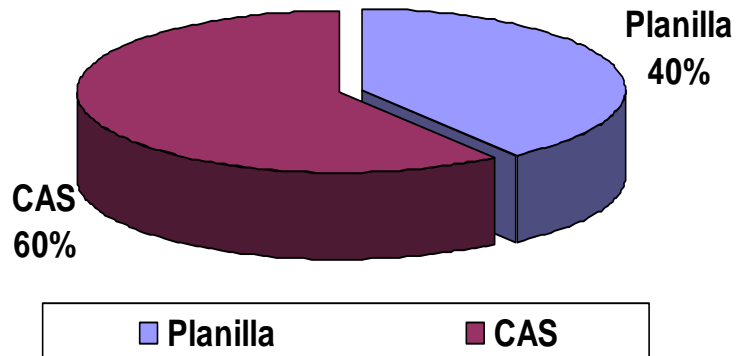
CANTIDAD	EQUIPO DE TRANSPORTE	ESTADO		
		NUEVO	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	CAMIONETA PICK-UP			1
2	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA		2	
2	CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA	1	1	
1	CAMIÓN CISTERNA		1	
11	CAMIÓN VOLQUETE	3	5	3
1	CAMIÓN VOLQUETE (RECOLECTOR COM.)			1
1	CAMIÓN COMPACTADOR DE RRSS	1		
19		5	9	5

**Fuente:** SGSCP – Cargo personal por asignación de bienes de uso – Diciembre 2009  
Equipo de Transporte - 037





**Gráfico N° 1**  
**Personal de la Municipalidad de Chanchamayo por condición laboral**

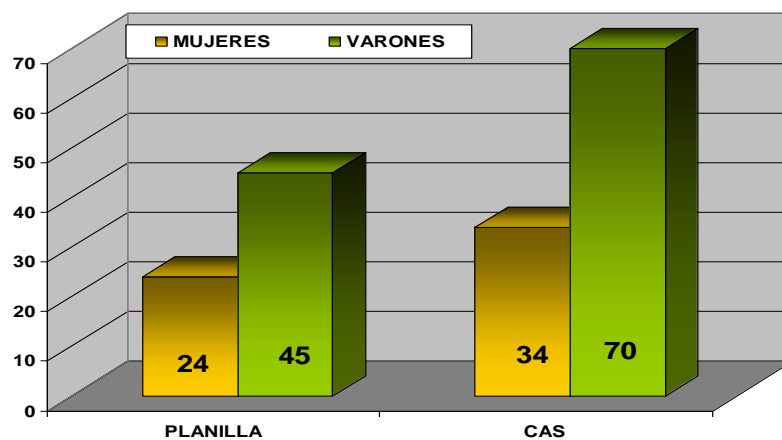


De los cuales distribuido por genero se tiene lo siguiente

**Cuadro N° 7**  
**CHANCHAMAYO: Personal de la Municipalidad provincial de Chanchamayo 2009**

PERSONAL	Total	F		M	
		N	%	N	%
Planilla	69	24	34.8	45	65.2
CAS	104	34	32.7	70	67.3
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>58</b>	<b>33.5</b>	<b>115</b>	<b>66.5</b>

**Gráfico N° 2**  
**Personal de la Municipalidad de Chanchamayo por sexo**





### 3.3.8 Responsabilidades

El cumplimiento del presente instrumento de planificación de mediano plazo, recae en los responsables de todos los órganos estructurados y establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones ROF- 2009<sup>10</sup> y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Asimismo, la evaluación periódica de los avances alcanzados recae en el Responsable de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización quién, informará al Gerente Municipal y recomendará las acciones correctivas necesarias que se necesiten implementarse.

#### A. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- a) Concejo Municipal
- b) Alcaldía

#### B. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

- a) Comisión de Regidores
- b) Consejo de coordinación Local Provincial y Distrital
- c) Comités de Seguridad Ciudadana
- d) Comité Provincial de Defensa Civil
- e) Comité de Administración del Programa Vaso de leche
- f) Junta de Agentes Municipales
- g) Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.
- h) Asamblea de Alcaldes Distritales y Municipalidades de Centros Poblados.
- i) Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente - COMUDENA
- j) Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo

#### C. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- a) Gerencia Municipal

#### D. ÓRGANOS DE CONTROL

- a) Oficina del Órgano de Control Institucional

#### E. ÓRGANOS DE DEFENSA JUDICIAL

- a) Oficina de Procuraduría Pública Municipal

#### F. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- a) Oficina de Asesoría Jurídica
- b) Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
  - 1. Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional
  - 2. Unidad de Presupuesto y Racionalización
- c) Oficina de Programación de Inversiones (OPI)

<sup>10</sup> Actualmente en proceso de reajuste y actualización



## **G. ÓRGANOS DE APOYO**

- a) Oficina de Secretaria General
  - 1. Relaciones Públicas e Imagen Institucional
  - 2. Administración documentaria
  - 3. Archivo Central
- b) Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
- c) Oficina de Comunidades Nativas y Asuntos Indígenas
- d) Oficina de Registro civil
- e) Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo
- f) Oficina de Defensoría del usuario y Contribuyente
- g) Gerencia de Administración
  - 1. Subgerencia de Contabilidad
  - 2. Subgerencia de Tesorería
  - 3. Subgerencia de Logística
  - 4. Subgerencia de Recursos Humanos
  - 5. Subgerencia de Saneamiento y Control Patrimonial
  - 6. Unidad de Informática y Estadística
- h) Gerencia de Administración Tributaria
  - 1. Sub Gerencia de Recaudación y Control Tributario
  - 2. Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
  - 3. Sub Gerencia de Registro Tributario
- i) Oficina de Ejecutoria Coactiva

## **H. ÓRGANOS DE LÍNEA**

- a) Gerencia de Obras Públicas
  - 1. Subgerencia de Obras Públicas y Liquidaciones
  - 2. Subgerencia de Estudios y Proyectos
  - 3. Subgerencia de Maquinarias
- b) Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
  - 1. Subgerencia de Desarrollo Territorial y Saneamiento Físico Legal
  - 2. Subgerencia de Catastro
  - 3. Subgerencia de Planeamiento y Control Urbano
- c) Gerencia de Servicios Públicos
  - 1. Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Residuos Sólidos
  - 2. Subgerencia de Comercialización y Licencias
  - 3. Subgerencia de Policía Municipal
- d) Gerencia de Desarrollo Económico
  - 1. Subgerencia de Desarrollo Agropecuario
  - 2. Subgerencia de Promoción Empresarial
  - 3. Subgerencia de Turismo
  - 4. Subgerencia del Ambiente y Ecología
- e) Gerencia de Desarrollo Social
  - 1. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
  - 2. Salubridad y Casas Municipales de Bienestar – CAMUBIS
  - 3. OMAPED
  - 4. Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA





5. Programa de Complementación Alimentaria - PCA
- f) Gerencia de Transportes
  1. Sub Gerencia de Control - Transportes
  2. Sub Gerencia de Tránsito y Transporte Público.

**I. ÓRGANOS CONCENTRADOS**

1. Programa de Salud Municipal
2. Instituto de Vialidad Provincial (IVP)
3. Programa del Vaso de Leche (PVL)
4. Centro de Emergencia Mujer CEM (Convenio MINDES)

**J. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

1. Empresa Prestadora de Servicios Selva Central - EPS
2. Empresa Municipal de Salud Integral
3. Empresa Municipal de Maquinaria, Materiales y Obras
4. Servicios de Administración Tributaria – SAT
5. Caja de Ahorros Municipal de Chanchamayo

**3.4 ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO**

Actualmente la gestión municipal viene liderando varios procesos que retoman dimensiones de desarrollo o se enmarcan en el proceso de descentralización, todas ellas a su vez se interrelacionan y son interdependientes.

La búsqueda del desarrollo institucional, como promotor del desarrollo integral, nos lleva automáticamente a plantear la necesidad de la implementación de herramientas de gestión adecuadas a la realidad organizacional y cuya respuesta directa se ve reflejada en una organización actualizada, moderna, eficiente y eficaz, que provee servicios de calidad y responde a las demandas de la población oportunamente.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	CARACTERÍSTICAS ACTUALES	RECOMENDACIONES
<b>Plan de Desarrollo Concertado</b>	Reformulado el 2007 No cuenta con datos actuales No se ha trabajado en su difusión, muchos de los funcionarios desconocen su contenido	La mayoría de funcionarios coincide en la necesidad de actualización y difusión
<b>Plan de Desarrollo Institucional - PDI</b>	No se conoce el estado del documento anterior. Actualmente en proceso de formulación	Requiere un diagnóstico participativo de la institución, y de acuerdo a ello se debe fortalecer y desarrollar la institución
<b>Plan Operativo Institucional</b>	En proceso de formulación Los funcionarios desconocen su estado actual	Desarrollar acciones para su formulación participativa acorde al nivel de municipalidades intermedias
<b>Presupuesto Institucional de Apertura</b>	De formulación anual responde a las necesidades de la población y los reajustes presupuestales	No se cumple con el cuadro de necesidades Requiere participación de toda la institución
<b>Manual de Organización y</b>	Documento anterior (Desactualizado e	Reformular el MOF con participación de



HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	CARACTERÍSTICAS ACTUALES	RECOMENDACIONES
<b>Funciones</b>	Incoherente), no tiene en cuenta la aplicación de las nuevas metodologías para ser más eficientes En proceso de actualización	los funcionarios, y teniendo en cuenta la modernización del aparato institucional Difusión
<b>Reglamento de Organización y Funciones</b>	Documento anterior (Desactualizado e Incoherente), no tiene en cuenta la aplicación de las nuevas metodologías para ser más eficientes En proceso de actualización	Reformular el ROF con participación de los funcionarios y teniendo en cuenta la estructura orgánica Que el personal cumpla con sus funciones
<b>Plan de Participación Ciudadana</b>	Se desconoce su existencia	Existe la necesidad de formularse para fortalecer los proceso de participación y transparencia
<b>Plan de Desarrollo de Capacidades</b>	Se desconoce su existencia	Existe la necesidad de formularse para fortalecer el desarrollo de capacidades y que permita lograr un trabajo eficiente y eficaz
<b>Cuadro de Asignación de Personal</b>	Se desconoce cómo esta No hay difusión	Se debe difundir Se debe considerar las necesidades de las áreas para un mejor funcionamiento
<b>Presupuesto Analítico de Personal</b>	Se desconoce cómo esta No se ha difundido	Se debe difundir
<b>Texto Único de Procedimiento Administrativos</b>	En aplicación (no está actualizado) Los procedimientos administrativos y los servicios de prestación exclusiva están contenidos en un solo documento	Es necesario actualizar Elaborar con participación de los funcionarios
<b>Manual de Procedimientos</b>	Se desconoce su existencia	Conformar una comisión para su formulación teniendo en cuenta la eficiencia
<b>Plan de Desarrollo Rural</b>	Se desconoce su existencia	Conformar una comisión para su formulación
<b>Plan de Desarrollo Urbano</b>	Plan Director de la Merced 2016 desfasado Actualmente se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda para su actualización Etapa actual convocatoria a profesionales	Brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de la meta
<b>Plan Estratégico para el Desarrollo Económico Sostenible</b>	Se desconoce su existencia	Conformar una comisión para su formulación
<b>Plan de Acondicionamiento Territorial</b>	Se desconoce su existencia	Conformar una comisión para su formulación

Fuente: Ficha Nº 2 - Encuesta a funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo - Diciembre 2009

En el presente periodo 2009 se viene actualizando el Manual de Organización y Funciones – MOF y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, definiendo con ellos las funciones y estructura orgánica municipal.



Así también, el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, que contiene los procedimientos, plazos y tasas administrativas está siendo actualizado y adecuado a la Ley de Silencio Administrativo, conforme las disposiciones del Gobierno Central; no obstante ello, se ha advertido la inexistencia de un Manual de Procedimientos Administrativos (Internos) – MAPRO, que oriente los procedimientos en cada dependencia municipal, lo que ayudaría a simplificar los procesos internos, evitando, trámites innecesarios que dilatan los plazos legales.

Ahora bien, resulta necesario recordar que la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, dispone, la adecuación de instrumentos de gestión acorde con la realidad institucional y que sirvan de soporte a la desarrollo local cuya implementación se debe dar de forma participativa y organizada, tenemos al Plan de Desarrollo de Capacidades, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Desarrollo Rural, Plan Estratégico para el Desarrollo Económico Sostenible, entre otros, cuya implementación está prescrita más bien como competencia del gobierno local (distrital – provincial) y no como imposición, sin embargo, su adecuada construcción, beneficia directamente al Gobierno Local, al fortalecer sus bases institucionales y ponerse más cerca del “ciudadano de a pie” estableciendo relaciones y lazos de confianza entre éstos y el Estado.



## PARTE IV: PERFIL DE COMPETENCIAS POR ESTRUCTURA FUNCIONAL

### 4.1 CAPACIDAD TÉCNICA

#### A) GERENCIA MUNICIPAL

Jefe inmediato superior: Alcalde

Misión:

Asegurar la buena marcha de la gestión municipal administrativa, coordina la atención de los servicios municipales y la realización de las inversiones municipales, sustentada en los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Funciones Principales:

- ❖ Dirigir, supervisar y controlar las acciones de los órganos de Asesoramiento, de Apoyo, de Línea o Gestión y Desconcentrados de la Municipalidad.
- ❖ Programar, organizar, dirigir, supervisar, coordinar y controlar las acciones de gestión municipal, relacionadas con la ejecución y cumplimiento de los Planes de Desarrollo Local Concertado a mediano y largo plazo, así como del Presupuesto municipal Participativo para cada periodo anual.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar los procesos de modernización y fortalecimiento institucional para garantizar que el desarrollo de la organización este acorde con los objetivos estratégicos del desarrollo local.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar los procesos de comunicación y toma de decisiones de los funcionarios que asegure una adecuada motivación y compromiso del personal con los objetivos institucionales para alcanzar de manera coordinada, eficiente y eficaz las metas propuestas en los planes de desarrollo y en los planes de acción.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar los procesos de gestión administrativa, gestión económica y financiera de la Municipalidad.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar los procesos de control y evaluación de los resultados de la gestión municipal a efectos que se rinda cuenta permanente a la comunidad del avance en el logro de las metas y objetivos institucionales y del desarrollo local.



EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en la administración pública y cargos gerenciales</li><li>• Conducción de equipos de trabajo</li><li>• Organización institucional</li><li>• Manejo Presupuestal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la administración pública.</li><li>• Administración municipal</li><li>• Del espacio territorial</li><li>• Normas legales de funcionamiento de las municipalidades.</li><li>• Planificación para el desarrollo.</li><li>• Sistemas de cómputo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Confianza en sí mismo.</li><li>• Disposición y apertura al cambio.</li><li>• Capacidad de tomar decisiones</li><li>• Iniciativa.</li><li>• Empeño y persistencia.</li><li>• Capacidad de liderazgo</li><li>• Identificación con la problemática municipal.</li><li>• Capacidad de escucha</li><li>• Respeto a las opiniones distintas.</li><li>• Disposición a participar y colaborar con otros.</li></ul>

## B) ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Jefe inmediato superior: Contraloría Gral. de La República / Alcaldía

### Misión:

El Órgano de Auditoría Interna, tiene como misión, promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

### Funciones Principales:

- ❖ Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control a que se refiere el artículo 7° de la Ley, así como el control externo a que se refiere el artículo 8° de la Ley por encargo de la Contraloría General.
- ❖ Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como a la gestión de la misma, de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General.
- ❖ Ejecutar las labores de control a los actos y operaciones de la entidad que disponga la Contraloría General. Cuando estas labores de control sean requeridas por el Titular de la entidad y tengan el carácter de no programadas, su ejecución se



- efectuará de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General.
- ❖ Ejercer el control preventivo en la entidad dentro del marco de lo establecido en las disposiciones emitidas por la Contraloría General, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior.
  - ❖ Remitir los Informes resultantes de sus labores de control tanto a la Contraloría General como al Titular de la entidad y del sector, cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
  - ❖ Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que se adopten las medidas correctivas pertinentes.
  - ❖ Recibir y atender las denuncias que formulen los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía en general, sobre actos y operaciones de la entidad, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito, conforme a las disposiciones emitidas sobre la materia.
  - ❖ Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.
  - ❖ Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente la entidad como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia.
  - ❖ Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General para la ejecución de las labores de control en el ámbito de la entidad. Asimismo, el Jefe del OCI y el personal de dicho Órgano colaborarán, por disposición de la Contraloría General, en otras labores de control, por razones operativas o de especialidad.
  - ❖ Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad por arte de las unidades orgánicas y personal de ésta.
  - ❖ Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.
  - ❖ Cumplir diligente y oportunamente con los encargos y requerimientos que le formule la Contraloría General.
  - ❖ Cautelar que la publicidad de los Informes resultantes de sus acciones de control se realice de conformidad con las disposiciones de la materia.
  - ❖ Cautelar que cualquier modificación del Cuadro para Asignación de Personal, así como de la parte correspondiente del Reglamento de Organización y Funciones, relativos al OCI se realice de conformidad con las disposiciones de la materia.
  - ❖ Promover la capacitación permanente del personal que conforma el OCI, incluida la Jefatura, a través de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General o de cualquier otra Institución universitaria o de nivel superior con reconocimiento oficial en temas vinculados con el control



gubernamental, la Administración Pública y aquellas materias afines a la gestión de las organizaciones.

- ❖ Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la Contraloría General durante diez (10) años los informes de control, papeles de trabajo, denuncias recibidas y los documentos relativos a la actividad funcional de los OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público. El Jefe del OCI adoptará las medidas pertinentes para la cautela y custodia del acervo documental.
- ❖ Cautelar que el personal del OCI dé cumplimiento a las normas y principios que rigen la conducta, impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo a las disposiciones de la materia.
- ❖ Mantener en reserva información clasificada obtenida en el ejercicio de información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades
- ❖ Otras que establezca y encargue la Contraloría General.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración Pública</li><li>• Auditorías e informes a instituciones públicas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora Plan Anual de Control</li><li>• Ley Orgánica de la Contraloría General</li><li>• Ley de Contrataciones y Adquisiciones</li><li>• Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972</li><li>• Computación a nivel de usuario</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proactivo</li><li>• Identidad institucional</li><li>• Probidad</li><li>• Honradez</li></ul>

### C) OFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Jefe inmediato superior: Consejo de Defensa Judicial / Alcalde

Misión:

Desarrollar una eficiente, eficaz y diligente representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad en atención a la garantía constitucional de la autonomía política, económica y administrativa de la Municipalidad en los asuntos de su competencia.

Funciones Principales:

- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la defensa judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad, asumiendo su plena representación.





- ❖ Desarrollar las demás funciones que para este órgano del Gobierno Local dispongan las normas emanadas por el Concejo Nacional de Defensa Judicial del Estado.
- ❖ Establecer que los Procuradores designados tienen la representación y la defensa de esta Municipalidad en cualquier procedimiento judicial; sea este civil, penal, laboral, constitucional o contencioso administrativo; sea como demandante o demandado; denunciante o agraviado.
- ❖ Pudiendo concurrir a diligencias policiales y/o judiciales; prestar la manifestación policial y preventiva a que hubiere lugar.
- ❖ Denunciar; constituirse en parte civil; prestar instructiva; preventiva y testimoniales; y declarar como imputado.
- ❖ Podrán ejercer las facultades generales y especiales del artículo 74° y 75° del Código Procesal Civil, sobre todo las que se describen a continuación:
  - a) Representar y ejercer los derechos de la Municipalidad ante las autoridades judiciales, con las facultades generales y con las especiales para demandar; ampliar demandas; modificar demandas; reconvenir; contestar demandas y reconveniones.
  - b) Formular y contestar excepciones y defensas varias; prestar declaración e parte; ofrecer medios probatorios, actuar e intervenir en la actuación de toda clase de medios probatorios, ya sea en prueba anticipada o en las audiencias de pruebas u otras.
  - c) Exhibir y reconocer documentos; plantear toda clase de medios impugnatorios como los remedios de tacha, oposición y nulidad de actos procesales o del proceso, y los recursos de reposición, apelación, casación y queja.
  - d) Solicitar medidas cautelares en cualquiera de las formas previstas legalmente, así como ampliarlas y sustituirlas.
  - e) Solicitar la interrupción, suspensión y conclusión del proceso.
  - f) Solicitar la acumulación y des acumulación de procesos.
  - g) Solicitar el abandono de proceso.
  - h) Solicitar la aclaración, corrección y consulta de resoluciones judiciales; y
  - i) Realizar consignaciones judiciales y retirar y cobrar las que se efectúen a nombre de la Municipalidad.
- ❖ Para convenir en la demanda, conciliar, desistirse de ella o transigir los procesos, el Procurador designado requiere la expedición de la Resolución de Alcaldía, que lo autorice para tal fin, previa autorización del Concejo.

#### **COMPETENCIAS:**

- ❖ Ejecutar el Presupuesto Municipal participativo correspondiente a la Procuraduría Municipal, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos financieros, materiales y equipos asignados.
- ❖ Representar a la Municipalidad en los procesos y procedimientos judiciales como demandante, demandado,





denunciante o parte civil y mantener permanente informado, al Alcalde y al Gerente Municipal sobre el estado de los juicios.

- ❖ Las demás competencias que correspondan de acuerdo con las normas dictadas para esta instancia por el Consejo Nacional de Defensa Judicial del Estado.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio de la profesión</li><li>• Manejo de la administración pública</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento sobre doctrina, jurisprudencia y normas legales en materia civil, constitucional, administrativa y contrataciones del estado</li><li>• Conocimiento de técnicas de interpretación jurídica y redacción</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proactivo</li><li>• Liderazgo</li><li>• Capacidad para resolver problemas</li><li>• Capacidad para relacionarse con otros</li><li>• Identificación institucional</li></ul>

#### D) OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Jefe inmediato superior: Alcaldía

Funciones Principales:

- ❖ Programar, coordinar, controlar y ejecutar las actividades de Registro Civil dentro de las normas legales vigentes.
- ❖ Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones
- ❖ Emitir las constancias de inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- ❖ Evaluar y ejecutar las inscripciones judiciales, adopciones, reconocimientos, legitimaciones así como las rectificaciones administrativas, notariales, judiciales, divorcios y demás actos que señale la Ley.
- ❖ Efectuar actividades Técnico Registrales y Administrativas referidas a la inscripción de nacimientos, ordinarios, extraordinarios y otros inherentes a los procesos registrales.
- ❖ Resolver los procesos de Rectificaciones Administrativas de actas de nacimientos, matrimonios y defunciones de conformidad a las atribuciones conferidas por las normas del RENIEC.
- ❖ Elaborar y mantener actualizado los índices de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- ❖ Elaborar los reportes estadísticos mensuales sobre los hechos vitales ocurridos en el cercado de Chanchamayo (nacimientos, matrimonios y defunciones).



- ❖ Otorgar certificados de soltería, viudez y constancias de no inscripción de los hechos registrados en la Oficina Registral.
- ❖ Colaborar con el ejercicio de las funciones de las autoridades policiales, judiciales pertinentes respecto a la identidad de las personas. Dejando a salvo lo establecido en el inc. 1), 5) y 6) del Art. 2º de la Constitución Política del Perú.
- ❖ Velar por el irrestricto respeto del derecho a la intimidad e identidad de la persona y los demás derechos inherentes a ella derivados de su inscripción.
- ❖ Expedir copias certificadas de los hechos vitales registrados en la Oficina Registral. (partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones).
- ❖ Organizar, actualizar y velar por la seguridad del archivo de libros registrales de nacimientos, matrimonios, defunciones y otros.
- ❖ Llevar a cabo y/o realizar matrimonios por delegación escrita del Alcalde con arreglo a Ley en la Municipalidad o fuera de ella.
- ❖ Administración del Cementerio General.
- ❖ Otras funciones inherentes que le asigne el Jefe Inmediato.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de Programas</li><li>• Responsable de registro de identidad</li><li>• Administración Pública</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas del RENIEC</li><li>• Computación a nivel de usuario</li><li>• Conocimientos del derecho civil que regula los matrimonios</li><li>• Conocimiento de la Ley de Transparencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciativa</li><li>• Identidad institucional</li><li>• Discreción</li><li>• Capacidad de organización e interrelación</li></ul>

## E) OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y CONTROL DE RIESGO

Jefe inmediato superior: Alcaldía

Misión:

Ejecutar las acciones de prevención y atención de desastres naturales y calamidades atendiendo a la población afectada y en riesgo.

Funciones Principales:

- ❖ Dictar medidas y/o coordinar la ejecución de acciones necesarias para hacer frente a los desastres o calamidades que les afecten.



- ❖ Supervisar la administración y asegurar la utilización óptima de los recursos públicos y/o no públicos disponibles, de acuerdo con la norma remitida por el INDECI.
- ❖ Dirigir y promover la capacitación a la población para prevenir daños por desastres posibles de ocurrir y de hacerles frente.
- ❖ Supervisar los programas de Defensa Civil para asegurar la rehabilitación hasta que existan las condiciones mínimas para el desarrollo ininterrumpido de actividades en la zona.
- ❖ Pronunciarse previamente o tramitar la declaración de Estado de Emergencia por desastres o calamidad pública de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- ❖ Mantener los canales de comunicación con los otros componentes del sistema.
- ❖ Aprobar el Plan de Defensa Civil.
- ❖ Formular y mantener actualizados el Plan Provincial de Prevención y Atención de Desastres, derivados del Plan Regional de prevención y Atención de Desastres.
- ❖ Formular y mantener actualizados los Planes Provinciales de emergencia y de Contingencia.
- ❖ Asesorar a nivel Distrital el proceso de planificación de los Comités de Defensa Civil distritales.
- ❖ Inventariar los recursos humanos y materiales disponibles en su jurisdicción.
- ❖ Asesorar en la priorización de actividades de prevención a ser ejecutados mediante la programación presupuestal.
- ❖ Asesorar en la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación de riesgos, promoviendo la elaboración de mapas de peligro e identificación de zonas críticas, propiciando la elaboración del programa de ciudades sostenibles.
- ❖ Proponer normas técnicas a la Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas.
- ❖ Acopiar y sistematizar información y documentos científicos relacionados con la prevención.
- ❖ Promover la investigación científica de los fenómenos o eventos naturales o tecnológicos relacionados con la prevención y desastres.
- ❖ Evaluar modelos y programas de uso en prevención y emergencias.
- ❖ Preparar, programar y ejecutar simulacros y simulaciones, ejercitando periódicamente al Comité de Defensa Civil en el Centro de Operación de Emergencia.
- ❖ Dar vía sobre la declaratoria de Estado de Emergencia por peligro eminente.
- ❖ Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (Área física, equipamiento y procedimiento).
- ❖ Supervisar la utilización de las brigadas de búsqueda, rescate y salvamento y lucha contra incendios del Comité de Defensa Civil Provincial.
- ❖ Supervisar la evaluación de daños en la infraestructura pública y no pública y determinar los requerimientos.



- ❖ Remitir los reportes diarios de la emergencia a INDECI.
- ❖ Mantener enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del sistema comprometidos en la emergencia.
- ❖ Ejecutar la recepción y distribución del apoyo logístico destinadas a la población damnificada.
- ❖ Supervisar y asesorar en la prestación del auxilio médico psicológico a la población.
- ❖ Promover y supervisar las inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• 6 años en el cargo</li><li>• Conocimientos de los temas de seguridad</li><li>• Normas legales actualizadas</li><li>• Buena coordinación con los entes superiores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación</li><li>• Resolver problemas</li><li>• Tomar decisiones</li><li>• Trabajo en equipo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Honestidad</li><li>• Lealtad</li><li>• Puntualidad</li><li>• Honradez</li><li>• Solidaridad</li><li>• Tolerancia</li><li>• Respeto</li><li>• Orden</li><li>• Equidad</li></ul>

## F) OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Jefe inmediato superior: Alcalde

Misión:

Garantizar la legalidad, registro, archivo y difusión oportuna de las ordenanzas, acuerdos, resoluciones de concejo, decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía, así como de las actas, de las sesiones según corresponda al Concejo Municipal y de la Alcaldía. Velar por que la institución municipal alcance elevados niveles de confianza entre los ciudadanos y fortalecer las relaciones externas de la Municipalidad, para lograr compromisos conducentes al logro de los objetivos del desarrollo local.

Velar por la correcta tramitación y seguridad de la documentación de la Municipalidad.

Funciones principales:

- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las acciones de apoyo para el correcto funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones de Regidores y Alcaldía.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la atención de los pedidos y solicitudes de informe que formulen los Regidores, coordinado con las demás unidades orgánicas de la municipalidad correspondiente a las acciones en atención a los pedidos formulados.



- ❖ Organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la administración del despacho de documentos del Concejo Municipal.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar la transcripción, publicación y difusión las normas municipales y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.
- ❖ Coordinar la realización de sesiones solemnes, ceremonias, actos oficiales y protocolares en la Municipalidad, en las que intervienen los miembros del Concejo Municipal o el Alcalde.
- ❖ Mantener vínculos con las diversas entidades públicas y privadas con las cuales la Municipalidad mantiene relaciones funcionales o protocolares.
- ❖ Mantener estrecha comunicación con organizaciones de la población, instituciones cívicas y tutelares y con las Municipalidades Supervisor la elaboración del calendario cívico de la Municipalidad.
- ❖ Supervisar las actividades de comunicación social y publicación de los actos y resultados de la gestión de la Municipalidad.
- ❖ Supervisar los procesos de gestión documentaria y el archivo central de la Municipalidad.
- ❖ Cumplir con las demás funciones que le asigne el Alcalde

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo en la administración pública.</li> <li>• Dominio de técnicas de comunicación.</li> <li>• Relaciones Públicas</li> <li>• Técnicas de redacción, trámite documentario y archivo.</li> <li>• Manejo de Sistemas de cómputo.</li> <li>• Manejo de la legislación municipal.</li> <li>• Elaboración de resoluciones, decretos de Alcaldía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En trámite documentario.</li> <li>• En normatividad y procedimientos administrativos.</li> <li>• Normas internas municipales y legislación municipal.</li> <li>• Computación e informática.</li> <li>• Redacción de documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de identificarse con la problemática municipal.</li> <li>• Buen trato</li> <li>• Capacidad de tomar iniciativas.</li> <li>• Capacidad de coordinación con equipos de distintos niveles.</li> <li>• Capacidad de organización</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis</li> </ul>



## **G) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Realizar una eficiente y efectiva asesoría jurídica al Concejo Municipal, Alcalde, Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para la correcta toma de decisiones.

Funciones principales:

- ❖ Brindar asesoría a la Alcaldía y a los demás órganos de la Municipalidad en asuntos jurídicos.
- ❖ Sistematizar y concordar las normas municipales de las distintas disposiciones legales vigentes a ellas.
- ❖ Gestionar la inscripción de los títulos de propiedad de los bienes de la Municipalidad así como cumplir y supervisar el otorgamiento de los títulos de propiedad de los bienes de la Municipalidad así como concluir y supervisar el otorgamiento de los títulos de propiedad bajo régimen de la Ley N° 16584.
- ❖ Procesar y revisar los convenios y contratos en lo que intervienen los intereses de la Municipalidad.
- ❖ Asesorar y defender los intereses de la Municipalidad en la vía administrativa.
- ❖ Emitir opinión legal en los procedimientos administrativos cuando el fundamento jurídico de la pretensión sea necesario acorde con la Ley N° 27444.
- ❖ Opinar legalmente en asuntos internos de la Municipalidad orientando a una correcta aplicación de la normatividad legal vigente.
- ❖ Promover, proyectar, supervisar y controlar el funcionamiento descentralizado de consultorios jurídicos de acuerdo a su reglamento y convenio.
- ❖ Formular e implementar un programa anual de capacitación a los trabajos de la Gerencia, en contenidos de Normatividad y legislación Municipal concordada.
- ❖ Programar, Organizar, dirigir y Controlar las actividades de Asesoramiento y análisis de las Normas Legales de observancia por la Municipalidad.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades de sistematización de la legislación municipal manteniendo actualizadas y concordadas las disposiciones legales, nacionales y municipales.
- ❖ Elaborar y actualizar el organigrama funcional de su área, asignar funciones específicas al personal a su cargo.
- ❖ Cumplir con las demás competencias que le asigne el Gerente Municipal y/o Alcalde.



EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio independiente de su profesión</li> <li>• Poder Judicial – Juzgado</li> <li>• Penal – Corte Suprema</li> <li>• Ministerio de Justicia – CONSUF</li> <li>• Municipalidad de S.J.L. – Lima</li> <li>• Ministerio Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre doctrina, jurisprudencia y normas legales en materia civil, constitucional, administrativa y contrataciones del estado</li> <li>• Conocimiento de técnicas de interpretación jurídica y redacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de dirección, organización y planificación. Proactiva con capacidad de trabajar bajo presión y en equipo con alto grado de responsabilidad</li> </ul>

## H) OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Jefe inmediato superior: Gerencia Municipal

Misión:

Generar estrategias de gestión municipal que permitan la transformación de los objetivos de los planes en realidades en beneficio de la comunidad.

Funciones principales:

- ❖ Programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relacionadas con las fases de diagnóstico, programación, elaboración y evaluación del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Local Concertado y del Presupuesto Municipal participativo de la provincia
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado a mediano y largo plazo.
- ❖ Conducir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos técnicos del presupuesto institucional y planes operativos institucionales, sobre la base de la información que proporcionen los distintos órganos de la entidad.
- ❖ Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las acciones relacionadas con los procesos de cooperación internacional y nacional y de las donaciones a favor de la Municipalidad.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la elaboración, modificación y evaluación del Presupuesto Municipal Participativo.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar el proceso de desarrollo de la organización y de la gestión municipal, en cuanto a niveles de productividad, calidad, cantidad, tiempos y costos.
- ❖ Formular el Plan Estratégico institucional, en coordinación con las unidades orgánicas, proponiendo objetivos, metas y





- políticas institucionales generales, así como evaluar su ejecución, proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- ❖ Supervisar y proponer los instrumentos normativos de gestión, tales como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF), Presupuesto Analítico de Personal (PAP), directivas Administrativas, manuales de Procedimientos y otros documentos normativos de gestión.
  - ❖ Supervisar la correcta aplicación de los instrumentos normativos de gestión.
  - ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar el proceso de desarrollo de la tecnología informática y de telecomunicaciones. Supervisar que la ejecución de los planes, proyectos y presupuestos se cumplan dentro de los plazos previstos.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación</li><li>• Racionalización</li><li>• Presupuesto</li><li>• SIAF – SP</li><li>• Tributación</li><li>• Gestión Municipal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ofimática</li><li>• Sistemas Gubernamentales</li><li>• Sistemas de control</li><li>• Habilidades para solucionar problemas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciativa</li><li>• Creatividad</li><li>• Puntualidad</li><li>• Orden y planificación</li></ul>

## I) OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES (OPI)

Jefe inmediato superior:

Misión:

Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Local Concertado a mediano y largo plazo, tomando en cuenta la competencia, el enfoque territorial del gobierno local y las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales.

Evaluar y declarar la viabilidad de los PIP dentro del marco técnico legal del SNIP (Sistema Nacional de inversión Pública), orientado a la mayor rentabilidad social y sostenibilidad de cada uno de los proyectos de inversión.

Funciones Principales:

- ❖ Consolidar el programa Multianual de Inversiones Públicas (PMIP) como parte del Plan de Desarrollo Local Concertado.
- ❖ Formular, evaluar y actualizar el Plan Estratégico Institucional.
- ❖ Velar por cada Proyectos de Inversiones Pública incluida en el PMIP, que se enmarca en las competencias del nivel de Gobierno Local, en los lineamientos de política sectorial y en los Planes de Desarrollo Local Concertado Provincial.





- ❖ Promover la capacitación permanente del personal técnico de las Sub Gerencias formuladoras y gobiernos locales encargados de la identificación y formulación de los PIP.
- ❖ Dirigir los estudios y la evaluación económica:
- ❖ De los proyectos del Plan de Inversiones.
- ❖ Dirigir la elaboración y ejecución del Plan de Acción de la Gestión a su cargo.
- ❖ Informar periódicamente al Alcalde de los resultados de su gestión.
- ❖ Evaluar y emitir informes técnicos sobre estudios de Pre-Inversión.
- ❖ Recomendar la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión pública según los procedimientos y contenidos mínimos establecidos por el sistema Nacional de Inversión Pública.
- ❖ Informar a la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el PIP declarados viables.
- ❖ Desarrollar las funciones de Oficina de Programación de Inversiones del Gobierno Local (OPI-GL) del sistema Nacional de Inversión Pública.
- ❖ Disponer y monitorear la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de los Órganos de Control de acuerdo a su competencia.
- ❖ Las demás funciones que le asignen el Alcalde o la Gerencia Municipal.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina de Programación de inversiones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación y evaluación de perfiles</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciativa</li><li>• Lealtad</li><li>• Responsabilidad</li></ul>

## J) OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Desarrollar las actividades necesarias para garantizar la seguridad de las personas, prestando los servicios correspondientes en coordinación con la Policía Nacional

Funciones Principales:

- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad de los vecinos, a través de acciones de información, prevención y conciliación.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con los comités vecinales de seguridad y de los agentes voluntarios de seguridad ciudadana.



- ❖ Programar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las acciones de capacitación y preparación de los agentes de seguridad ciudadana.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción y ejecución de campañas de difusión a la comunidad, en materia de seguridad ciudadana.
- ❖ Implementar las medidas permanentes para prevenir, reducir, atender y reparar los daños al medio ambiente, bienes y personas que pudieran causar o causen los desastres de cualquier origen.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con los comités vecinales de seguridad</li> <li>• Conducción de equipos de trabajo</li> <li>• Organización institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración municipal</li> <li>• Implementación de medidas permanentes de prevención y seguridad ciudadana</li> <li>• Planificación para el desarrollo.</li> <li>• Sistemas de cómputo.</li> <li>• Conocimiento del SINASEC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa.</li> <li>• Empeño y persistencia.</li> <li>• Capacidad de liderazgo</li> <li>• Identificación con la problemática municipal.</li> <li>• Capacidad de escucha</li> <li>• Respeto a las opiniones distintas.</li> </ul>

## K) GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Administrar, ejecutar y evaluar los recursos económicos, financieros, materiales y potencial humano de la Municipalidad, controlando el uso racional y adecuado de los mismos.

Funciones principales:

- ❖ Programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de los sistemas administrativos de personal, Contabilidad, Tesorería y Logística d la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, los estudios de rentabilidad, posibilidades de financiamiento y de factibilidad y recuperación de la inversión.
- ❖ Programar, organizar y dirigir las acciones destinadas a promover la inversión privada en las acciones de carácter municipal vinculadas a la infraestructura pública y los servicios públicos locales en beneficio de la comunidad; Planear



- ❖ Programar, regular y controlar el abastecimiento racional de los materiales, mantenimiento mecánico, preventivo de maquinarias y equipos.
- ❖ Coordinar permanentemente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la programación mensual de ingresos y gastos, así como de su ejecución emitiendo informes de recomendación sobre medidas correctivas a aplicar.
- ❖ Dirigir, ejecutar y controlar las actividades de Control Patrimonial de la Municipalidad manteniendo actualizado el margesí e bienes muebles e inmuebles, en concordancia con las normas legales y directivas internas vigentes;
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, los sistemas Administrativos, Normas Técnicas de Control Interno, directivas Internas respectivas que permitan la correcta administración de los recursos financieros.
- ❖ Programar, organizar y dirigir los convenios de gestión y financiamiento compartido con las juntas de vecinos para la ejecución de infraestructura pública o la prestación de los servicios públicos.
- ❖ Programar, organizar, controlar y dirigir las actividades de administración del potencial humano de la Institución.
- ❖ Programar, organizar, dirigir y controlar el proceso logístico para el abastecimiento de insumos y servicios que son necesarios para la producción de los bienes y servicios municipales.
- ❖ Programar, organizar, controlar y dirigir las actividades de gestión financiera de los recursos municipales;
- ❖ La Gerencia de Administración y Finanzas, coordina sus acciones con todos los órganos de la Administración Municipal; así como con otras entidades públicas cuyas funciones tengan relación con ella.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñar un cargo de administrador de por lo menos cinco años.</li> <li>• Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública.</li> <li>• Manejo de RR.HH.</li> <li>• Manejo Presupuestal.</li> <li>• Control y evaluación financiera municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en sistemas</li> <li>• contables y administrativas de los Gobiernos Locales</li> <li>• De Administración Pública.</li> <li>• Sistema de recaudación.</li> <li>• SIAF</li> <li>• Normas de Control y tesorería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación con la problemática municipal</li> <li>• Capacidad de escuchar y respetar opiniones distintas.</li> <li>• Disposición y apertura</li> <li>• Empeño y persistencia en el logro de objetivos.</li> <li>• Alta capacidad para promover trabajo en equipo.</li> <li>• Proactivo.</li> </ul>



## L) GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Organizar y ejecutar la administración, recaudación, control y fiscalización de todos los ingresos tributarios así como ejecutar las cobranzas de las multas administrativas e ingresos no tributarios con ejecutoria coactiva.

Así mismo, modernizar la Sub Gerencia de Rentas exigiendo una infraestructura adecuada e implementando los sistemas que se requiera para consolidar el proceso de recaudación y la optimización del servicio al contribuyente.

Mantener una base de datos real y actualizada optimizando nuestros recursos.

Funciones principales:

- ❖ Preveer, programar, dirigir, ejecutar los procesos de formulación, revisión y consulta de las municipalidades distritales y reguladas por las normas tributarias, tribunal fiscal, tribunal constitucional y ley orgánica de municipalidades.
- ❖ Emitir las resoluciones que ponen fin a la primera instancia administrativa en el procedimiento contencioso y no contencioso, con excepción de aquellas en las que la firma no se encuentra delegada.
- ❖ Tramitar la elevación de los recursos de apelación admitidos y de las quejas presentadas por los contribuyentes y reguladas por el código tributario.
- ❖ Formular y proponer el Plan Anual e Rentas y la política tributaria.
- ❖ Coordinar y supervisar los procesos de registro, acotación, recaudación, fiscalización de las rentas Municipales y orientación al contribuyente.
- ❖ Formular alternativas de políticas pendientes a mejorar la administración tributaria.
- ❖ Proponer y reglamentar las sanciones previstas en el código tributario.
- ❖ Diseñar y ejecutar programas de fiscalización tributaria en coordinación con los órganos de apoyo para la detección de omisos.
- ❖ Recaudación Tributaria para detectar la morosidad (para establecer la gestión de cobranza).
- ❖ Supervisar la actualización de los padrones de contribuyentes en coordinación con las demás unidades orgánicas a su cargo.
- ❖ Proponer y preparar la campaña tributaria del año en curso y amnistía tributaria.
- ❖ Supervisar y Administrar la información que se procese en el sistema informático con que cuente la unidad orgánica, para el mejor cumplimiento de sus funciones.



- ❖ Informar a la oficina de informática y procesos sobre el desempeño de los sistemas y procedimientos tributarios municipales aplicados y requerir la implementación de soluciones tecnológicas asociadas los procesos tributarios.
- ❖ Informar mensualmente al Gerente Municipal, el desarrollo de los proyectos, programas y actividades a su cargo.
- ❖ Estudiar y analizar las causas de la evasión tributaria, proponiendo recomendaciones, medidas correctivas y alternativas de solución.
- ❖ Elaborar directivas y reglamentos referidas a la Administración Tributaria en coordinación con sus unidades orgánicas.
- ❖ Proyectar los ingresos en periodos presupuestales.
- ❖ Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia.
- ❖ Otras funciones inherentes al cargo propias de sus funciones.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En diferentes oficinas y unidades como (caja, contabilidad, control presupuestal, recaudación, servicio de limpieza, turismo, secretaria,, registro civil, licencias.</li> <li>• Gerencia de administración tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilidad</li> <li>• Especialista en tributación</li> <li>• Manejo de Office</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Resolver problemas según su importancia</li> <li>• Tomar iniciativa</li> <li>• Tomar decisiones</li> <li>• Ayudar a los demás</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso con el trabajo</li> <li>• Honestidad</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Actitud positiva</li> <li>• Respeto</li> <li>• Puntualidad</li> <li>• Saber escuchar</li> <li>• Paciencia</li> </ul>

## M) OFICINA DE EJECUTORIA COACTIVA

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Exigir coactivamente el pago de una acreencia o la ejecución de una obligación amparada en la ley de procedimiento de ejecución coactiva Ley N° 26979

Funciones Principales:

- ❖ Ejercer a nombre de la Municipalidad las acciones para el cumplimiento de la obligación y de conformidad a la Ley N° 26979.
- ❖ Tramitar, custodiar el expediente coactivo a su cargo; elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para efectivizar el procedimiento; realizar las diligencias y suscribir las notificaciones, actas de embargos y demás documentos que se emitirán. Emitir la resolución de ejecución coactiva con los



requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Ejecución Coactiva, y estará acompañada de la copia de la resolución administrativa que lo generó la obligación tributaria.

- ❖ Resolver y hacer cumplir las obligaciones, materia de ejecución coactiva de acuerdo a la Ley 26979, Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva, Código Tributario vigente y disposiciones legales y complementarias.
- ❖ Llevar un registro y archivo de actas de embargo y bienes embargados, se incluye las actas de ejecución forzosa a aquellas obligaciones no tributarias de conformidad con los incisos c) y d) del Artículo 12° de la Ley N° 26979.
- ❖ Conformar e integrar la comisión de quiebra para la depuración de valores prescritos e incobrables de acuerdo a Ley, así mismo cautelar los bienes embargados.
- ❖ Evaluar las cobranzas que ejecutan los auxiliares coactivos, formulando arquezos periódicos e inventario de la cartera pesada, bienes y valores en custodia, informando a los órganos competentes.
- ❖ Cautelar los bienes embargados, efectivizar los remates judiciales de los bienes embargados practicando las liquidaciones correspondientes.
- ❖ Levantar la medida cautelar previa si el obligado otorga carta fianza bancaria o presente alguna otra garantía que ha criterio de la Municipalidad, sea suficiente para garantizar el monto por el cual se trabó la medida.
- ❖ Ejercer por disposición de la entidad, ejecutar las medidas y disposiciones necesarias en caso de ejecución de obra o demolición o reparaciones urgentes o clausura de locales públicos, o actos de coerción o ejecución forzosa, cuando esté en peligro la salud, higiene o seguridad pública.
- ❖ Suspenderá el remate de los bienes objeto de la medida y correrá traslado de la tercería al obligado para que lo absuelva dentro del plazo y con los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva Ley N° 26979.
- ❖ Formular el Plan de Trabajo Anual y evaluar periódicamente, así mismo cumplir con otras funciones inherentes al cargo y el dispositivo legales en esta materia.
- ❖ El Ejecutor Coactivo no puede delegar en otras personas y/o dependencias el ejercicio de las acciones de ejecución forzosa a que se ha hecho referencia.

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>CONOCIMIENTOS / HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio de la profesión</li><li>• Gestión Pública</li><li>• Manejo de RR.HH.</li><li>• Manejo Presupuestal</li><li>• Control y evaluación financiera municipal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento en sistemas contables y administrativas de los Gobiernos Locales</li><li>• Administración Pública</li><li>• Sist de recaudación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación con la problemática municipal</li><li>• Capacidad de escucha</li><li>• Respeto a las opiniones distintas.</li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• procedimientos de ejecución coactiva y recupero de créditos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas de ejecución coactiva</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disposición y apertura al cambio.</li><li>• Capacidad para promover trabajo en equipo</li><li>• Capacidad para relacionarse con usuarios de servicios</li></ul>
---	--	---

## N) GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Planificar, normar, dirigir, ejecutar las obras desde la elaboración de su estudio hasta su culminación y liquidación.

Funciones Principales:

- ❖ Dirigir, ejecutar y supervisar las obras públicas que programe la Municipalidad, en la modalidad de administración directa o por contrato de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Provincial en concordancia con el Plan Regional de Desarrollo.
- ❖ Elaborar estudios y proyectos que promueven el desarrollo urbano y rural a nivel provincial de acuerdo al Sistema nacional de inversión Pública.
- ❖ Efectuar el mantenimiento y reparación de las obras públicas permanentemente.
- ❖ Coordinar con las autoridades municipales en relación a los procesos de identificación y priorización de proyectos de inversión social en el marco del Plan de Desarrollo local concertado, plan estratégico Institucional, Presupuesto Participativo y las líneas de inversión social para la lucha contra la pobreza; así como para la aplicación de los enfoques de desarrollo territorial, equidad de género, interculturalidad y medio ambiente.
- ❖ Coordinar la elaboración del programa de inversiones a ser incluido en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Municipal en concordancia con los ejes y objetivos estratégico del Plan Nacional para la superación de la Pobreza 2004-2006.
- ❖ Conducir y coordinar los procesos para la elaboración de los estudios de preinversión a nivel de perfil u otros niveles de los proyectos a cargo del municipio, según corresponda las normas del sistema Nacional de preinversión – SNIP, así como del expediente técnico respectivo.
- ❖ Conducir y/o coordinar la elaboración del informe técnico aprobando o rechazando la viabilidad de los perfiles de los proyectos, así como llevar y mantener actualizado el Banco de Proyectos del ámbito municipal.





- ❖ En caso de proyectos a ser ejecutados por administración directa o por contrata:
  - a. Asesorar a la Municipalidad en la aplicación de las normas del régimen presupuestal.
  - b. Asesorar a la Municipalidad y coordinar con los órganos correspondientes para llevar a cabo los procesos para la selección de la entidad encargada de la ejecución del proyecto y la suscripción de los contratos respectivos.
  - c. Supervisar la ejecución del proyecto.
  - d. Elaborar los informes de ejecución física y financiera de los proyectos.
- ❖ En caso de proyectos a ser ejecutados por la modalidad de Núcleo Ejecutor u otra modalidad similar:
  - a. Asesorar a la Municipalidad y coordinar con los órganos correspondientes la selección de los proyectos, de los agentes y la suscripción de los convenios respectivos.
  - b. Evaluar los informes de ejecución física y financiera de los proyectos.
  - c. Evaluar el informe de Culminación del Proyecto.
  - d. Evaluación final del convenio.
- ❖ Coordinar y recibir la asistencia técnica de parte de los órganos técnicos normativos del Estado a nivel regional y central.
- ❖ Efectuar el mantenimiento y reparación de las obras públicas permanentemente.
- ❖ Desarrollar otras funciones inherentes al campo de su competencia y otras que le delegue la Dirección de Desarrollo Local.
- ❖ Planificar, organizar, coordinar, supervisar, controlar el mantenimiento y evaluar el uso de las maquinarias pesadas de propiedad municipal.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y desarrollo urbano</li> <li>• Ejecución de obras</li> <li>• Manejo de personal</li> <li>• Implementación y gestión del planes de desarrollo urbanos</li> <li>• Monitoreo y evaluación de proyectos de infraestructura</li> <li>• Gestión pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de proyectos de inversión (SNIP)</li> <li>• Planificación Urbana</li> <li>• Normatividad del proceso de contratación y selección de servicios</li> <li>• Sistemas de administración pública</li> <li>• Computación (Programa Autocad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de planificación y organización del trabajo</li> <li>• Capacidad para la negociación y concertación</li> <li>• Capacidad para el trabajo en equipo</li> <li>• Identificación con la problemática municipal</li> <li>• Logro de los objetivos institucionales</li> </ul>





## O) GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el Plan de desarrollo urbano, los estudios y obras de la Municipalidad provincial; las transferencias para proyectos de infraestructura social, otorgamiento de licencias de construcción, habilitaciones urbanas, conservación de áreas, además elaborar y/o actualizar el catastro. Ejecución de obras sociales públicas, privadas, transporte, tránsito y viabilidad y control de maquinarias de propiedad o dadas por convenio.

Funciones Principales:

- ❖ Proponer el Plan de Acondicionamiento Territorial de Nivel Provincial, identificando las áreas urbanas y de expansión urbana, área de protección, áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.
- ❖ Proponer el Plan de Desarrollo Urbano y Rural y el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.
- ❖ Elaborar y revisar el Catastro Urbano y Rural.
- ❖ Reconocer, verificar y regularizar la propiedad e inmueble para la Titulación y Saneamiento Físico Legal de los predios urbanos y de expansión urbana.
- ❖ Desarrollar otras funciones inherentes al campo de su competencia y otras que le delegue la dirección de Infraestructura y Desarrollo Local.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoría</li><li>• Saneamiento Físico Legal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho</li><li>• Conciliación</li><li>• Computación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Justicia</li><li>• Lealtad</li><li>• Verdad</li></ul>

## P) GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y coordinar el cumplimiento de las actividades de comercialización que brinda la Municipalidad

Funciones Principales:

- ❖ Coordinar y controlar con la Policía Municipal la imposición de papeletas de infracción a comerciantes que adulteren producto, atenten contra la salud de los consumidores.



- ❖ Realizar las acciones por disposición superior autoritativa orientados al cumplimiento de las ordenanzas, decretos, acuerdos y resoluciones municipales.
- ❖ Coordinar o efectuar convenios con la Policía Nacional y otras instituciones para el mejor cumplimiento de las labores de la Policía Municipal.
- ❖ Apoyar las acciones de defensa civil y primeros auxilios en coordinación con los organismos pertinentes.
- ❖ Apoyar el trabajo planificado de las dependencias internas de la municipalidad en lo concerniente a fiscalizaciones, inspecciones y ejecución de disposiciones municipales.
- ❖ Otorgar licencias de apertura de establecimientos comerciales, industriales y de servicios; así como licencia de funcionamiento de mercados y supervisar su funcionamiento.
- ❖ Supervisar, controlar y clausurar establecimientos que no cuenten con la respectiva licencia y/o no desarrollen el giro autorizado.

EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• 22 años de experiencia en manejo de equipos y maquinaria</li><li>• Administración del pool de maquinarias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de mecánica automotriz, torno y soldadura</li><li>• Desarrollo de trabajos bajo presión</li><li>• Toma de decisiones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puntualidad</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Solidaridad</li></ul>

## Q) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Económico de la provincia, proponiendo acciones de corto, mediano y largo plazo orientadas a responder a las necesidades de la actividad empresarial provincial, recogiendo los aportes de la población mediante estudios, expedientes técnicos y proyectos, es decir promover las actividades económicas y productivas en el ámbito local, con el fin de mejorar los niveles de vida de la población

Funciones principales:

- ❖ Establecer políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para la Municipalidad.
- ❖ Viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.



- ❖ Planificar, promover, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones dirigidas a la promoción y búsqueda de financiamiento y administración de actividades productivas y agroindustriales.
- ❖ Promover la generación de actividades productivas con la participación de los pobladores organizados en comités, en alianza con los agentes del mercado de servicios empresariales.
- ❖ Formular proyectos de infraestructura productiva.
- ❖ Promover la instalación e implementación del vivero municipal, frutal y ornamental.
- ❖ Promover, organizar, coordinar con los productores agropecuarios e industriales de la región para la obtención de préstamos, así como para la inserción de sus productos en el mercado.
- ❖ Ejecutar de acuerdo a las normas del sistema Nacional de Inversión Pública, todos los proyectos de inversión productiva que sean aprobados para su ejecución.
- ❖ Promover el desarrollo económico sostenible de la provincia en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial.
- ❖ Proponer iniciativas, propuestas y alternativas de desarrollo para la provincia, así como dar solución a los problemas que se presenta en el desarrollo económico de la provincia.
- ❖ Brindar la información económica necesaria a la población, sobre la actividad empresarial, comercial de la provincia.
- ❖ Crear, organizar y mantener actualizado el directorio empresarial y demás actividades económicas de la provincia, que cuenten con autorización municipal de funcionamiento.
- ❖ Administrar la información que se procese en el sistema Informativo con que cuente la unidad orgánica, para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- ❖ Coordinar y concertar con organismos del sector público (industria, agricultura, turismo, trabajo, etc.) y del sector privado, la formulación y ejecución de programas y proyectos para la promoción del empleo y del desarrollo económico de la provincia.
- ❖ Fomentar la formalización de las empresas y prestar servicios de orientación para la constitución y formación empresarial.
- ❖ Fomentar y organizar en coordinación y financiamiento con las empresas todo tipo de ferias, exposiciones y campañas que propicien la participación masiva de la población.
- ❖ Mejorar y facilitar las posibilidades de inserción en el mercado laboral existente, a la población de Chanchamayo.
- ❖ Identificar a las personas Emprendedoras de la provincia para apoyarlos en la implementación y/o consolidación de su negocio.
- ❖ Promover el desarrollo de una cultura emprendedora en la población estudiantil de la provincia.
- ❖ Cumplir con las demás funciones afines delegadas por el Gerente Municipal y Alcaldía.



EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS / HABILIDADES	ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del área de Medio Ambiente, gestión territorial y gestión turística (PRODAPP)</li> <li>• Técnico ambiental (Municipalidad provincial de Pozuzo)</li> <li>• Responsable del laboratorio de análisis de suelos, alimentos y aguas en San Ramón - Chanchamayo</li> <li>• Gerente técnico ONG APRODES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia experiencia en selva y ceja de selva en el diseño de programas de gestión ambiental para gobiernos locales</li> <li>• Conocimiento en la elaboración de análisis de suelos, aguas y plantas</li> <li>• Desarrollo de trabajo de investigación invitro de tejidos vegetales y cultivos tropicales</li> <li>• Especialización en propagación de insectos benéficos y entomopatogenos en el control biológico de plagas</li> <li>• Diagnóstico de la calidad de agua potable y de los ríos de la selva central</li> <li>• Conocimiento de computación</li> <li>• Manejo de herramientas GIS, GPS y otras tecnologías para el análisis y evaluación del territorio y los recursos naturales así como en requerimientos ambientales</li> <li>• Diseño del plan de monitoreo y caracterización de la calidad de aguas de los ríos de las principales cuencas de la selva central, toma de muestras y reportes</li> <li>• Planeamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales para centros poblados utilizando biotecnología de bajo costo y de fácil acceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honestidad</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Trabajo</li> <li>• Dedicación</li> </ul>

## R) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Organizar, dirigir, supervisar, evaluar, coordinar, promover las actividades de educación, cultura, deporte, recreación, bienestar, promoción social, asistencia alimentaria, defensoría municipal del Niño y adolescente, DEMUNA, Programa de Complementación Alimentaria, Programa Integral Nutricional y Protección Social,



Atención a la persona con discapacidad – OMAPED, Municipios Saludables – Casa Municipales de Bienestar, Botica Municipal, Educación, Cultura, Deporte y Recreación el desarrollo humano sostenible de la población de la provincia priorizando a las personas que viven en extrema pobreza y de vulnerabilidad social para el mejoramiento de su calidad de vida.

Funciones Principales:

- ❖ Formular los planes de trabajo referidos a los Servicios Públicos y Servicios Sociales de la Municipalidad en materia de: Cultura recreación y deporte, OMAPED y DEMUNA.
- ❖ Establecer políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para la municipalidad.
- ❖ Dirigir acciones de registro y reconocimiento de las organizaciones vecinales, en la provincia de Chanchamayo.
- ❖ Proponer normas, bajo los cuales se desarrollen actividades de esta Gerencia Desarrollar programas culturales, recreativos, deportivos a través del uso de la infraestructura Municipal y convocando la participación masiva del vecindario.
- ❖ Programa Integral Nutricional, WawaWasi, CEM y CEDIF, supervisar y evaluar las acciones.
- ❖ Las demás funciones propias de su competencia que le sean asignadas por Alcaldía y la Gerencia Municipal

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>CONOCIMIENTOS / HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de Municipal</li><li>• Docencia Universitaria</li><li>• Salud</li><li>• Programas Sociales (FONCODES)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas legales de los programas sociales</li><li>• Administración de Programas sociales</li><li>• Desarrollo de capacitaciones y/o charlas con diferente grupos</li><li>• Manejo de programas informáticos (Word, excel, power point)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Honestidad</li><li>• Puntualidad</li></ul>

**S) GERENCIA DE TRANSPORTES**

Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Misión:

Planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas en materia de transportes, tránsito y seguridad vial.



Funciones Principales:

- ❖ Normar, regular y planificar el transporte terrestre a nivel de la provincia.
- ❖ Norma y regular el servicio público de transporte urbano e interurbano de la provincia, de conformidad con las leyes y reglamentos sobre la materia.
- ❖ Emitir resoluciones conforme a las funciones asignadas por las leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.
- ❖ Controlar con el apoyo de la Policía Nacional, el cumplimiento de las normas de tránsito terrestre y la del transporte de colectivos, sin perjuicio de las funciones sectoriales de nivel nacional.
- ❖ Expedir las licencias de conducir para los vehículos menores motorizados y no motorizados de acuerdo a las normas vigentes.
- ❖ Promover la construcción de terminales terrestres, y regular su funcionamiento.
- ❖ Otorgar las licencias o concesiones de rutas para el transporte de pasajeros, así como regular el transporte de carga e identificar las vías y rutas establecidas para tal objeto.
- ❖ Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la correcta formulación y aplicación del Texto Único de Procesos Administrativos TUPA, en el ámbito de su competencia.
- ❖ Proponer, impulsar e implementar las mejoras e innovaciones en los procesos procedimientos y normatividad internas del área a su cargo, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- ❖ Cumplir con los objetivos específicos y las metas trazadas en el ámbito de su competencia, contenidos en los Planes, Presupuestos y Proyectos aprobados de la Municipalidad.
- ❖ Proponer y administrar su Presupuesto Anual, el Plan Operativo y el Plan Estadístico en el ámbito de su competencia; elaborado en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- ❖ Proponer y coordinar con la Gerencia Administración el permanente desarrollo y actualización de los sistemas informáticos en el ámbito de su competencia.
- ❖ Todas las demás funciones que se desprenden el cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, específicamente las indicadas en el Título V "LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES" Capítulo II "LAS COMPETENCIAS Y SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS:"
- ❖ En los asuntos de su competencia resolverá los aspectos administrativos mediante resoluciones y directivas.
- ❖ Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que el sean asignadas por el Gerente Municipal, acorde con la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.



<b>EXPERIENCIA</b>	<b>CONOCIMIENTOS / HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES / PRINCIPIOS / VALORES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspector de trabajo DRTPS-J</li><li>• Jefe zonal de trabajo San Ramón</li><li>• Jefe de Recursos Humanos EPSSCSA</li><li>• Asesor Legal EPSSCSA</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho Laboral</li><li>• Derecho Administrativo</li><li>• Materia de Saneamiento</li><li>• Relaciones Humanas y Públicas</li><li>• Atención al cliente</li><li>• Contrataciones y adquisiciones del estado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lealtad</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Cumplimiento</li><li>• Estudio</li></ul>



## PARTE V: PERSPECTIVAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

### 5.1 ROL DE LA MUNICIPALIDAD

El Artículo 195° de la Constitución Política del Estado prescribe que “**Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos** de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo (...)”, es decir, respetando su autonomía dentro del marco de la ley, establece que su accionar debe armonizar con las políticas y planes del gobierno central y del gobierno regional.

Por otro lado, el Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su Artículo X anota que los gobiernos locales “(...) **promueven el desarrollo integral**, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental”. Entendiendo además que, la promoción del desarrollo local es permanente e integral y que “**las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local**, en coordinación y asociación con los niveles gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población”, en consecuencia, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativa, según el cual se establecen las políticas públicas de nivel local, bajo el marco de las competencias exclusivas, específicas y compartidas establecidas para los gobiernos locales bajo los principios de Participación Ciudadana, Transparencia, **Gestión Moderna**, Inclusión, Eficiencia, Eficacia e Imparcialidad.

Ahora bien, dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, el rol del Gobierno local, comprende:

- ☞ Promoción del desarrollo social y de lucha contra la pobreza mediante la satisfacción de necesidades básicas, fortalecimiento de capacidades, apoyo a la salud y educación, entre otros.
- ☞ Promoción del desarrollo económico y del desarrollo sostenible, generando la competitividad territorial y el fortalecimiento de capacidades productivas y económicas.
- ☞ Institucionalidad local y la presencia del Estado, para consolidar el proceso de descentralización a través de la creación de un escenario de concertación entre los diferentes actores sociales.
- ☞ Preservación del medio ambiente (Condiciones necesarias para un desarrollo sustentable)
- ☞ Gestión pública local (Organización y gerencia municipal adecuada al rol municipal)
- ☞ Servicios públicos locales (Calidad, eficiencia y efectividad de los servicios públicos que son prestados por la municipalidad)





### 5.1.1 Razón de ser de la municipalidad

Los procesos de planeamiento local y de gestión municipal, comprenden aspectos, herramientas y procedimientos que deben estar relacionados unos con otros, es decir, *articulados* entre sí, debido a que es un "proceso multidimensional complejo, dinámico y cambiante, que hace referencia a las dimensiones políticas, sociales, territoriales, técnicas y temporales a partir de las cuales crean correspondencia y vinculación (evitando) la duplicidad de esfuerzos y (permitiendo) dinamizar los procesos y sinergias para asignar recursos sin fragmentar o duplicar innecesariamente gasto y esfuerzos" cuyo sentido, finalmente, es *"lograr la consistencia en los objetivos que se persiguen y las actividades que se implementan, de tal manera que la organización municipal, las capacidades de los funcionarios y la calidad de los servicios municipales que se proporcionen aporten al desarrollo local"*<sup>11</sup>.

Siendo ello así, la razón de ser la municipalidad debe estar íntimamente ligada al escenario construido colectivamente y tiene como referencia la actuación de la Institución frente a la localidad, por lo que su construcción tiene fundamentos sólidos sobre la base del Plan del Desarrollo Concertado y los procesos locales caracterizados por la participación activa y ordenada de la sociedad civil.

En consecuencia, resulta necesario remarcar la visión a futuro de la Provincia de Chanchamayo al 2016 con la finalidad de articular los procesos, objetivos y metas.

#### **VISIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL 2007 - 2016**

**"Chanchamayo provincia: líder en producción de café orgánico de América, despensa de frutas tropicales; con ciudades saludables y acogedoras: La Merced, San Ramón, Vitoc, San Luís de Shuaro, Perené, Pichanaki y áreas de esparcimiento y turismo ecológicos; respeta las culturas y etnias nativas; genera empleo y valor agregado con agro negocios competitivos, provincia no contaminada con una biodiversidad protegida y conservación auto sostenida; construye valores y está articulado al corredor económico selva central, a la región, al país y al mundo, fortalece sus familias, mejorando su nivel de vida, donde la mujer y la juventud chanchamaína participan activamente en la vida económica, social y política de su provincia, practicando la paz y justicia social"**

<sup>11</sup> Jaime Rojas, especialista en gestión municipal. Tomado del Instructivo Articulación de Procesos e Instrumentos de Planeamiento y Gestión.



### Ejes y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado

<b>EJE DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL</b>
<b>SOCIAL</b>	Obtener las condiciones de vida de la población, con énfasis en los sectores más vulnerables, con una población sana y nivel educativo mejorado y con equidad
<b>ECONÓMICO</b>	Promover la competitividad de la Provincia para lograr un desarrollo económico sostenido
<b>AMBIENTAL</b>	Establecer y aplicar programas agresivos de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente de la Provincia
<b>INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer con instituciones y gobiernos locales distritales fortalecidos que contribuyan al desarrollo local de manera concertada y con propuestas orientadas a lograr la Visión de Desarrollo Provincial
<b>TERRITORIAL</b>	Lograr una articulación social y territorial, con un sistema de comunicación eficiente entre las organizaciones, la comunidad y las diversas instituciones de la Provincia.

Sobre esta base hemosconstruido colectivamente la visión y misión institucionales.



## 5.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

### VISIÓN INSTITUCIONAL

**MUNICIPALIDAD MODERNA Y TRANSPARENTE LÍDER DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SELVA CENTRAL QUE BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, IMPLEMENTA HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y SE SUSTENTA EN LA EFICIENTE LABOR DE UN EQUIPO HUMANO COMPROMETIDO CON LA INSTITUCIÓN, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE**

## 5.3 MISIÓN INSTITUCIONAL

### MISIÓN INSTITUCIONAL

**MUNICIPALIDAD QUE TRABAJA EN EQUIPO, SE ENMARCA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESTA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD QUE GARANTIZAN LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS**



## 5.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El Análisis Estratégico, conocido como FODA, se desarrolló de manera desconcentrada a través de encuestas al personal de la institución en la que participaron funcionarios, servidores y autoridades municipales, cuyos resultados se muestran a continuación:

### 5.4.1. Factores Internos

#### a) Fortalezas:

- ☞ Ubicación geográfica estratégica
- ☞ Voluntad política para lograr el desarrollo de la provincia.
- ☞ Autoridades municipales preocupadas por el desarrollo
- ☞ Decisión política de contar con un nuevo diseño organizacional
- ☞ Implementación y actualización de documentos de gestión
- ☞ Recurso humano con conocimiento y experiencia en administración pública.
- ☞ Equipo técnico con capacidad y liderazgo.
- ☞ Capacidad y voluntad del personal.
- ☞ Plan de Desarrollo Concertado PDC.
- ☞ Capital Humano multidisciplinario.

#### b) Debilidades:

- ☞ No se cuentan con documentos de gestión institucional, sistematizados ni debidamente articulados.
- ☞ Sistemas y procesos administrativos inadecuados y engorrosos.
- ☞ Infraestructura con espacios inadecuados.
- ☞ Poca identificación institucional del personal
- ☞ Demora en los trámites administrativos
- ☞ Insuficientes directivas internas para la adecuada ejecución presupuestal
- ☞ Limitadas oportunidades de capacitación del personal.
- ☞ Deficiente planificación en diversos niveles (Institucional, Oficinas y Alta dirección).
- ☞ Poca comunicación entre áreas.
- ☞ Escaso trabajo en equipo.
- ☞ Alta rotación de funcionarios.
- ☞ Limitada estabilidad laboral
- ☞ Duplicidad de funciones.



#### 5.4.2. Factores Externos

##### c) Oportunidades:

- ☞ Diversidad y disponibilidad de recursos naturales como potencialidad para promover el desarrollo de la provincia.
- ☞ Posibilidad de gestión de fondos nacionales concursables o provenientes de Cooperación Internacional
- ☞ Gobierno y sus autoridades elegidos democráticamente.
- ☞ Ley de Descentralización, Ley N 27783 y Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972.
- ☞ Avance tecnológico e ingeniería.
- ☞ Oferta de capacitación y asistencia técnica.
- ☞ Gestión Municipal con participación ciudadana.
- ☞ Convenios con instituciones.

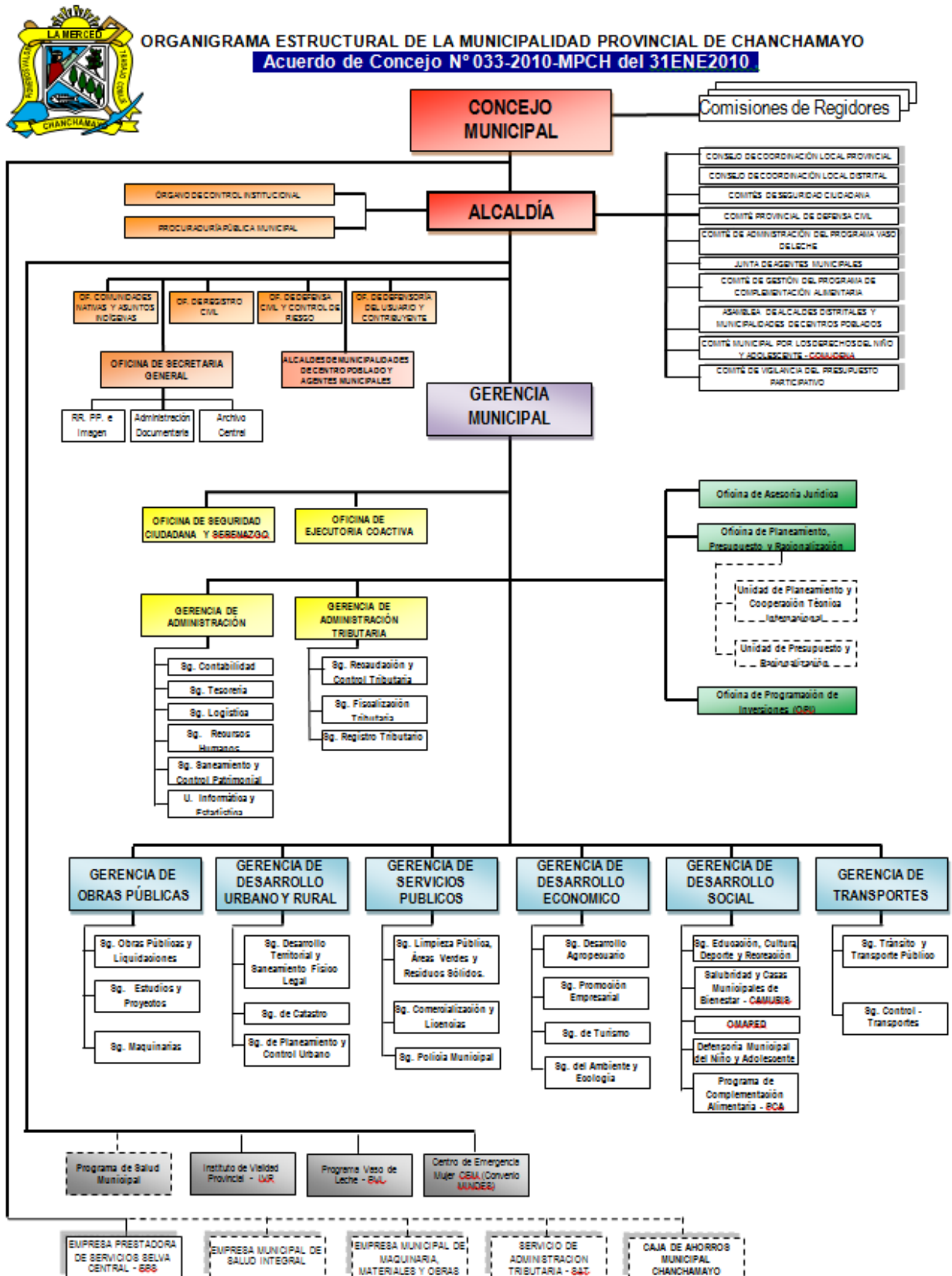
##### d) Amenazas:

- ☞ Crecimiento acelerado de demandas para ejecución de proyectos
- ☞ Insuficiente financiamiento por recorte presupuestal para impulsar el desarrollo de la provincia
- ☞ Información negativa por los medios de comunicación.
- ☞ Conflictos sociales locales y regionales.
- ☞ Inestabilidad Política promovida por diversos grupos interesados en desestabilizar la gestión edil.
- ☞ Presión de las instituciones.



## 5.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 5.5.1. Organigrama funcional actual





## 5.6. VALORES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN MUNICIPAL

### 5.6.1. Principios y valores

Los valores que orientan el trabajo del Personal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo son parte de una cultura organizacional basada en la confianza, la misma que orienta un clima laboral permitiendo lograr mayores niveles de productividad y calidad de los servicios y productos municipales, para satisfacer las necesidades de la comunidad.



Los valores más relevantes y representativos, definidos como las conductas no negociables de la Municipalidad en relación al servicio que brindan y por lo mismo, que deben aplicarse permanentemente en todos los actos y acciones que se realicen para el cumplimiento de los fines institucionales son los siguientes:

#### a) Responsabilidad

Es la dedicación al trabajo en el cumplimiento de las tareas dentro de los plazos fijados y el control para la consecución de los resultados

#### b) Honradez y Honestidad

Valores que buscan internalizar la rectitud, integridad, y la honestidad en el desempeño de la función pública, con preeminencia del interés público sobre el interés personal. La relación que se establecerá a nivel interno y externo deberá conducirse con la mayor integridad, en la constante búsqueda de las más altas normas de ética y conducta.



**c) Puntualidad**

Es la responsabilidad de llegar al trabajo en la hora especificada; mide el compromiso que tiene el empleado para con la institución y la ciudadanía

**d) Integridad y Respeto**

Valor que busca reafirmar la integridad como una conducta de vida con presencia en todos los actos públicos o privados, manteniendo una imagen de credibilidad, confianza y probidad; así como actuar en un marco de absoluto respeto de la persona, familia y sociedad en su conjunto, con derecho a exigir a los demás un trato similar.

**e) Democracia y Solidaridad**

Valores que buscan reafirmar el gobierno, como expresión esencial de vida y condición indispensable de la persona humana en su medio social, así como práctica la solidaridad individual y organizativa ante el conjunto de personas desvalidas o en situación de pobreza.

**f) Trabajo en Equipo**

Se da a través de la coordinación permanente con las unidades organizadas de la entidad y dentro de ellas, poniendo énfasis en el cumplimiento de los objetivos institucionales

**g) Identidad y compromiso con la institución y la provincia**

Valores que buscan la reafirmación de lazos de pertenencia del trabajador municipal con la institución, sintiéndose parte, identificándose y comprometiéndose a brindar un mejor servicio con la finalidad de garantizar la satisfacción de los usuarios y/o beneficiarios, contribuyendo de esta manera a consolidar la imagen de la administración municipal. Es el compromiso de trabajar en equipo, proporcionando un ambiente abierto, caracterizado por la igualdad de oportunidades.

**h) Calidad de Servicio**

Se da el servicio en forma oportuna y accesible al principal usuario: la ciudadanía de acuerdo a los requerimientos. Implica un alto sentido de colaboración y atención proactiva

**i) Eficiencia y Eficacia**

Implica optimizar los recursos en todos los procesos de la gestión para alcanzar los objetivos y metas planteados

**j) Transparencia**

Transmisión a la ciudadanía de la información de la entidad en forma veraz, clara y oportuna a través de la página Web o mediante la solicitud directa. La transparencia genera credibilidad e imagen institucional





## 5.7. LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 5.7.1. Procesos Claves

Los procesos clave son aquellos que gestionan la relación de la organización municipal con el entorno. Cada proceso clave es una sucesión encadenada de un conjunto de actividades repetitivas, orientadas a generar “valor añadido” (sobre la entrada) y satisfacer las necesidades de la población y los requerimientos que plantea el desarrollo local.

Existen algunos procesos clave internos que no necesariamente satisfacen las necesidades de la comunidad, pero que son importantes por ejemplo para los procesos de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas.

La identificación de los procesos clave nos permite conocer a la Institución, donde inicia y culmina cada uno de los procesos que le competen y para qué sirven, que pretenden lograr y en qué forma se miden sus avances en términos de producto y resultado.

Para la adecuada identificación de los procesos clave de la municipalidad hemos tenido presente la visión y misión institucional, la normatividad vigente, las líneas estratégicas prescritas y objetivos prescritos en el Plan de Desarrollo Concertado a partir de las cuales, las líneas principales de acción se desprenden del rol del gobierno local como promotor del desarrollo integral, y que finalmente permitirá:

- ☞ Fomentar la eficiencia y eficacia de la organización municipal.
- ☞ Orientar el accionar municipal en **lo importante**.
- ☞ Que la organización municipal se diseñe en función de sus procesos clave, en lugar de mantener una lógica funcional que la **buocratiza**, sin que exista una lógica de conjunto.
- ☞ Designar a los responsables de cada proceso.
- ☞ Representar la “realidad” de la organización municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA (PDC)	PROCESO CLAVE (PDI)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>Desarrollo Social</b> (Mejorar las condiciones de vida de la población)	<b>Transparente y líder del desarrollo integral</b>	Planificar de manera concertada el trabajo municipal uniendo esfuerzos de las autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores municipales así como de la sociedad civil organizada



LÍNEA ESTRATÉGICA (PDC)	PROCESO CLAVE (PDI)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p><b>Desarrollo Económico</b> (Promueve competitividad)</p>	<p><b>Brinda servicios públicos de calidad,</b></p>	<p>Brindar servicios públicos de calidad, eficientes y oportunos que satisfagan las necesidades de la población, colectivas e individuales, a través de las diferentes unidades orgánicas municipales</p>
	<p><b>Eficiente labor de su equipo humano</b></p>	<p>Lograr personal capacitado en temas de gestión municipal y de cada especialidad, según las necesidades de cada grupo particular y la visión general a fin de obtener un trabajo de equipo eficiente y estable</p>
<p><b>Desarrollo Institucional</b> (Desarrollo local de manera concertada)</p>	<p><b>Implementa herramientas de gestión</b></p>	<p>Sistematizar y organizar el trabajo municipal haciendo uso de instrumentos de gestión modernos y útiles, la implementación de sistemas de información simplificados y la articulación de áreas</p>
<p><b>Desarrollo territorial</b> (Articulación social territorial)</p> <p><b>Desarrollo ambiental</b> (Aplicación de programas de conservación del M.A.)</p>	<p><b>Comprometida con la institución, la comunidad y el medio ambiente</b></p>	<p>Simplificar los trámites administrativos logrando que la mayor cantidad de población acceda a ello sin trabas administrativas ni dilaciones innecesarias promoviendo el desarrollo local a través de la gestión ambiental, paz y justicia social</p>



### 5.8. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

EJE ESTRATÉGICO	PROCESOS CLAVE	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<b>Desarrollo Social</b> (Mejorar las condiciones de vida de la población)	<b>Transparente y líder del desarrollo integral</b>	Mejorar la calidad de vida y la realización personal y la sociedad	Población en extrema pobreza debidamente identificada	Población identificada	Padrón
			Pobladores con sistema local de salud y mejora de nutrición básica	Número de atenciones	Informe
			Niños, adolescente, mujeres, etc. identificadas por maltrato físico, psicológico.	Atención de maltrato	Padrón
			Programa de promoción a la práctica deportiva.	Disciplinas deportivas en actividad	Informes
		Contribuir al desarrollo de un sistema de salud integral y lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas sociales en la lucha contra la pobreza.	Beneficiarios debidamente identificados.	Número de beneficiarios evaluados en nutrición	Informes y reportes Trimestral
			Población beneficiada en salud preventiva, nutricional, recuperativa y de rehabilitación.	% de pobladores atendidos	Informe semestral
		Mejorar y fomentar la cultura y educación mediante un Plan de Desarrollo Educativo.	Existe una educación creativa y articulada a la currícula educativa	% de Institución Educativa	Currícula educativa Plan de desarrollo Educativo
		Fomentar el deporte mediante un programa de promoción a la práctica de diferentes disciplinas deportivas	Programa de promoción a la práctica de diferentes disciplinas	Programa de promoción	Documento
			Mejoramiento y rehabilitación de infraestructuras deportivas.	Nº de infraestructura	Expediente
<b>Desarrollo Económico</b> (Promueve competitividad)	<b>Brinda servicios públicos de calidad,</b>	Promover el desarrollo económico local sostenible con énfasis en las micro y pequeñas empresas alrededor de producción y servicios	Plan de Desarrollo Económico	Unidades productivas y de servicios	Componentes del Plan
			Empresarios reconocen a la municipalidad como aliado para mejorar sus condiciones de producción y servicios.	Empresarios Nº de reuniones	Registro de formalización, licencias y zonificación
			Población urbana y rural con infraestructura adecuada, por ejes de desarrollo.	Número de proyectos ejecutados	Perfiles y expedientes aprobados
		Desarrollar y liderar políticas en medio ambiente.	Población se mantienen de acuerdo a los estándares de calidad de aire, agua y suelos.	Población identificada	Informes



EJE ESTRATÉGICO	PROCESOS CLAVE	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
			Manejo adecuado de residuos sólidos y cuidado del ambiente con incremento de áreas verdes y control de la contaminación.	Programas de Gestión Ambiental	Informes
		Promover, fomentar y difundir el turismo local provincial sostenible.	Incremento de afluencia de turistas.	Nº de zonas turísticas Nº de turistas	Informe de visitantes
		Mejorar el sistema de la viabilidad y el transporte moderno, integrado y seguro.	La municipalidad diseña programas de ampliación de red vial, interconexión y señalización interna.	Nº de tramos, veredas, señalización, semaforización y otros.	informes
	<b>Eficiente labor de su equipo humano</b>	Desarrollar, impulsar, fortalecer y especializar a las micro y pequeñas empresas de la provincia	Micro y pequeñas empresas fortalecida, formalizadas y especializada	Nº de Micro y pequeñas empresas y capital invertido	Banco de información económica
		Generar programas de empleo orientados a la promoción de nuevas dinámicas económicas en la provincia.	Identificación de nuevas empresas y empleo en servicios y otros	Nº de empresas y empleo	Empresas funcionamiento
<b>Desarrollo Institucional</b> (Desarrollo local de manera concertada)	<b>Implementa herramientas de gestión</b>	Fortalecer el capital humano con identidad institucional competente y la capacidad instalada de la municipalidad	Fortalecimiento de capacidades del personal de acuerdo a su experiencia y compromiso	Personal con conocimiento de gestión municipal	Plan de desarrollo de capacidades
			Modelo de gestión municipal que se articula a los procesos de desarrollo de manera integral	Modelo de gestión municipal	Plan de desarrollo Institucional
			Personal con material logístico y tecnológico adecuado que facilite su desempeño laboral	Útiles de escritorio, programas y equipos	Equipos y red informática
		Diseñar y ejecutar el Plan de Desarrollo de Capacidades	Personal capacitado y calificado	Nº de trabajadores capacitados	Evaluación registrada e informes
			Reconocimiento municipal	% de aprobación de la población	Encuesta
		Implementar estrategias de manejo de personal consensuado para la optimización de recurso	Rendimiento profesional eficaz y eficiente de acuerdo al perfil de competencia	Cuadro de asignación de personal y metas alcanzados	Evaluación y monitoreo de rendimiento
			Incentivos y reconocimiento al trabajo municipal	Evaluación de desempeño	Informes
			Participación en equipos de trabajo y ejes	Nº de reuniones y acuerdos	Actas de reunión



EJE ESTRATÉGICO	PROCESOS CLAVE	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
			funcionales para fortalecer la eficiencia y eficacia		
		Actualización de instrumentos de gestión	Instrumentos de gestión actualizados	Instrumentos de Gestión	Estructura orgánica, ROF, MOF, CAP, etc
<b>Desarrollo territorial</b> (Articulación social territorial)  <b>Desarrollo ambiental</b> (Aplicaprogramas de conservación del M.A.)	<b>Comprometida con la institución, la comunidad y el medio ambiente</b>	Brindar servicios de calidad y calidez	Reorientación de procesos de gestión interna acordes a las capacidades institucionales.	Procesos de gestión eficientes	Funcionamiento de la gestión en base a la ruta del proceso
			Población perciben mejora de los servicios municipales.	Servicios de Limpieza, Seguridad Ciudadana y otros.	Informes de control por la prestación de cada uno de servicios.
		Mayor información e innovaciones de tecnologías.	Implementación con equipo informático de última generación e interconexión a Internet.	Número de maquinas	Informe técnico
		Mejoramiento del desempeño municipal a nivel funcional orientado al desarrollo provincial	Gerencias conducen, coordinan y resuelven problemas de acuerdo a los objetivos institucionales.	Gerencias	Tabla de medición de reempeño
		Desarrollar compromisos compartidos con la población en el mejoramiento de la ciudad	Instalación de un programa de orientación y educación ciudadana	Programa de educación y orientación ciudadana	Articulación institucional.
		Planificar y mejorar el equilibrio financiero municipal.	Equilibrio entre gasto e ingreso en nuevos soles	Equilibrio	Estados financieros
		Diseñar e implementar planes para la definición y adecuación de usos de suelo y tramo vial que ordena la ciudad.	La municipalidad diseña planes integrales y específicos	Nº de planes actualizados, Plan de Desarrollo Urbano actualizado.	Perfiles de Proyecto, Expedientes Técnicos de obras.
		Implementación del Plan de Participación Ciudadana que facilite además la prestación de los servicios públicos locales y logre la corresponsabilidad de los usuarios.	Organizaciones y población capacitado	Nº de organizaciones capacitados Nº de personas de ,la sociedad civil capacitados Nº talleres desarrollados	Evaluación registrada e informes



## 5.9. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Para entender cuál es la política institucional emprendida, es necesario, primero, anotar la definición de política en términos generales, es en principio *“el arte de gobernar a través de decisiones que aseguren la buena marcha del Estado”* <sup>12</sup>

Ahora bien, a decir de Vargas A. Notas sobre el Estado y las políticas públicas, las políticas públicas son el “conjunto de decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables... no se debe confundir la política pública con la ley o la norma. (...) La política pública implica un acto de poder e implica la materialización de las decisiones de quienes detentan el poder” es entonces claro, que política y política pública no son sinónimos, pues se tratan de cuestiones distintas, por un lado, política es un término muy general, amplio, referido al poder que ejerce la sociedad en su conjunto, por otro lado, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar en estos asuntos públicos.

Es así que la política no se reduce a un acto concreto considerado en forma aislada, sino que existe un marco más general en el cual se integran estas actividades, y además, presupone que la actividad pública no es la resultante de respuestas aleatorias sino de la expresión de finalidades y preferencias, por lo que resulta correcto afirmar que toda institución pública – o no- sigue una determinada directriz, es decir una política institucional fundada en la participación. Específicamente en el ámbito estatal, esta participación toma un norte bastante interesante, pues, es la sociedad civil –organizada- la que va ganando espacios concretos dentro del proceso de toma de decisiones y la constante supervisión y vigilancia, permitiendo:

- ☞ “Proporcionar información sobre el ambiente social en el cual se ejecutarán las actividades de desarrollo.
- ☞ Fortalecer a las instituciones locales
- ☞ Genera credibilidad y legitima procesos
- ☞ Fortalece la competitividad local”<sup>13</sup>

### 5.9.1. Lineamientos de Política y Líneas Prioritarias de la Gestión Institucional

#### a) A nivel local

- ☞ Implementación de planes y programas de manejo, control y protección ambiental para el logro de la reducción progresiva de daños al ecosistema mediante el manejo adecuado de residuos sólidos y la rehabilitación

<sup>12</sup>PDCde la provincia de Chanchamayo.

<sup>13</sup>BandeiraBlid, Velásquez y Gonzáles Verdesoto



de áreas verdes dentro del marco de “municipios saludables”.

- ☞ Consolidación de los planes de seguridad ciudadana orientados a la erradicación y prevención de la violencia social, delincuencia y pandillaje.
- ☞ Desarrollo de un adecuado programa de participación ciudadana a través de las prácticas de buen gobierno, sustentadas en la implementación de herramientas de gestión, que garantice acceso a la información, concertación, transparencia y participación de la sociedad civil organizada.
- ☞ Ejecución de obras de infraestructura social orientadas a mejorar el sistema vial de la ciudad, saneamiento básico, equipamiento urbano y pavimentación con especial énfasis en zonas de extrema pobreza.
- ☞ Diseño de un programa actualizado de regulación del transporte urbano y peatonal, adecuada señalización de vías y mantenimiento de la red semafórica.
- ☞ Diseño de un programa actualizado de control del comercio ambulatorio y centros de abastos.
- ☞ Atención a las zonas en extrema pobreza y riesgo mediante la suscripción de convenios y establecimiento de alianzas estratégicas.
- ☞ Fortalecimiento de los programas promoción social, asistencia alimentaria, defensoría municipal del Niño y adolescente, DEMUNA, Programa de Complementación Alimentaria, Programa Integral Nutricional y Protección Social, Atención a la persona con discapacidad – OMAPED, Municipios Saludables – Casa Municipales de Bienestar, Botica Municipal, Educación, Cultura, Deporte y Recreación el desarrollo humano sostenible de la población de la provincia priorizando a las personas que viven en extrema pobreza y de vulnerabilidad social para el mejoramiento de su calidad de vida.

**b) A Nivel Institucional.**

- ☞ Modernizar el funcionamiento administrativo, tributario y financiero de la Institución a través de la Gerencia de Administración, mejorando los procesos técnicos de selección de personal, abastecimiento, contabilidad, logística, control patrimonial y tesorería los mismos que aseguren el uso racional de recursos en función a las metas previstas en el Plan Operativo y el Presupuesto Institucional.



- ☞ Consolidación de un sistema moderno de recaudación, control y fiscalización tributaria que garantice no sólo un mayor nivel de ingresos, sino que cumpla con todos los requisitos legales evitando la interposición de reclamos.
- ☞ Diseño de un programa de capacitación y administración del personal que obtenga como resultado mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios.
- ☞ Implementación, actualización y ejecución de los instrumentos de gestión interna a través de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- ☞ Implementar un adecuado órgano legal que respalde las decisiones tomadas y garantice la defensa de los intereses municipales.
- ☞ Implementación de programa de control documentario que asegure el inicio de correctos procesos y procedimientos administrativos dentro de plazos legales.
- ☞ Fortalecer la imagen institucional y el sistema informático.

En consecuencia, resulta que para la adecuada implementación de estas políticas públicas se hace necesario, diseñar un “*plan de acción*” que trascienda temporalmente al gobierno y que importe la activa participación de la sociedad civil. La participación ciudadana no es únicamente el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, sino además, en la ejecución de actividades que se relacionen a los procesos de desarrollo económico, social y político en igualdad de oportunidades, sin exclusión y con tolerancia.

La provincia de Chanchamayo, a través de la municipalidad, plantea que para “*alcanzar una gestión eficiente de los actores comprometidos con el desarrollo de la provincia es necesario (...) establecer estrategias de concertación*” lo que permitirá brindar las mismas oportunidades de acceso a los servicios públicos y participación de la sociedad civil en la ejecución de proyectos, para cuyo efecto, pone especial énfasis en: La Participación ciudadana institucionalizada, pro activa, responsable, transparente y respetuosa de los aportes.





# Anexos



**A) PROYECCIONES A MEDIANO PLAZO POR LÍNEA DE ACCIÓN Y POR COMPETENCIA PROVINCIAL Y DISTRITAL**

**EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**PROYECTOS DE COMPETENCIA PROVINCIAL**

Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSIÓN	UBICACIÓN	PRIORIDAD
<b>VÍAS INTERURBANAS Y PUENTES</b>								
1	28494	APERTURA TROCHA CARROZABLE SAN ALEJANDRO - SAN CARLOS - DISTR. PERENE	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	371,875	PERENE	2
2	17338	CAMINO VECINAL PUENTE CAPELO - ALTO YAPAZ	MPCH	PERFIL	VIABLE	3,352	S.L. SHUARO	1
3	42616	CONSTRUC. PUENTES PEATONALES Y DE VEHICULOS MENORES SOBRE EL RIO PICHANAKI, DISTRITOS DE PICHANAKI - PERENE, PROV. CHANCHAMAYO – JUNÍN	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	6,085,961	VARIOS	3
4	42633	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO CARRETERA SANTA ROSA DE CHIVIS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - CENTRO POBLADO 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE PICHANAKI - PROV. OXAPAMPA - PASCO, PROV. CHANCHAMAYO – JUNÍN	IVP - MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	18,854,880	VARIOS	3
5	22252	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO KITIHUARERO – PICHANAKI	MPCH	PERFIL	VIABLE	477,285	PICHANAKI	1
6	24338	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO KUVIRIANI - PICHANAKI – PERENE	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	632,322	PICHANAKI	2
7	36606	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL PAMPA HERMOSA SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNÍN	MPCH	PERFIL	VIABLE	241,221	S.L. SHUARO	1
8	24337	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - PUEBLO PARDO - LOMO LARGO EN EL DISTR. Y PROV. DE CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	505,890	CHANCH.	1
9	23867	CONSTRUCCIÓN Y MEJ. CAMINOS VECINALES DE LA CUENCA DEL RIO COLORADO - MARGEN IZQUIERDA -DISTR. CHANCH. - PROV. CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	1,991,418	CHANCH.	1



Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSIÓN	UBICACIÓN	PRIORIDAD
10	43675	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOSCHANCH., PROV. CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	1,391,809	CHANCH.	1
11	21317	MEJ. CAMINO DE HERRADURA ALTO HUACARA- CATARATA LA UNION	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	22,100	SAN RAMON	1
12	21382	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA CC NN ALTO INCARIADO– BAJO INCARIADO	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	22,100	VARIOS	1
13	21388	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA CC NNYANESHA- VILLA MARIA ALTO YURINAQUI	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	33,150	PERENE	1
14	13853	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA PUENTE CAPELLO - SAN JUAN	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	61,600	S.L. SHUARO	1
15	10233	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA PUENTE CAPELLO-SAN JUAN.	PROVIASDESCENTR.	PERFIL	PENDIENTE DE VIAB.	61,600	S.L. SHUARO	1
16	13856	MEJ. CAMINO DE HERRADURA PUENTE PAN DE AZÚCAR - AGUA FLOR.	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	11,550	SAN RAMON	1
17	10236	MEJ. CAMINO DE HERRADURA PUENTE PAN DE AZÚCAR-AGUA FLOR.	PROVIASDESCENTR.	PERFIL	PENDIENTE DE VIAB.	11,550	SAN RAMON	1
18	13858	MEJ. CAMINO DE HERRADURA PUENTE PAUCARTAMBO - SANCHIRIO.	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	107,800	S.L. SHUARO	1
19	28319	MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE QUEBRADA EL CARMEN - RIO TORO - VILLALTA - DISTRITO DE CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	326,700	CHANCH.	1
20	24326	MEJ. Y REHAB. CAMINO VECINAL VILLA PROGRESO - PALMAPAMPA - DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	772,200	CHANCH.	1
21	23678	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CARRETERA CUENCA RIO GAROU Y ANEXOS – CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	1,592,199	CHANCH.	1
22	30101	REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PICHANAQUI - VALLE HERMOSO- NUEVA ESPERANZA	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	617,400	PICHANAQUI	1
23	18178	REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PROMISORA	GDUR	PERFIL	VIABLE	20,312	CHANCH.	1
24	8470	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL ZONA 8-ALTO YAPAZ	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	730,800	S.L. SHUARO	1
25	30134	REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL HUACARA - CATARATA CARACOL	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	246,960	SAN RAMON	1



Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSIÓN	UBICACIÓN	PRIORIDAD
26	36949	REHAB. CAMINO VEC. SAN JOSE - MIGUEL GRAU - JOSEGALVEZ - BUENOS AIRES	MTC-PROVIAS RURAL	PERFIL	VIABLE	1,765,764	PERENE	1
27	7510	REHABILITACIÓN DEL TRAMO PTE. CAPELO - ZONA 8 - ALTO YAPAZ	PROVIASDESCENTR.	PERFIL	PENDIENTE DE VIAB.	1,043,450	S.L. SHUARO	2
28		CONGLOMERADO CONSTRUCCION CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			8,000,000	VARIOS	1
29		CONGLOMERADO DE CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES Y CARROZABLES PROVINCIA CHANCHAMAYO	MPCH			7,000,000	VARIOS	1
30		CONSTRUCCIONPUENTRE PEATONAL SOBRE RIO PICHANAKI C.P. CONDADO PICHIKIARIMIRICHARO	MPCH			150,000	PICHANAKI	2
31		CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL UNION PERENE -PICHANAKI	MPCH			150,000	PICHANAKI	2
32		CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL SOBRE RIO ALADINO PICHANAKI- PERENE	MPCH			150,000	PICHANAKI	2
33		CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES PUEBLO PARDO	MPCH			500,000	CHANCH.	2
34		INSTALACION E IMPLEMENTACION DE PLANTA ASFALTICA PROVINCIAL	MPCH			3,000,000	VARIOS	2
						49,953,248		

#### TURISMO

1	14728	IDENTIFICACION Y ZONIFICACION DE CIRCUITOS TURISTICOS EN LA PROV. CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	354,400	VARIOS	1
2		RED DE CENTROS TURISTICOS Y CULTURALES EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			150,000	VARIOS	3
3		CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACIONTURISTICA CULTURAL Y CONVENIOS AMSELCECHYO	MPCH			300,000	VARIOS	3
4		CENTRO COMERCIAL TURISTICO LA MERCED	MPCH			500,000	CHANCH.	3
5		PROMOCION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOSPOROV. CHANCHAMAYO	MPCH			800,000	VARIOS	1
6		PANELES Y MUROS CON INFORMACIONTURISTICA	MPCH			80,000	VARIOS	1
7		PROYECTO PROMOCION: AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, GASTRONOMICO, Y TURISTICO EN LA PROV. DECHANCH.	MPCH			200,000	VARIOS	2
8		CENTRO CULTURAL - TURISTICO - COMERCIAL DE LA PROV. DE CHANCHAMAYO	MPCH			6,000,000	LA MERCED	3
						8,384,400		



Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSIÓN	UBICACIÓN	PRIORIDAD
----	-----------	---------------------	--------------	---------------	-------------------	-----------	-----------	-----------

**INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA**

1	36960	AMPLIAC. CALZADA VEHICULAR Y CONSTR. DE VEREDAS DE LAS AVENIDAS PERU, PINTO, PESCHIERA, JERONIMOJIMENEZ TRAMO PTE. HERRERIA RIO BELLAVISTA, PROV. CHANCH.	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	6,817,124	LA MERCED	1
2		CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS DE LA VIA ALTERNA A LA CIUDAD DELA MERCED: AV. LOS PIONEROS	MPCH			1,100,000	LA MERCED	1
						7,917,124		

**PRODUCCION AGROPECUARIA**

1	33456	CONSTRUCCION, INSTALACION DE PLANTA DE TRANSFORMACION EN CONSERVAS, JUGOS, MERMELADAS Y NECTARES EN LA MERCED, PROV. CHANCH. -JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	1,349,824	LA MERCED	1
2	27952	REOBLAMIENTO GANADERO DE DOBLE PROPOSITO EN LA ZONA DE ALTA MONTANA LA MERCED-CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	755,932	CHANCH.	1
3		CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS AGRICOLA	MPCH			2,000,000	VARIOS	2
4		CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE ZOOCRIADERO DE LA FAUNA	MPCH			450,000	VARIOS	1
5		DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BIODIVERSIDAD	MPCH			170,000	VARIOS	2
6		INSTALACION DE VIVERO FORESTAL, ORNAMENTAL Y FRUTICOLA	MPCH			1,700,000	VARIOS	1
7		INSTALACION DE VIVERO DE PLANTAS MEDICINALES	MPCH			1,600,000	VARIOS	1
8		IMPLEMENTACION DE CENTRO DE INVESTIGACIONAGRICOLA	MPCH			300,000	LA MERCED	2
9		PLANTA DE PRODUCCION DE FERTILIZANTES Y ABONO ORGANICO	MPCH			300,000	VARIOS	2
						8,625,756		

**ELECTRIFICACION**

1	14705	ELECTRIFICACIONLINEA PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE ANEXOS QUEBRADA EL CARMEN Y MONTERRICO	MPCH	PERFIL	VIABLE	263,062	LA MERCED	1
2	14704	ELECTRIFICACIONLINEA PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE LOS ANEXOS RIO BLANCO , SANTA TERESA Y EL EDEN	MPCH	PERFIL	VIABLE	378,970	CHANCH.	1
3	17305	ELECTRIFICACION RED SECUNDARIA PUEBLO PARDO ALTO - CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	55,663	CHANCH.	1
4	37567	INSTALACION RED PRIMARIA Y SECUNDARIA LA LIBERTAD PREDIO I, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO -JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	164,935	CHANCH.	1



Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSIÓN	UBICACIÓN	PRIORIDAD
5		ELECTRIFICACION ZONAS RURALES CHANCHAMAYO	PDC			19,000,000	VARIOS	1
						19,862,630		

**PROYECTOS DE COMPETENCIA DISTRITAL**

Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
<b>TURISMO</b>								
1	26644	APERTURA Y PROMOCION DEL CORREDOR TURISTICO SAN LUIS DE SHUARO	MPCH	PERFIL	VIABLE	97,591	S.L. SHUARO	1
2		PROMOCION TRUSITICA DE LAS RUINAS DE HUACRASHVITOC	MPCH			1,500,000	VITOC	2
3		PUESTA EN VALOR DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA CUENCA RIO COLORADO	MPCH			200,000	CHANCH.	2
4		PUESTA EN VALOR CIRCUITO TURISTICO ECOLOGICO PAMPA HERMOSA	MPCH			200,000	SAN RAMON	2
5		PUESTA EN VALOR RECURSO NATURAL PAISAJISTICO LAGUNA NATURAL	MPCH			200,000	SAN RAMON	2
						2,197,591		

**PRODUCCION AGROPECUARIA**

1		PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PIÑA QUIMIRI-HUATZCHIROKI	PDC			200,000	CHANCH.	1
						200,000		

**VIAS URBANAS**

1	27953	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE AV CESAR VALLEJO LA MERCED-CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	889,285	LA MERCED	1
2	27102	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CUNETAS CERRO SAN CARLOS LA MERCED-CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	512,912	LA MERCED	1
3	45187	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR LOS GLADIOLOS - PAMPA DEL CARMEN - LA MERCED, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	40,364	LA MERCED	1
4	33874	CONSTR. ESCALINATAS HACIA EL CERRO LA CRUZ EN LOS JIRONES DOS DE MAYO, JUNIN Y AYACUCHO LA MERCED, PROV. DE CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	140,628	LA MERCED	1



Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
5	44714	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y ESCALINATA ENTRE LOS JR. ARICA Y AREQUIPA EN LA MERCED, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.	MPCH	PERFIL	VIABLE	39,898	LA MERCED	1
6	37661	CONSTR. PAV. CUNETAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES AVENIDAS RAMON CASTILLA Y SAN MARTIN SECTOR SAN CARLOS, PROV. CHANCH. -JUNIN	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	447,147	LA MERCED	2
7	36340	CONSTRUCCIONPAVIMENTACIONURBANIZACION SANTO TOMAS LA MERCED, PROV. CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	753,547	LA MERCED	1
8	39762	CONSTR. PAVIMENTACION Y VEREDAS CALLES: 27 DE NOVIEMBRE, ALFONSO UGARTE, JUAN PABLO II Y PASAJE 29 DE JUNIO EN EL SECTOR SAN CARLOS-LA MERCED, PROV. CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	769,218	LA MERCED	1
9	14790	EMPEDRADO DE LA AVENIDA PRIMAVERA - SAN LUIS DE SHUARO	MPCH	PERFIL	VIABLE	45,000	S.L. SHUARO	1
10	25539	PAVIMENTACION Y VEREDAS CALLE LAS PALMERAS - LA MERCED - DISTRITO DE CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	143,831	LA MERCED	1
11	27886	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO GAROU	MPCH	PERFIL	VIABLE	24,416	LA MERCED	1
12	19930	TRATAMIENTO INTEGRAL VIAL LA MERCED PAVIMENTACIONAVCIRCUNVALACION	MPCH	PERFIL	VIABLE	1,002,142	LA MERCED	1
13		PISTAS Y VEREDAS CCPP VISTA ALEGRE, JUAN VELASCO, VILLA MARIA, STA. ROSA - PERENE	MPCH			800,000	PERENE	2
14		PAVIMENTACION CALLES ACACIAS, MOHENASBAMBUES	MPCH			400,000	LA MERCED	2
15		CONSTRUCCION VEREDAS Y ASFALTADO AV. ANDRES A. CACERES	MPCH			400,000.00	LA MERCED	2
16		PAVIMENTACION CALLES ULCUMANOS Y LOS CAUCHOS	MPCH			150,000	LA MERCED	2
17		PAVIMENTACION DE CALLES CHANCHAMAYO	MPCH			240.00	LA MERCED	2
18		PAVIMENTACION ALTERNA SAN RAMON	MPCH			200,000.00	LA MERCED	2
19		PISTAS Y VEREDAS - AMPLIACION DE CALLES	MPCH			16,000,000.	LA MERCED	2
20		CONSTRUCCION DE RAMPAS Y ESCALERAS EN LOS PASAJES DE CAPELO ALTO	MPCH			90,000.00	LA MERCED	2
21		CONGOMERADOREHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS PAMPA DEL CARMEN - SAN CARLOS	MPCH			11,920,000.	LA MERCED	2
22		REHABILITACION DE PARQUES Y JARDINES	MPCH			1,990,00.00	LA MERCED	2
						<b>6,158,388</b>		



**EJE DE DESARROLLO SOCIAL**

**PROYECTOS DE COMPETENCIA PROVINCIAL**

Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
<b>EDUCACION</b>								
1	41954	CONSTRUCCION DE AULAS Y SS.HH. I.E. 31270 CENTRO CUYANI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	99,330	PICHANAKI	1
2	21881	CONSTRUCCIÓN TECHO ALIGERADO E.E. N° 30754 VIRGEN DEL CARMEN	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	16,643	LA MERCED	2
3	32456	CONSTR. COMEDOR ESCOLAR I.E. JERONIMO JIMENEZ N° 30752, PROV. DE CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	62,946	LA MERCED	1
4	18000	CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CEO LA MERCED	MPCH	PERFIL	VIABLE	393,893	LA MERCED	1
5	37682	CONSTRUCCION 01 AULA Y SSHH I.E. 30913 LA ELSA RIO COLORADO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	66,861	CHANCH.	1
6	19221	CULMINACION DE 02 TALLERES CEII NUESTRA SRA DE LAS MERCEDES	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	262,185	LA MERCED	1
7	15089	DEMOLICION Y RECONSTR. 02 AULAS Y CERCO PERIMETRICOJNE N° 237 "YOLITA"	MPCH	PERFIL	VIABLE	25,880	LA MERCED	2
8	17517	DEMOLICION Y REPOSICION DE 6 AULAS Y SS HHC.E.I. N° 244 "LAS VIOLETITAS" - CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	265,983	LA MERCED	3
9	13780	SUSTITUCION DE AULAS Y TALLERES PARA EL COLEGIO ESTATAL POLITECNICO SELVA CENTRAL	GOB. REG. JUNIN	PERFIL	VIABLE	795,384	LA MERCED	1
10	19217	SUSTITUCION DE 03 AULAS JNE 240 SAN CARLOS - LA MERCED - CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	223,198	LA MERCED	1
11	30621	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PRESERVACION DE LA JUVENTUD CHANCHAMAINA	MPCH	PERFIL	VIABLE	82,478	LA MERCED	1
12		CONSTRUCCION DE TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ PAMPA PARA EL I. S. T. DE CARMEN CHANCHAMAYO	MPCH			500,000	LA MERCED	1
13		CREACION, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UNIVERSIDAD DE SELVA CENTRAL	MPCH			3,500,000	LA MERCED	1

**SALUD**





Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
1	37302	CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO PUESTO DE SALUD CENTRO CUYANI-PICHANAKI, PROV. DE CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	284,725	PICHANAKI	1
2	19646	PEQUEÑO SISTEMA MONTACAMILLAS HOSPITAL LA MERCED	MPCH	PERFIL	VIABLE	65,358	LA MERCED	1
3	17349	CONSTRUCCIÓN DE PROTECTOR CLIMÁTICO EXTERNO EN EL HOSPITAL DE APOYO LA MERCED.	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	17,325	LA MERCED	1
4		CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO PUESTO DE SALUD CENTRO KUVIRIANI-PICHANAKI-PERENE -PTO. BERMUDEZ	PDC			3,100,000	PICHANAKI	1
5		Mejoramiento de la calidad nutricional en niños menores de 3 años y madres gestantes de la zona rural de la Provincia de Chanchamayo	MPCH	IDEA		10,500		1
6		Implementación de Centros de Desarrollo Integral para niños de 0 a 5 años	MPCH	IDEA		12,063,295		1
7		Disminución de los niveles de violencia familiar en los distritos de Perené y Pichanaki	MPCH	IDEA		7,000		1

#### INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

1	33897	AMPLIACION, MEJ. E IMPLEMENT. CENTRO DEPORTIVO - SOCIAL PARQUE INFANTIL LA MERCED, PROV. CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	509,595	LA MERCED	1
2	18252	CONSTRUCCION DE GRADERIAS DE LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LAS MERCEDES - SAN CARLOS	MPCH	PERFIL	VIABLE	17,340	LA MERCED	1
3	36963	CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	1,644,309	S.L. SHUARO	3
4	38351	CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS CP PAMPA CAMONA, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	32,595	PICHANAKI	1
5	37670	CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS I.E. JERONIMOJIMENEZLA MERCED, PROV. CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	89,998	LA MERCED	1
6	14762	REHABILITACION Y AMPLIACION DE ESTADIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA	MPCH	PERFIL	VIABLE	1,879,596	LA MERCED	1
7		CONSTRUCCION DE COLISEO CERRADO PROVINCIAL	PDC			2,500,000	LA MERCED	1
8		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CONSTRUCCION DE LOZAS DEPORTIVAS EN LA PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	PDC			900,000	VIARIOS	1
9		CENTROS DE ESPARCIMIENTO INFANTIL	PDC			700,000	VIARIOS	1
10		CULMINACION ESTADIO MUNICIPAL PROVINCIAL	MPCH			600,000	LA MERCED	1
						8,873,433		



**EJE DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE**

**PROYECTOS DE COMPETENCIA PROVINCIAL**

Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
<b>DEFENSAS RIBEREÑAS</b>								
1	41745	CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA RIO TORO AAHH MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	99,889	LA MERCED	1
2	44898	CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA RIO PERENE TRAMO RIO PICHANAKI- PTE. SHIMPITINANI, PROV. CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	1,365,150	PERENE	2
3	21701	ENCAUZAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE SAN LUIS DE SHUARO	MPCH	PERFIL	VIABLE	70,002	S.L. SHUARO	1
4		CONGLOMERADO DEFENSAS RIBEREÑAS PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			5,500,000	VARIOS	1
						7,035,041		
<b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>								
1	44106	MEJORAMIENTO SISTEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DELA MERCED, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	1,838,775	LA MERCED	1
2		PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA PRODUCCION DE ABONO ORGANICO	MPCH			590,000	LA MERCED	2
						2,428,775		
<b>REFORESTACION</b>								
1	42807	REHAB. QUEBRADAS REYTER, QUISQUE, TORO Y GAROU, PROV. CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	57,303	LA MERCED	1
2		PRODUCCION DE PLANTONES MADERABLES, ORNAMENTALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL	MPCH			4,000,000	VARIOS	2
3		REFORESTACION DE LAS CUENCAS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			11,000,000	VARIOS	2



Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
4		TRATAMIENTO INTEGRAL DE REFORESTACION Y ECOTURISTICO DE LAS MICROCUENCAS GARU, TORO, CHANCHAMAYO Y OTROS	MPCH			2,000,000	LA MERCED	2
5		TRATAMIENTO Y CONSERVACION DE FAJAS MARGINALES EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			3,000,000	VARIOS	1
						20,057,303		

### SANEAMIENTO

1	28652	AMPLIACION ALCANTARILLADO PUERTO PICHANAKI - PICHANAKI	E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.	PERFIL	EN EVALUAC.	168,620	PICHANAKI	2
2	31610	AMPLIACION DEL EMISOR DEL RIO GAROU - LA MERCED	EPS. SELVA CENTRAL S.A.	PERFIL	VIABLE	64,603	LA MERCED	1
3	33892	AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH. SEÑOR DE MURUHUJAY- LA MERCED-CHANCHAMAYO	EPS. SELVA CENTRAL S.A.	PERFIL	VIABLE	273,186	LA MERCED	1
4	21875	CONSTRUCCION CANALIZACION DE AGUAS SERVIDAS Y PLUVIALES - LA MERCED BAJA	MPCH	PERFIL	VIABLE	634,236	PICHANAKI	1
5	33632	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CP COLONIA HUANCA, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	49,723	PICHANAKI	2
6	31347	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL C.P. NUEVA ESPERANZA-IPOKI, PROV. CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	49,135	PICHANAKI	2
7	37537	CONSTR. SIST. AGUA POTABLE PARA LOS CC. PP. UNIONSHIMASHIRO Y CCNN SAN PABLO DE SHIMASHIRO, PROV. DE CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	53,914	PICHANAKI	1
9	39729	INSTALAC. SIST. DE AGUA POTABLE, ALCANT. SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN SECTOR SAN BERNARDO-PAMPA DEL CARMEN-LA MERCED, PROV. CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	142,193	LA MERCED	1
10	38214	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CP AMAUTA-LAS PALMAS IPOKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	52,046	PICHANAKI	1
11	33659	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CCNNYARONI-LAS PALMAS-IPOKI, PROV. CHANCH.	MPCH	PERFIL	VIABLE	38,522	PICHANAKI	1
12	33694	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CP BAJO SHIMASHIRO LAS PALMAS IPOKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	40,775	PICHANAKI	1
13	33664	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE C.P. SAN PEDRO DE SHAHUIRIATO LAS PALMAS-IPOKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	53,583	PICHANAKI	1
14	33687	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CC.NN. QUIMISHIRIPANGO Y C.P. LA LIBERTAD. LAS PALMAS IPOKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	90,001	PICHANAKI	2



Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
15	38270	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CP VALLE MARMOL LAS PALMAS IPOKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	MPCH	PERFIL	VIABLE	39,917	PICHANAKI	1
16	11337	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA MERCED- DISTRITO DE CHANCHAMAYO	EPS SELVA CENTRAL S. A.	PERFIL	EN EVALUAC.	16,786,234	LA MERCED	2
18	29290	RED DE AGUA POTABLE JIRON DOS DE MAYO - LA MERCED	EPS SELVA CENTRAL S. A.	PERFIL	VIABLE	39,750	LA MERCED	1
19	23653	RED DE ALCANTARILLADO AA.HH. LAS FLORES Y AA.HH. LIMA LIMON - LA MERCED	EPS SELVA CENTRAL S. A.	PERFIL	VIABLE	34,645	LA MERCED	1
20	33198	REHABILITACION RED DE ALCANTARILLADO JR. LOS OROPELES CUADRA 1- SAN RAMON	EPS SELVA CENTRAL S. A.	PERFIL	VIABLE	18,603	SAN RAMON	1
21	29242	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AA.HH. LOS ANGELES - PICHANAKI	EPS SELVA CENTRAL S. A.	PERFIL	VIABLE	138,610	PICHANAKI	1
22	6735	PROYECTO DE MEDIDAS DE RAPIDO IMPACTO EN LA EPS SELVA CENTRAL S.A.	EPS SELVA CENTRAL S.A.	FACTIBILIDAD	VIABLE	9,233,313	LA MERCED	2
23	29311	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DEDESAGUE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - LA MERCED	EPS SELVA CENTRAL S.A.	PERFIL	VIABLE	3,324	LA MERCED	1
24	34818	CONSTR. SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CCNN BOCA DEL IPOKI DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH	PERFIL	VIABLE	43,871	PICHANAKI	1
25		CONSTRUCCION DE DESAGUE Y ALCANTARILLAS C.P. MARGEN DERECHA RIO TORO CHANCHAMAYO	MPCH			600	LA MERCED	2
26		CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS PLUVIALES Y CANALIZACION EN ZONAS DE RIESGO A NIVEL PROVINCIAL	MPCH			2,000,000	VIARIOS	2
29		PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL AGUA Y DESAGUE - PAMPA DEL CARMEN, EN LA PROVINCIA	MPCH			3,000,000	LA MERCED	1
						31,049,404		

**MEDIO AMBIENTE**

1		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			1,800,000	VIARIOS	2
						1,800,000		



**EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**PROYECTOS DE COMPETENCIA PROVINCIAL**

Nº	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORM.	NIVEL ESTUDIO	ESTADO VIABILIDAD	INVERSION	UBICACIÓN	PRIORIDAD
1	39626	AMPLIACION DEL LOCAL DE CIA DE BOMBEROS CHANCHAMAYO 64 LA MERCED - CHANCH.	MPCH	PERFIL	EN EVALUAC.	307,766	LA MERCED	2
2	12880	AMPLIACION Y REFACCION DE AMBIENTES DEL CEMI SANTA ANA, PERENE, CHANCHAMAYO	GRJ	PERFIL	VIABLE	1,302,948	PERENE	1
3		CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO INSTITUTO DEL CAFÉ -CHANCHAMAYO SELVA CENTRAL	MPCH			50,000.00	VARIOS	2
4		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PROTECCION A LA NIÑEZ DELA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			400,000	LA MERCED	1
5		MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION DE O.S.B. E INSTITUTCIONES DELA PROV. CHYO	MPCH			200,000	VARIOS	2
6		CONSTRUCCION DE UN ASILO PARA PROTECCION DE PERSONAS DESVALIDAS DE LA TERCERA EDAD	MPCH			250,000	LA MERCED	2
7		ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			200,000	LA MERCED	2
8		PROYECTO DE PREVENCION Y SEGURIDAD EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	MPCH			300,000	VARIOS	2
9		OCNSTRUCCION INFRAESTRUCTURA CULTURAL - MUSEO PROVINCIAL	MPCH			1,500,000	LA MERCED	2
9		ELABORACIONCARTOGRAFICA URBANA PROVINCIAL	MPCH			1,100,000	LA MERCED	2
						<b>5,560,714</b>		



**B) PARTICIPANTES DEL TALLER DE IMPLEMENTACIÓN**

**TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO**

LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL

Fecha: martes, 01 de diciembre de 2009

**ASISTENCIA DE PARTICIPANTES**

DATOS DEL PARTICIPANTE							
N°	NOMBRES	APELLIDOS	TELÉFONO	UNIDAD ORGANICA	CORREO ELECTRONICO	HORA INGR	FIRMA
01	Angelica	Peña Dueñas	* 658532	G.D.S	apd55@hotmail	3:00 pm	
02	Luis Alberto	Granda Maldonado	* 531814	SG.C.			
03	Victor Raúl	Alago Berrapi	964958706	I.I.C.P.W.	v.alago.6@hotmail	3:00 pm	
04	Wilder Freddy	Castro Jayán	954015177	42.C.P.W. (Procto.)	w.l33ec-sr@hotmail	3:00pm	
05	Reynaldo Fausto	Suárez Landauer	* 723094	SGOP	r.f.suarez@hotmail	3:00pm	
06	Jose Luis	Villanueva Qujano	* 658501	Of. Liq	joceluisv2005@hota	3:20 pm	
07	Joko Guillermo	Guenda Castillo	964517109	Of. Liq.	org.j.guenda-co-sti-ro@hotmail	2:59 p.m	
08	LUIS CASALIERO P	CABALLERO PALOMINO	990698601	G DE	lucapaz2027@hotmail	3:15pm	
09	FRANCO	ORSEAN GUEROVICH	531268	SGDA	francos1102@hotmail	3:15pm	
10	Edgard C.	Medina Villa	954007184	G.TRANSP.	edmev29@hotmail.com	3:20p	
11	Enrique Romeo	PALOMINO FIERRO	01-988565847	G.TRANSP.	jes39@hotmail.com	3:20 p.m	
12	CELIA PECHO NORALES		01989808700	SG.CATASTRO	celiachyo@hotmail.com	3:15pm	
13	Esther Vilma	Marcia Diaz	964173837	S.E. com y turismo	esther_vilma@hotmail.com	3:30 pm	
14	WALTER PONCE PEÑA		954075714	G.S.P.	wafa156@hotmail	3:45pm	
15	JESUS ANTONIO	CARRO YACRI	964295282	SGLPPYJ	jeancar.55@hotmail	3:46 PM	
16	AMERICA MALDONADO	MALDONADO ORE	964615436	SGSCP	america.maldonado@hotmail	3:45pm	
17	ERWIN QUISPE	Quispe Rios	* 658545	O.S. Ciudadano	Erwinqr@hotmail	3:38	
18	SISTIANO CASTRO	Castro Ruiz	* 658525	OP1	658525@990	3:00	
19	Rubén Darío	Granados Mena	964139320	Ejecutoria Coact	rugran@hotmail.com	3:45	
20	MARCO A. PECHO CARACHA			oficina De Pto	marco-pecho19@k	3:30 PM	





TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL

Fecha: martes, 01 de diciembre de 2009

ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

DATOS DEL PARTICIPANTE							
N°	NOMBRES	APELLIDOS	TELEFONO	UNIDAD ORGANICA	CORREO ELECTRONICO	HORA INGR.	FIRMA
21	Betty Bertha	Martinez Hidalgo	064-531936	G. Adm. Tributaria	betty.martinez@hotmail.com	4:00 pm	
22	Elena M. Paredes	Cabrera	01980728003	SG. Rec. y C. Trib.	ELEPARGOT01@hotmail.com	4:00 pm	
23	CINTHYA Cecilia	CRUZ CASTRO	*653543	Responsable P.V.	lady_088@hotmail.com	4:00 pm	
24	José Abel	SACHAMAYO SUAZO	532359	DEFENSA CIVIL	suazo.jh@hotmail.com	4:30 pm	
25	Sonia Consuelo	Gonzales Yarikamán	064-964941336	OREC Archivo Gral	95111@hotmail.com	4:30 p	
26	Daniel Franco	Franco Guerrero	334025 064877437	SGT-MPOI	danielfranco133@hotmail.com	3:15 4:30	
27	Marcos Germán	Verástegui Verástegui	531420	S.G.F.T.	mgv7@hotmail.com	6:50	
28	Ricardo	MARTINEZ AYSA	064-964774627	OPPR.	ricardo77@	3:15	
29	JOSE	ALEGRE LLANO	964008721	Imagen Inst.	joselagorzo@hotmail.com		
30	Sora	Navarro Barrera	064-531408	Sec General	talitacomiz@hotmail.com	4:30	
31	Luis Egidio	NEÑEZ LEON	064-509511	SUB GERENTE		4:55	
32	Wilmer Elias	Hualqui Trujillo	064-964428545	GEUR	winesp@hotmail.com	4:30	
33	ORESTES	HINOSTROZA ESPINAL	064-964690353	SGDTSFL	hipuina@hotmail.com	4:00	
34	Felix Abilio	Coronel Quispe	964149250	Almouy Mpen.	slleguina@hotmail.com	5:00	
35	GABRILO YURI	ORÉ CARHUABANQUI	943707675	OF.P.P.R.	yuri.1919@hotmail.com	3:00 pm	
36	ALEX PEÑA	JESUS ALEX	992926761	A. BEMU	ambop@hotmail.com	4:00	
37							
38							
39							
40							

Sr.  
Elena.